



Reivindicaciones de ANPE al nuevo Gobierno



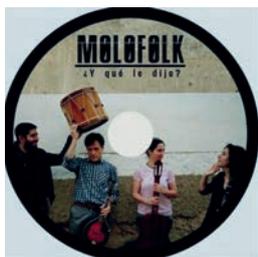
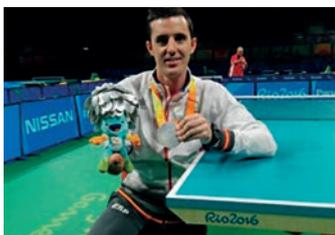
ANPE celebra su Consejo Sindical

El modelo formativo de la FP dual

La polémica de los deberes escolares



Sumario



Editorial	3
••• Acción Sindical	4
Asesoría Jurídica	14
Información profesional	16
El rincón del Defensor del Profesor	20
••• Hoy hablamos con	22
José Manuel Ruíz	
A pie de aula	24
••• Opinión	27
Optimismo docente en época de incertidumbres Los "previos" a un deseado Pacto de Estado Educativo Educación de adultos, una enseñanza sanadora...	
Acción social	30
••• Educación y sociedad	34
Anpenet	36
Autonomías	40
••• Biblioteca del docente	66
Visto en la web	66
El pensamiento, el humor	67

ANPE Prensa Nacional

Director:
Nicolás Fernández Guisado

Subdirector:
Francisco Venzalá González

Redactora Jefe:
Sonia García Gómez

Consejo de Redacción:
Javier Carrascal García, Ramón Izquierdo Castillejo,
Francisco Melcón Beltrán, Francisco Padilla Ruiz,
Raquel García Blanco.

Edita:
ANPE Nacional
C/ Carretas, 14 – 5ªA • 28012 Madrid
Tel.: 91 522 90 56 • Fax: 91 522 12 37
E-mail: anpe@anpe.es • <http://www.anpe.es>

Diseño e impresión:
Método Gráfico, SL
C/ Albasanz, 14 bis - 1ª Planta • 28037 Madrid

Tirada: 54.000 ejemplares
ISSN: 1889-0350 • Depósito legal: M. 6.978-1977

**DIFUNDE ESTA REVISTA.
LLÉVALA A TU CENTRO**

ANPE ante el nuevo Gobierno

¿Una legislatura imposible?

TRAS más de diez meses con un gobierno en funciones, con dos elecciones generales de por medio y en una situación de inestabilidad e incertidumbre política, por fin se ha celebrado la sesión de investidura que otorga el Gobierno al Partido Popular. Cuestión bien diferente es si este gobierno surgido en una crisis institucional, sin precedentes, va a contar con los apoyos necesarios para dotar de estabilidad a esta legislatura.

Son muchas las cuestiones pendientes que el nuevo gobierno ha de afrontar para impulsar la economía, crear más empleo y acometer y apuntalar las reformas estructurales sobre las que se asienta nuestro estado de bienestar. Para nosotros, entre ellas, y en lugar relevante, deberá estar la de la educación.

Es imprescindible, más que nunca, el diálogo, la negociación y el acuerdo que permitan un consenso de mínimos

Desde el escepticismo, ante los precedentes por las iniciativas parlamentarias que se han venido aprobando en los días previos a la constitución del gobierno y que nos dan una idea de las dificultades que va a tener el gobierno para sacar adelante cualquier proyecto, no es difícil aventurar que estamos ante una legislatura infernal, o tal vez imposible. El tiempo lo dirá, pero lo que es evidente es que en este escenario es imprescindible, más que nunca, el diálogo, la negociación y el acuerdo que permitan un consenso de mínimos que hagan posible la viabilidad de esta legislatura.

Pese a todo, el nuevo Gobierno y el Ministro de Educación tendrán que afrontar unos retos inmediatos, que pasan por:

- **Un pacto básico de Estado.** Los grandes partidos políticos deberán adquirir con la sociedad el compromiso de un acuerdo básico en educación que permita la estabilidad normativa desde las mejoras reales y efectivas, y que preserve al sistema educativo de los recortes presupuestarios. La educación debe ser un asunto de Estado y no de territorio o de partido. Es imprescindible garantizar una cohesión real del sistema educativo que impida la fragmentación en subsistemas y la utilización de lo educativo como arma de confrontación política. Solo desde un pacto o acuerdo previo podrán abordarse los cambios y reformas que tiene pendiente nuestro sistema educativo.
- **Priorizar la enseñanza pública como garante del principio de igualdad de oportunidades y de cohesión social.**
- **Elaborar una ley de financiación de la enseñanza.** Además, es imprescindible aumentar el porcentaje de PIB destinado a la educación hasta alcanzar al menos el 6% en esta legislatura. No olvidemos que los recortes presupuestarios en los últimos años han reducido el gasto educativo hasta el 4,4 % actual, lo que nos aleja cada vez más de los países de la UE.
- Abordar la situación del profesorado y su desarrollo profesional, que pasa por **negociar de manera inmediata el Estatuto Docente**, la norma marco que precisa la política del profesorado.

Pero son muchos más los retos pendientes. Por ello incidimos que sería necesario invertir generosamente en educación, y a la vez rentabilizar óptimamente los recursos para que reviertan en la mejora del sistema educativo. Invertir en educación es caro. No invertir es más caro aún. Actualmente, a la vista del enorme número de jóvenes con titulación académica que están en el paro, cunde la idea de que estudiar no sirve para nada, pero esta idea, además de ser falsa, es lesiva para nuestros jóvenes. El índice de paro es muy superior en las personas sin estudios que en las personas con alguna titulación. Y esta situación se va a agravar en el futuro próximo. El trabajo va a ser escaso, y solo la mejora de la formación, en un mundo globalizado y en competencia feroz, va a facilitar el acceso a un empleo cualificado. La Comisión Europea señala en su documento Europa 2020, para ese año, un total de 16 millones de puestos de trabajo suplementarios que requerirán cualificaciones altas, mientras que la demanda de cualificaciones bajas caerá en 12 millones. En este contexto, cobra especial relevancia el compromiso de mejorar la formación de nuestros jóvenes, apostar y prestigiar la Formación Profesional y vincular la Educación Superior y la Universidad con las empresas.

Ante esta nueva etapa, ANPE proclama que la educación es el verdadero indicador de la marcha de una sociedad, es la mejor política social y la inversión más segura para salir de la crisis de valores y también de la crisis económica, que están ocasionando tan enormes cambios sociales. El gran desafío en este momento es convertirla en el centro de los intereses y de las actuaciones políticas. Por esto creemos que la sociedad entera debe tomar partido por ella, y los poderes públicos adoptar las decisiones ineludibles para solucionar uno de los problemas más graves de nuestro país. Una buena educación, sin duda, construye y mejora el futuro. ■



ANPE celebra su Consejo Sindical

Este Consejo, máximo órgano del sindicato entre Congresos, se reunió el pasado 20 de octubre en Madrid, bajo el lema “El profesorado, pilar de un Pacto Educativo”.

El acto comenzó con el saludo y palabras de bienvenida a los consejeros por parte del presidente nacional, Nicolás Fernández Guisado. Tras la lectura y aprobación del acta de la reunión anterior, el presidente nacional presentó la memoria de actividades donde analizó el curso 2015-2016 marcado por los procesos electorales, que hemos denominado como “un curso en funciones”, por mantenerse el gobierno en esa situación de provisionalidad y con funciones muy limitadas, situación que se ha prorrogado también al inicio del presente curso académico.

Ello originó que el debate educativo estuviera inevitablemente condicionado y mediatizado por los procesos electorales. Todo ello supuso que el curso pasado transcurriera más en el frente de los debates ideológicos y virtuales que en la búsqueda de los acuerdos y en la adopción de propuestas y soluciones, que desde la flexibilidad y respeto al marco legal vigente, permitieran resolver muchos de los problemas que la aplicación de la última reforma educativa estaba ocasionando.

Recordamos como el comienzo de curso vino marcado por aquel debate del “libro blanco de la función docente” en el que

ya advertíamos que no era la forma de abordar en profundidad la política del profesorado, y que aquella propuesta, encargada al profesor Marina, muy discutida, no iba a ninguna parte si su contenido no se abordaba en el marco específico de su ámbito de negociación, la mesa sectorial de educación.

Paralelo al fracaso en la formación del nuevo gobierno tras el complejo resultado electoral, surgió otro de los mantras sistemático y recurrente: el pacto educativo, que tomó el relevo al libro blanco y se ha trasladado también al curso actual.

Desde ANPE hemos reiterado hasta la saciedad la necesidad de impulsar un pacto educativo que dote de estabilidad al sistema, aleje a la educación de la confrontación ideológica permanente y alcance un compromiso para hacer de ella una verdadera prioridad política y social en España.

El debate del pleno del Congreso sobre la suspensión de la LOMCE puso a la educación en el centro del debate político de modo irreflexivo sin pensar en las consecuencias inmediatas que podía ocasionar para la organización práctica de los centros, para



El presidente nacional presenta la memoria de actividades 2015-2016.



El vicepresidente nacional presenta la ponencia sobre el Pacto Educativo.



El secretario estatal de Acción Sindical presenta la ponencia sobre el Estatuto Docente.



Izda. a dcha.: secretaria estatal de Comunicación, José Manuel Antoral y el secretario estatal de Formación en la Segunda Ponencia sobre Herramientas de Comunicación.



La asesora jurídica de ANPE Nacional realiza un comunicado sobre la Ley 39/2015.



La secretaria de Finanzas, presenta el presupuesto económico, la cuota sindical para 2017 y un nuevo Plan Contable.



El secretario estatal de Formación presenta los logos finalistas.



Nuevo logo de ANPE elegido por el Consejo Sindical.



El presidente nacional clausura el Consejo Sindical.

los alumnos y sus familias y los propios profesores, la paralización de una ley que llevaba dos cursos aplicándose sin tener aprobada, desde el consenso, otra ley alternativa que la sustituyera.

Y en el tema de las pruebas externas, que en este curso correspondía la aplicación de la de sexto de primaria, asistimos a una ceremonia de la confusión orquestada por la negativa de las comunidades a cumplir la ley. Nuestra postura ante estas pruebas estuvo clara: es una prueba externa de diagnóstico, de carácter orientador, sin consecuencias académicas, que debería estar dirigida a valorar el aprendizaje del alumnado a establecer planes para su recuperación y mejora conducentes al éxito escolar, sin que en ningún caso sirvieran para establecer rankings de centros.

Como también se pusieron sobre la mesa los borradores de las denominadas reválidas de 4º de la ESO y 2º de Bachillerato, que culminaron en el RD de 30 de julio de 2016, ANPE quiere recordar su posición: no nos oponemos a la decisión de incorporar al sistema educativo este tipo de evaluaciones, que han de estar estructuradas y coordinadas por el Ministerio para que resulten efectivas a la hora de diseñar programas y políticas

específicas, pero solo tendrán sentido si responden a un instrumento para el diagnóstico del progreso en el aprendizaje, a la homologación de contenidos y a la aplicación de programas de recuperación y que vayan siempre precedidas de un refuerzo previo de la evaluación continua e interna.

En el apartado positivo señalamos la mejora de la tasa de reposición de efectivos (100%), que ha permitido por primera vez en los últimos años una razonable oferta de empleo en el sector, pero que debería ir acompañada de la liberación total de la tasa para poder dotar a los centros de las plantillas y especialidades necesarias y evitar las altas tasas de interinidad y precariedad existentes.

Otro asunto que ha centrado la atención ha sido el plan de mejora de convivencia de los centros, propuesta reiterada por ANPE, que más allá de alimentar el debate surgido ante algunos graves casos aparecidos en los medios, no ha servido, por ahora, para desarrollar en profundidad las propuestas que se necesitan para llevar a cabo un programa de prevención del acoso



Consejeros de ANPE Andalucía.



Consejeras de ANPE Aragón.



Consejeros de ANPE Asturias.



Consejeros de ANPE Baleares.



Consejeros de ANPE Canarias y ANPE Castilla-La Mancha.



Consejeros de ANPE Cantabria.



Consejeros de ANPE Castilla-La Mancha.



Consejeros de ANPE Cataluña.

escolar que contemple la aceleración de los programas de protección a las víctimas.

En todos estos temas que hemos relatado hay un denominador común, no se ha contado con el profesorado ni para buscar su implicación ni para escuchar sus propuestas. Se insiste en el error contumaz de legislar o hacer debates y propuestas de espaldas al profesorado ignorando que es a él a quien le corresponde, en última instancia, aplicar todas las medias académicas aprobadas.

Desde ANPE sostenemos que la Educación debe formar parte de una política de Estado, que responda al interés general de los ciudadanos y no a intereses partidistas. El éxito y la calidad escolar, la formación y motivación de los docentes, la dotación de los recursos necesarios y la confianza en un sistema educativo eficaz y avanzado deberían constituir el verdadero debate educativo y el compromiso político y social de llevarlo a la práctica.

Desde aquí seguiremos trabajando día a día para hacer cada vez más grande este proyecto ilusionante que es ANPE. Y con ello

contribuir a la mejora de la educación pública y las condiciones laborales de los docentes y ello queremos hacerlo reivindicando, el papel del profesorado como pilar fundamental del pacto educativo, como dice el lema de este Congreso.

A continuación, tuvo lugar la primera ponencia titulada “Planteamientos sindicales ante la situación actual del sistema educativo”, que corrió a cargo de José Francisco Venzalá González, vicepresidente de ANPE y Ramón Izquierdo Castillejo, secretario de acción sindical.

La segunda ponencia sobre “Herramientas de comunicación para potenciar ANPE” participó Sonia García Gómez, secretaria de comunicación y Gumersindo Rodríguez Sáiz, secretario de formación. Y como invitado estuvo José Manuel Antoral Cuevas de CEO-Social Media Strategist para tratar las redes sociales.

Más tarde tuvo lugar la presentación de los logos finalistas y posteriormente la votación para elegir el nuevo logo de ANPE que pretende modernizar y unificar criterios en la imagen corporativa del sindicato.



Consejeros de ANPE Castilla y León.



Consejeros de ANPE Castilla y León y ANPE Galicia.



Consejeros de ANPE Galicia.



Consejeras de ANPE Ceuta.



Consejero de ANPE Melilla.



Consejeros de ANPE Comunidad Valenciana.



Consejera de ANPE Euskadi y consejeros de ANPE Navarra.



Consejeros de ANPE Extremadura.



Consejero de ANPE La Rioja.

La asesora jurídica de ANPE Nacional, Raquel García Blanco realizó una comunicación sobre las novedades más destacadas de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Una vez terminada la comunicación, la secretaria de finanzas, Piedad Benavente presentó el presupuesto económico y la cuota sindical para el 2017 que se mantendrá en 72 euros como en el año 2016. Y presentó el nuevo Plan Contable de ANPE que entrará en funcionamiento el próximo 1 de enero.

El consejo sindical terminó con la intervención del presidente nacional sobre el nuevo curso escolar y clausuró agradeciendo la asistencia a todos los participantes a este consejo sindical.



Consejeros de ANPE Madrid.



Consejeros de ANPE Murcia.



Invitados al Consejo Sindical: Daniel Lucendo, expresidente nacional, y Jesús Álvarez, presidente de la Junta Electoral Estatal.



El presidente nacional junto a los coordinadores del Defensor del Profesor.



Delegadas de ANPE nacional.



Consejo Sindical.



De izquierda a derecha: Marcial Marín, Secretario de Estado; Nicolás Fernández, Presidente Nacional de ANPE; Íñigo Méndez de Vigo, Ministro de Educación; Francisco Venzalá, Vicepresidente Nacional de ANPE; Ramón Izquierdo, Secretario Estatal de Acción Sindical de ANPE.

ANPE pide al Ministro que cuente con el profesorado para llevar a cabo un Pacto Educativo y para elaborar un Estatuto Docente

En la Reunión bilateral celebrada 26 de septiembre en el Ministerio de Educación entre el Ministro, el Secretario de Estado y los representantes de ANPE, Nicolás Fernández Guisado, presidente nacional de ANPE ha abordado también los temas pendientes en lo referente al proceso de implantación de la LOMCE, entre ellos la revisión de las polémicas “reválidas” o exámenes finales a celebrar en 4º de ESO y 2º de Bachillerato, que en este curso, se deben poner en marcha.

ANPE ha reivindicado que la prueba de 4º de ESO no tenga carácter académico y que sea una prueba de diagnóstico y un referente más a tener en cuenta por el profesorado dentro de la evaluación continua, pero en ningún caso debe suponer un obstáculo para aquellos alumnos que hayan alcanzado un rendimiento satisfactorio en el centro educativo durante la Educación Secundaria Obligatoria.

ANPE ha solicitado también que la evaluación final de Bachillerato se asemeje a la actual PAU en cuanto a su desarrollo y que conste de una única prueba para acceder a la Universidad de acuerdo al criterio de la Conferencia de Rectores, a pesar de que la LOMCE deja abierta la posibilidad de que las universidades hagan además sus propias pruebas de selección.

ANPE ha trasladado su preocupación por la escasa incidencia que está teniendo la implantación de la Formación Profesional Básica y la necesidad de ofrecer una amplia y generosa oferta de ciclos

formativos en la FP, así como el establecimiento de vías académicas alternativas de cara a la formación y promoción del alumnado hacia las enseñanzas profesionales o hacia las enseñanzas académicas.

En relación al Pacto Educativo, el presidente de ANPE, tras mostrar su escepticismo ante el pacto educativo tanto por la ideologización de la educación como por la situación de inestabilidad político social, le ha pedido que junto con los temas básicos que deben configurar el pacto sobre el modelo y estructura del sistema educativo, su financiación y la vertebración y cohesión se aborde la situación del profesorado como pilar fundamental de dicho Pacto. En este sentido, ANPE ha exigido una verdadera negociación encaminada a la elaboración del Estatuto Docente en el seno de la Mesa Sectorial de Educación partiendo del borrador del documento de consenso elaborado en el año 2007 con las correspondientes actualizaciones.

ANPE ha expuesto su preocupación por las altas tasas de profesorado interino derivadas de la escasa oferta de empleo en los últimos años, así como la incertidumbre generada en la situación laboral de este colectivo tras la publicación de las sentencias del Tribunal de justicia de la Unión Europea relativa a la estabilidad y a la indemnización por la finalización de contrato.

En lo referente al Plan de Mejora de la Convivencia Escolar, ANPE ha exigido al Ministro que cuente con la implicación del profesorado para su desarrollo. Dicho Plan debe incluir el desarrollo reglamentario de la ley de autoridad del profesor, un programa de prevención de acoso escolar que contemple la aceleración de los protocolos de protección a las víctimas y reactivar el Observatorio Estatal sobre la Convivencia Escolar.

Finalmente, ANPE le ha pedido al Ministro que ejerza el liderazgo que le corresponde para impulsar, vertebrar y coordinar la Educación a través de la Mesa Sectorial y de la Conferencia Sectorial de Educación.

ANPE desea que se supere cuanto antes esta situación de inestabilidad política y de crisis institucional, de manera que se pueda abordar con garantía un verdadero proceso de debate y negociación sobre las cuestiones fundamentales que afectan al sistema educativo y a la situación del profesorado. Mientras tanto, ANPE seguirá trabajando por situar a la Educación en el centro de los intereses y prioridades sociales y para dignificar la profesión docente.



ANPE estuvo en la entrega del Premio Acción Magistral 2016

El Premio a la Acción Magistral tiene el objetivo de galardonar y dar a conocer proyectos educativos de promoción de valores sociales. En definitiva, apoyar a través del Premio a docentes emprendedores que cambian vidas desde las aulas.

En esta edición del Premio se han presentado 438 candidaturas procedentes de centros educativos españoles de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y Educación Especial. Los galardonados han sido el “Proyecto capacitados”, presentado por José Alberto Martín Sánchez del CEIP Atalaya de Atarfe, Granada; el proyecto “Redes inclusivas” presentado por Juan Carlos Hervás Hernando del IES Profesor Julio Pérez de Rivas-Vaciamadrid (Madrid); y el proyecto “Renacer”, presentado por Juan José Hernández de la Torre del IES Valle del Tiétar de Arenas de San Pedro, Ávila. El Jurado además ha otorgado menciones especiales a los proyectos “Arbolex” presentado por María José Oviedo del CEIP Miralvalle, de Plasencia, Cáceres; “¿Y si yo fuera sirio?”, presentado por María José Ciudad del Colegio Menesiano de

Santo Domingo de la Calzada, La Rioja y “En-red-ar”, presentado por Carmen Chóliz del IES Reyes Católicos de Ejea de los Caballeros, Zaragoza.

En el acto de entrega, S.M. la Reina ha estado acompañada por el presidente de la FAD, D. Ignacio Bayón; el presidente de BBVA, D. Francisco González; y la secretaria de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, D^a Susana Camarero.

ANPE que participa como jurado de estos premios, estuvo representado en la entrega de premios por el presidente nacional, Nicolás Fernández, la secretaria estatal de finanzas, Piedad Baquerizo y la secretaria estatal de comunicación Sonia García.



Ante la polémica surgida sobre los deberes escolares, ANPE exige respeto a la labor docente y a la libertad de cátedra y reclama más colaboración familia-escuela

Una vez más, en el inicio de curso se reproduce el debate sobre los deberes escolares alimentado por una campaña de una confederación de padres que pide el boicot e insumisión a las tareas escolares durante el mes de noviembre.

Esto ha suscitado una gran controversia en el seno de la comunidad educativa, que se ha hecho extensible a la sociedad y que coincide, además, con otras campañas publicitarias que de algún modo cuestionan la labor del profesorado y atentan contra la libertad de cátedra y el principio de autonomía pedagógica y organizativa de los centros educativos.

ANPE manifiesta su rechazo ante estas propuestas que incitan a la insumisión y al boicot atentando contra la actividad del profesorado y su autoridad profesional y académica. La comunicación en el centro educativo entre el profesorado y las familias resulta fundamental para resolver estas controversias desde el diálogo con el tutor o con el equipo directivo o desde los órganos de participación educativa como es el Consejo Escolar. Las propuestas de boicot e insumisión no encajan en una buena dinámica educativa lanzando un mensaje demoleedor sobre la relación profesor-alumno que socava la autoridad del docente, atenta contra la buena convivencia escolar y en última instancia contra el rendimiento académico del alumno.

Desde ANPE estamos dispuesto a participar en el debate sobre la necesidad de introducir racionalidad en los deberes escolares reconociendo los beneficios que tienen dichas tareas como afianzar lo aprendido en el aula, inculcar hábito de estudio, fomentar el esfuerzo personal e incluso la organización y planificación del tra-

bajo del alumno siempre que se respete la adecuación, la moderación y la proporcionalidad de dichos deberes a la edad y al nivel educativo y, a su vez, tienen que respetar los diferentes tiempos del estudiante para jugar, descansar y relacionarse con los demás. El objetivo de los deberes es mejorar el rendimiento de cada alumno respondiendo a sus necesidades educativas.

Tal vez en estos debates lo que se reclama es una verdadera política de conciliación de la vida familiar y laboral cuya problemática es ajena a la escuela. Hoy en día vivimos tiempos difíciles para dicha conciliación debido a la jornada laboral de los padres que conlleva, en muchos casos, situaciones que obligan a los alumnos a pasar largas horas en el centro educativo después de la jornada lectiva o a la realización de actividades extraescolares que pueden recargar la jornada del alumno y afectar a la convivencia familiar.

ANPE pide respeto y confianza en la labor del profesorado y que no se cuestione continuamente su profesionalidad. Este tipo de campañas distorsionan el problema y lo alejan del ámbito propio donde debe resolverse: el centro educativo. Desde ANPE apelamos al sentido común y al diálogo familia-escuela. La relación indisoluble en la función educativa de la familia y la escuela hace que sea necesaria la implicación y cooperación de ambas para la mejora de la educación de nuestros alumnos y para su rendimiento escolar.



ANPE solicita una reunión para la ejecución de sentencia de los sexenios de los profesores de Religión de territorio MEC

A continuación, reproducimos la solicitud de reunión con el fin de canalizar la ejecución de la sentencia.

Sr. Subdirector General de Personal de Administración:

Con fecha 9 de febrero de 2016 la Sala de lo Social del Tribunal Supremo en sentencia nº 79/2016 desestimó el recurso de casación interpuesto por el Abogado del Estado en nombre y representación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte frente a la sentencia dictada por la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, de fecha 16 de diciembre de 2016, autos 297/2014, dictada en virtud de demanda formulada por la representación procesal de la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF) de la Asociación Nacional de Profesionales de la Enseñanza (ANPE) sobre conflicto colectivo.

En dicha sentencia reconoce el derecho del Profesorado de Religión dependiente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, al devengo y a la retribución del complemento de formación permanente (sexenios) en las condiciones y cuantía que les corresponda a los funcionarios interinos docentes del mismo nivel educativo del MECD.

Desde esta fecha todavía no se ha dado cumplimiento a la misma y consideramos que ha transcurrido ya un tiempo razonable para ejecutar dicha sentencia.

Por todo lo expuesto nos gustaría concertar una reunión con ustedes con el fin de canalizar la ejecución de la misma y dar respuesta a una situación que el colectivo de profesores de religión afectados nos viene demandando.

Sin otro particular, quedando a la espera de su respuesta, reciba un cordial saludo.



SINDICATO INDEPENDIENTE
ANPE

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE
Subdirección General de Personal de Administración
Ministerio de Educación, Cultura y Deporte
C/ Alcalá 34. MADRID-28071

Ministerio de Educación,
Cultura y Deporte.
REGISTRO GENERAL MADRID
#Registro: 184183
F.Registro: 19/10/2016 11:51

Madrid, a 10 de octubre de 2016

Asunto: Solicitud de reunión con el fin de canalizar la ejecución sentencia

Sr. Subdirector General de Personal de Administración:

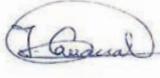
Con fecha 9 de febrero de 2016 la Sala de lo Social del Tribunal Supremo en sentencia nº 79/2016 desestimó el recurso de casación interpuesto por el Abogado del Estado en nombre y representación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte frente a la sentencia dictada por la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, de fecha 16 de diciembre de 2016, autos 297/2014, dictada en virtud de demanda formulada por la representación procesal de la Central Sindical Independiente y de Funcionarios (CSIF) de la Asociación Nacional de Profesionales de la Enseñanza (ANPE) sobre conflicto colectivo.

En dicha sentencia reconoce el derecho del Profesorado de Religión dependiente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, al devengo y a la retribución del complemento de formación permanente (sexenios) en las condiciones y cuantía que les corresponda a los funcionarios interinos docentes del mismo nivel educativo del MECD.

Desde esta fecha todavía no se ha dado cumplimiento a la misma y consideramos que ha transcurrido ya un tiempo razonable para ejecutar dicha sentencia.

Por todo lo expuesto nos gustaría concertar una reunión con ustedes con el fin de canalizar la ejecución de la misma y dar respuesta a una situación que el colectivo de profesores de religión afectados nos viene demandando.

Sin otro particular, quedando a la espera de su respuesta, reciba un cordial saludo.



Fdo.- Francisco Javier Carrascal García.
Secretario de Organización de ANPE.



SINDICATO INDEPENDIENTE
ANPE

ANPE, SINDICATO INDEPENDIENTE. Carretas, 14-5ª A 28012-MADRID - 915229056 - anpe@anpe.es



El Presidente de ANPE preside el IX Homenaje al Docente en Ourense

Con la presencia de Nicolás Fernández Guisado, Presidente Nacional de ANPE, más de 200 docentes de la provincia de Ourense vivieron el sábado 22 de octubre su gran día con motivo de la celebración del "IX Homenaxe ao Docente" en el Centro Cultural Marcos Valcárcel, para destacar la figura de los profesores y su papel clave en la sociedad. En el acto se dieron cita las máximas autoridades políticas, culturales y educativas junto con compañeros de todos los niveles educativos.

Sirvió, una vez más, para poner en valor el trabajo y la trascendencia de la función docente.

Previamente se celebró una misa "in memoriam" de los docentes fallecidos el pasado curso en la provincia, presidida por el Obispo en la Catedral de Ourense.

Tras la presentación del acto por parte de D. Rosendo Fernández, Vicepresidente de la Diputación, tuvo lugar la lección magistral a cargo del doctor y catedrático de Física en la Universidad de Santiago de Compostela Jorge Mira.

A continuación se dio paso a la entrega por parte de las Autoridades de reconocimientos y una pieza escultórica del escultor gallego Arturo Andrade a cada uno de los docentes jubilados durante el pasado año en la provincia de Ourense.

El acto central de la jornada fue el reconocimiento como "Docente exemplar ourensán 2016" al profesor Gonzalo Iglesias Sueiro. El alcalde de Ourense, Jesús Vázquez, fue el encargado de hacer la laudatio del homenajeado, que resultó muy emotiva. El presidente nacional impuso la insignia de ANPE a Arturo Gavilanes, histórico diligente de ANPE Ourense.

En la Clausura nuestro Presidente Nacional realizó un llamamiento a los partidos políticos para que lleguen a "un consenso sobre el sistema educativo con el objetivo de recuperar el sentido etimológico de educar, no limitándose a enseñar conocimientos".

No faltó la música en directo de nuestros compañeros del Conservatorio Profesional para cerrar un acto que estuvo cargado de alegrías y emociones. El broche final se produjo en la multitudinaria comida de confraternización en la que se agradeció a los colaboradores su esfuerzo y compromiso con nuestro sindicato.



Mesa presidencial y exposición de Jorge Mira, catedrático de Física.



El presidente nacional impone la insignia de ANPE a Arturo Gavilanes.



El presidente nacional, Nicolás Fernández junto a Gonzalo Iglesia Sueiro, reconocido como docente ejemplar 2016.



Intervención del secretario estatal de Acción Sindical de ANPE, Ramón Izquierdo.

ANPE en el Seminario sobre Seguridad y Salud Laboral de los Empleados Públicos organizado por la Confederación Europea de Sindicatos Independientes (CESI)

El pasado 14 de octubre se celebró en Madrid este seminario de la CESI en el que participaron delegados sindicales de distintos países de la Unión Europea y fue inaugurado por el Secretario de Estado de Administraciones Públicas, D. Antonio Beteta Barreda.

En este Seminario ANPE defendió la importancia de la Seguridad y Salud Laboral en el ámbito docente, destacando como ha sido un tema menor para los distintos Gobiernos que han estado más ocupados en hacer cumplir la norma en Seguridad y Salud Laboral a los empresarios del ámbito privado y a concienciar a sus trabajadores que en preocuparse de sus propios empleados públicos.

De hecho, la regulación normativa de la Prevención de Riesgos Laborales (PRL) en el ámbito de los empleados públicos, se ha producido siempre con posterioridad a la del ámbito privado y con mucho retraso, no digamos ya en el sector docente.

ANPE, en su participación en la mesa redonda “¿cómo sensibilizar aún más a los dirigentes políticos sobre las políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo?”, expuso la necesidad de dar a conocer a la sociedad, a través de los medios de comunicación, la importancia y relevancia de la salud laboral en el ámbito educativo, esto hará que los responsables políticos se vean obligados a actuar, ya que lo que “no se ve, no existe”, en este caso lo que la sociedad no ve como problema no lo demanda. Desde ANPE pusimos como ejemplo el servicio de “El defensor del Profesor”, que

ponemos en marcha en 2005, para que el profesorado reciba asesoramiento psicológico y jurídico ante casos de violencia, física o verbal, o ante situaciones de acoso, estrés, etc. En 2006 se realiza la primera rueda de prensa para dar a conocer a los medios de comunicación y a la sociedad los primeros datos de las llamadas recibidas, el eco mediático fue enorme y se comenzó a hablar de dicha problemática. A partir de ese año, las distintas Administraciones educativas comenzaron a poner en marcha observatorios por la convivencia territoriales donde se empezó a analizar esta problemática con toda la comunidad educativa y a poner en funcionamiento medidas de prevención de las mismas. Además, se ha conseguido el desarrollo de leyes de autoridad del profesorado autonómicas además de un reconocimiento especial en la LOMCE, dándole protección jurídica al profesorado.

En esta línea también pusimos en marcha en algunos territorios la campaña “¿Es tu centro escolar seguro?” y que seguimos revitalizando. Esta campaña busca sensibilizar sobre tres aspectos fundamentales: los “riesgos escolares”, ya que los alumnos están en el mismo lugar de trabajo que el profesorado, los riesgos laborales docentes y la prevención de la violencia escolar.



Novedades a destacar en la nueva Ley 30/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo

La ley 30/2015 de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas entró en vigor el 2 de octubre y hay una serie de novedades que debemos conocer como empleados públicos en nuestra relación con la Administración.



Por Raquel García Blanco, asesora jurídica nacional de ANPE

Las personas físicas cuando quieran relacionarse con la Administración para presentar por ejemplo una solicitud pueden optar entre cumplimentarlo en papel y presentarlo físicamente en el registro del órgano administrativo y/o recibir las notificaciones en el domicilio correspondiente u optar por hacerlo electrónicamente. Por tanto, el relacionarse electrónicamente con la Administración es un derecho que pueden ejercitar las personas físicas, pero no una obligación. Si bien es cierto que la tendencia es la generalización de los medios electrónicos, hay que entender que todo cambio tiene un proceso de adaptación.

Sin embargo, será una *obligación* para:

- Personas jurídicas.
- Entidades sin personalidad jurídica.
- Quienes ejerzan una actividad profesional.
- Notarios y registradores de la propiedad y mercantiles.

- Quienes representen a un interesado que esté obligado a relacionarse electrónicamente con la Administración.
- **Los empleados de las Administraciones Públicas para los trámites y actuaciones que realicen con ellas por razón de su condición de empleado público.**

Como ejemplo de un trámite o actuación que realizamos frecuentemente los profesores por razón de nuestra condición de empleado público es la participación en un concurso de traslados.

¿Cómo se produce la identificación y firma electrónica?

Sin duda alguna constituye uno de los ejes fundamentales de la reforma y así lo establece la Exposición de Motivos. Hay una apuesta firme por una Administración sin papel, y la generalización de una Administración electrónica. Las Administraciones públicas ofrecen servicios públicos electrónicos en



los que se necesita firma electrónica y métodos avanzados de identificación basados en certificados digitales.

La ley 11/2007, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos ya establecía las medidas de identificación y autenticación.

Cuando nos relacionamos con la Administración necesitamos identificarnos porque las Administraciones deben de verificar la identidad de los interesados en el procedimiento. Se consagra la posibilidad de que los ciudadanos puedan identificarse electrónicamente ante las Administraciones Públicas a través de cualquier sistema que cuente con un registro previo como usuario que permita garantizar su identidad electrónica, sistemas basados en certificados electrónicos reconocidos o cualificados de sello Electrónico y sistemas de clave concertada.

¿Cuándo basta identificarse y cuándo se requiere además la firma del interesado?

Como regla general para realizar cualquier actuación prevista en el procedimiento administrativo, es suficiente con que los interesados acrediten previamente su identidad a través de cualquiera de los medios de identificación previstos.

Por el contrario, será obligatorio el uso de la firma para:

- Formular solicitudes.
- Presentar declaraciones responsables.
- Interponer recurso
- Desistir o renunciar a acciones.

¿Existe algún cambio significativo en la práctica de notificaciones?

Estamos ante una de las principales novedades del procedimiento administrativo. El propio legislador ya lo anuncia en su Exposición de Motivos: " Merecen una mención especial las novedades introducidas en materia de notificaciones electrónicas, que serán preferentes y se realizarán en la sede electrónica o en la dirección electrónica habilitada única, según corresponda. Asimismo, se incrementa la seguridad jurídica de los interesados estableciendo nuevas medidas que garanticen el conocimiento de la puesta a disposición de las notificaciones como: el envío de avisos de notificación, siempre que esto sea posible, a los dispositivos electrónicos y/o a las dirección de

correo electrónico que el interesado haya anunciado, así como el acceso a sus notificaciones a través del Punto de Acceso General Electrónico de la Administración que funcionará como un portal de entrada."

Las notificaciones por medios electrónicos se entenderán practicadas en el momento en que se produzca el acceso a su contenido.

Se entiende rechazada cuando hayan transcurrido 10 días naturales desde la puesta a disposición de la notificación sin que se acceda a su contenido.

Iniciativa legislativa y potestad reglamentaria

La finalidad pretendida de incluir la iniciativa legislativa y potestad reglamentaria en la ley 39/2015 viene determinado en el Preámbulo de la Ley que dice: " Se establecen por primera vez una ley de bases con arreglo a las cuales se ha de desenvolver la iniciativa legislativa y la potestad reglamentaria de las Administraciones Públicas con el objeto de asegurar su ejercicio de acuerdo con los principios de buena regulación, garantizar de modo adecuado la audiencia y participación de los ciudadanos en la elaboración de las normas y lograr la predictibilidad y evaluación pública del ordenamiento, como corolario imprescindible del derecho constitucional a la seguridad jurídica. Esta novedad deviene crucial en un Estado territorialmente descentralizado en el que coexisten tres niveles de Administración territorial que proyectan su actividad normativa sobre espacios subjetivos y geográficos en muchas ocasiones coincidentes."

En cuanto a la participación de los ciudadanos el art.133 recoge tres mecanismos distintos de participación.

1º. Con carácter previo a la elaboración del proyecto o anteproyecto de ley o de reglamento, se introduce un **trámite de consulta pública** a través del portal web de la Administración competente a fin de recabar la opinión de los sujetos y organizaciones más representativas potencialmente afectadas por la futura norma.

La ley establece la obligación de las Administraciones Públicas de aprobar y hacer público un **Plan Anual Normativo** donde se contemplarán todas las iniciativas legislativas o reglamentarias que hayan de ser aprobadas al año siguiente.

2º. **Trámite de audiencia directa.** Cuando la norma afecte a derechos e intereses legítimos de las personas, se deberán publicar el texto en el portal web correspondiente a fin de dar audiencia directa a los ciudadanos. afectados. En este trámite cualquier persona o entidad podrá alegar lo que considere oportuno.

3º. **Revisión periódica de la normativa vigente.** (Art 130) Las Administraciones públicas revisarán periódicamente su normativa vigente para adaptarla a los principios de buena regulación y evaluarán el cumplimiento por la normativa en vigor de los objetivos que motivaron su aprobación, así como la correcta cuantificación de los costes y cargas asociadas a cada norma. El resultado de esta evaluación se deberá plasmar en un informe hecho público.



Las Sentencias de TSJ de Madrid y el TSJUE reconocen indemnización por despido de trabajadores con contrato laboral como interino

El Tribunal Superior de Justicia de Madrid Sala de lo Social, Sección 3ª planteó al Tribunal de Justicia de la Unión Europea unas cuestiones prejudiciales antes de proceder a dictar sentencia y una vez conocida la sentencia del alto Tribunal Europeo, ha concluido que no se puede discriminar a un laboral interino en cuanto a la indemnización por la extinción de la relación laboral, como consecuencia del tipo de contrato suscrito.

Por consiguiente, tiene derecho a igual indemnización que la que correspondería a un trabajador fijo comparable de extinguirse su contrato por otra causa objetiva, siendo en este caso evidente la igualdad en los términos de comparación respecto de la trabajadora a la que ha venido sustituyendo.

El artículo 21 de la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea y la cláusula 4 del Acuerdo Marco sobre el trabajo de duración determinada, establecen que un interino tiene derecho a igual indemnización que tendría un trabajador fijo comparable por la extinción de su contrato por causas objetivas, esto es 20 días por año de trabajo según lo dispuesto en el artículo 53.1 b) del Estatuto de los Trabajadores.

En base a estas sentencias es conocido por todos las campañas que están poniendo en marcha algunos sindicatos que representan a todos los sectores de los empleados públicos, instando a todos a que reclamen los famosos 20 días por año trabajado. No distinguiendo entre interinos laborales e interinos funcionarios.

El caso concreto es de personal laboral con contrato en base al Estatuto de los Trabajadores (ET). Esta discriminación, que sí se produce en el personal laboral con contrato sujeto al ET, no ocurre con el personal funcionario, sujeto al Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP) y que tiene una relación administrativa y no laboral, así, si un funcionario de carrera es separado del servicio por comisión de una falta muy grave de las recogidas en el EBEP perdiendo así su condición de funcionario de carrera, no tendría derecho a indemnización alguna por lo que si los funcionarios interinos tampoco la perciben tras su cese no habría discriminación, que es la base de la Sentencia citada.

Por otro lado, en nuestro caso concreto, si algún Tribunal reconociese, ya no por analogía y no discriminación de nuestros interinos docentes con los funcionarios de carrera que, como se ha dicho, no se da, sino como discriminación entre los interinos con contrato laboral y los interinos con nombramiento y cese, el resultado para nuestros interinos podría ser perjudicial.

Actualmente, en la mayoría de CCAA a los interinos docentes se les prorroga sus contratos por dos meses más en verano, es decir 60 días, pagándose, por tanto a razón de 6 días por mes trabajado (para los que tienen vacante de 1 de septiembre a 30 de junio), además del reconocimiento administrativo de esa experiencia, incluida la cotización de esos días a la Seguridad Social. Si se pidiera y reconocieran los tribunales que nuestros interinos tienen derecho a esos 20 días por año trabajado una vez que cesasen (2 días por mes, sin reconocimiento administrativo ni de ningún otro tipo pues es una gratificación), podría dar lugar a que las CCAA que sí que tienen conseguido el cobro del verano cesen a sus interinos a 30 de junio y que, las que no lo tienen, no lo lleguen a recuperar.

Con independencia de todo lo anterior, en la reunión que mantuvimos con el Ministro de Educación le trasladamos nuestra preocupación por esta Sentencia y le preguntamos por la interpretación que el Gobierno iba a dar a la misma y si iba a llevar a cabo algún tipo de actuación o cambio legislativo, algo que actualmente se antoja como muy difícil.

Os seguiremos informando de todas las novedades que vayan surgiendo al respecto.



El modelo formativo de la FP dual

La crisis económica que llevamos más de un lustro padeciendo y la disminución de la oferta de empleo han propiciado en España un interés creciente por la Formación Profesional.

Situación actual

Son numerosos los jóvenes que deciden retomar sus estudios a través de vías formativas que les permitan conseguir un trabajo a corto plazo, siendo la Formación Profesional la vía más rápida y segura para acceder a un empleo. Los jóvenes han reaccionado a la falta de trabajo volviendo a las enseñanzas profesionales o quedándose en ellas.

El Consejo Escolar del Estado dice en su último informe lo siguiente: “El abandono educativo temprano constituye una de las rémoras más notables de nuestro sistema educativo, con implicaciones sustantivas en el desarrollo personal de los jóvenes, en el crecimiento económico y en la cohesión social” (CEE, 2015:480). Y es que el abandono escolar precoz y el desempleo son preocupantemente altos en España. Lamentablemente, el abandono educativo temprano es un problema especialmente acusado en España (entendiendo la tasa de abandono como el porcentaje de la población de 18 a 24 años que tiene como máximo el título de graduado en la ESO y no está cursando ningún tipo de formación). Las tasas de abandono, pese a la disminución de los últimos años, se sitúan entre las más altas de la Unión Europea; casi un 46,2% de desempleo juvenil y una tasa de abandono escolar del 19,97% (Encuesta de población Activa 2015), que nos dejan una generación de jóvenes desmotivados y que ven su futuro muy complicado. Las previsiones apuntan a un ligero descenso de la tasa de desempleo en 2016.

La preocupación por esta cuestión se explica por los previsibles efectos negativos del abandono en términos de inserción en el mercado de trabajo y la carrera laboral futura de las personas que abandonan, pero también en otros ámbitos donde un mayor nivel de formación está asociado a resultados en términos de mejor salud, mayor esperanza de vida, mejor calidad de vida, mayor difusión y prevalencia de los valores democráticos o una más intensa participación social (Heckman y Lafontaine 2010; Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, OCDE 2012).

A esta realidad tenemos que añadir los desajustes entre la oferta y la demanda de trabajo por haber más titulados universitarios de los que el mercado puede absorber y la falta de mano de obra suficientemente cualificada y orientada a sectores tecnológicos y con proyección internacional, que hacen que el caso español sea especialmente sensible. Aún en nuestros días permanece en el inconsciente colectivo la preferencia de unos estudios académicos en detrimento de las enseñanzas profesionales, lo que contrasta con la realidad del mundo laboral. La Comisión Europea reconoce además que muchos europeos, en particular jóvenes muy cualificados, ocupan empleos que no corresponden a su talento y aspiraciones (la tasa de titulados superiores en España es superior al 14%). En nuestro país necesitamos cambiar la valoración social de la FP, a fin de convertirla en una formación relevante.



La Formación Profesional, instrumento decisivo en la mejora del empleo

La FP ha demostrado ser un instrumento decisivo en la mejora del empleo y para favorecer la permanencia de los jóvenes en el sistema educativo, reduciendo el abandono escolar temprano e impidiendo la exclusión social, y en este sentido, el proceso de formación en los centros educativos y el mundo laboral, es decir, la formación dual, puede aportar nuevas fórmulas útiles pues permite a los alumnos entrar en contacto rápidamente con el entorno profesional, familiarizarse con la empresa y optar a un puesto de trabajo cualificado. Precisamente la escasa experiencia laboral y la falta de conocimientos teóricos necesarios y adaptados a las exigencias del mercado de trabajo actual, dificultan el acceso de nuestros jóvenes al trabajo, de manera que la FP dual puede dar respuesta a este problema. A pesar de ello, sólo un 2,1% de los jóvenes españoles que estudian FP están en el modelo dual y, de entre ellos, el 78% se realiza en el sector servicios.

Implantación del modelo dual en países de Europa y del mundo

El sistema de FP dual hoy en día se encuentra implantado en numerosos países de Europa y del mundo, entre ellos: Alemania, Austria, Suiza, Dinamarca, Noruega, Países Bajos, Bosnia y Herzegovina, Croacia, Serbia, Eslovenia, Macedonia, Montenegro, Francia, China, Colombia, México, Guatemala, Brasil, Ecuador, Chile, Argentina, Bolivia o Perú. Entre el 40 y el 70 %

de los alumnos, dependiendo de los países, se decantan por la formación dual, por lo que este aprendizaje es reconocido como la vía habitual de preparación de la mayor parte de las profesiones, en sus diferentes niveles de cualificación.

Bases de la Formación Profesional dual en España

A nivel estatal, las bases de la FP dual en España quedaron establecidas en el Real Decreto 1529/2012, de 8 de noviembre, por el que se desarrolla el contrato para la formación y el aprendizaje. La implantación de esta modalidad en la oferta de las enseñanzas de FP depende, como en toda la oferta educativa de FP, de cada Comunidad Autónoma. La Orden ESS/2518/2013, de 26 de diciembre, reguló los aspectos formativos del contrato para la formación y el aprendizaje. Algunas Comunidades Autónomas han desarrollado regulación propia en la materia.

Modalidades de Formación Profesional dual

La implantación del sistema de FP dual en España, se desarrollará a través de dos modelos diferentes:

FP dual desde el sistema educativo

El alumno completa su formación teórica con formación práctica en la empresa, reguladas a través de convenios de colaboración con el centro, mejorando la cualificación del estudiante y adaptándolo al desarrollo de la realidad laboral. Persigue la obtención de un título de FP y la formación práctica ocupa, el menos, un 33% del tiempo total del ciclo formativo.

FP dual desde el sistema laboral

Se organiza a través del contrato para la formación y el aprendizaje. Destinado a jóvenes que combinan su actividad laboral en una empresa con períodos de formación recibida en centros formativos y está relacionada con la actividad que desarrolla en su puesto de trabajo. Su tiempo de trabajo efectivo alternado con los estudios no podrá ser superior al 75% durante el primer año y al 85% durante el segundo y tercer año. El alumno adquiere la cualificación profesional necesaria para la obtención de un título de FP de grado medio o superior o de un certificado de profesionalidad o, en su caso, certificación académica.

Duración de los ciclos formativos de FP dual

La duración habitual de un ciclo de FP dual es de 2.000 horas, a repartir en dos cursos, aunque la regulación permite que sea de hasta tres.

Tutores de prácticas

El centro formativo designa una persona como tutor responsable de la programación y seguimiento de la formación, así como de la coordinación de la evaluación. Por su parte, la empresa designa una persona que ejerza la tutoría como responsable de la programación y del seguimiento del alumno dentro de la empresa. Ambos evalúan conjuntamente los progresos de los estudiantes y participarán en los procesos de certificación del aprendizaje. Por su relevancia resulta imprescindible potenciar la figura del tutor y del instructor.

Selección de los alumnos

La selección de los alumnos de FP dual suele realizarse de manera conjunta entre las empresas y los centros educativos mediante la firma de un contrato laboral o acuerdo de beca.

En el curso 2016-2017 más de 270 empresas y cerca de 20.000 alumnos están estudiando la FP dual en España, una modalidad de oferta académica y formativa, en la cual el alumno recibe orientaciones del tutor académico y del tutor de la empresa asociada, con la finalidad de efectuar labores prácticas en las que aplicar de forma directa los conocimientos teóricos adquiridos en el centro educativo. Es un modelo en expansión que además permite el acceso a estudios superiores con posterioridad.

Beneficios y desventajas de la Formación Profesional dual

La implantación del sistema dual en España está aportando beneficios, pero también tiene desventajas. Así, entre los **beneficios** cabe destacar:

- Los alumnos adquieren responsabilidades inherentes a su actividad al verse involucrados social y laboralmente, maduran ante el trabajo en equipo, ven directamente la relación entre la teoría y la práctica, incrementan su motivación al cualificarse en las profesiones que demandan las empresas y reciben una educación orientada a la realidad práctica. El aprendiz recibe una remuneración durante su estancia en la empresa y tiene mejores perspectivas de ser contratado por la empresa al finalizar la FP dual.
- Se incrementa la relación entre las instituciones formativas y las empresas permitiendo la adaptación de los planes de estudio con diligencia y en función de la demanda requerida en cada momento.
- El centro educativo se ve obligado a efectuar una renovación constante de sus contenidos y a la formación y actualización de los conocimientos de sus profesores.

- Un incremento de horas en el módulo de Formación en Centros de Trabajo. Actualmente los alumnos hacen unas 400 horas de prácticas formativas en las empresas, mientras que en el modelo dual llegarían hasta las 1.000 horas.

También existen **desventajas**:

- El 99% del tejido productivo español son pequeñas empresas que, en general, desconocen la FP dual y en algunas pequeñas y medianas empresas colaboradoras no es posible garantizar la calidad. No hay suficientes empresas para atender la demanda de algunas de las profesiones.
- En España no ha existido históricamente en el mundo empresarial tradición de colaboración con el sistema educativo.
- En España se invierte poco dinero en la FP dual.
- La contratación laboral en España es muy complicada.
- El modelo de información y orientación profesional en España es deficiente.
- Podría existir algún tipo de abuso en el sistema dual por parte de las empresas.

A pesar de los inconvenientes anteriormente señalados, el sistema dual puede ser una excelente herramienta para favorecer la inserción profesional de nuestros jóvenes y aminorar la actual tasa de desempleo y abandono escolar temprano de este colectivo.

Con todo, la clave del éxito, la efectividad y mayor dinamismo, va a depender, entre otros factores, de los recursos económicos disponibles, de la implicación activa de la sociedad civil española en asumir como propios los retos que se plantea a la FP del siglo XXI y de su profesorado, que es el principal recurso, porque no se puede olvidar que los docentes hemos sufrido durante estos años de políticas restrictivas la pérdida de numerosos derechos laborales y sociales que nos han sido arrebatados en nombre de la crisis, lo que afecta a su motivación.





PRIVACIDAD Y SEGURIDAD EN INTERNET

Vive un Internet seguro. “Guía sobre privacidad y seguridad en internet”

El pasado 7 de octubre La Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) y el Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE) presentaron la ‘Guía sobre privacidad y seguridad en internet’, en la que se abordan diferentes aspectos en los que los ciudadanos pueden hacer una gestión adecuada de su privacidad y seguridad.

Patricia Palomo y Crisálida Rodríguez,
coordinadora TIC y coordinadora del Defensor del Profesor



El proyecto cuenta con la colaboración de la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición (AECOSAN) del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Policía, Guardia Civil y Telefónica.

Esta iniciativa es el resultado de una apuesta conjunta de ambos organismos para concienciar a los usuarios de la importancia de proteger su información personal, ofreciendo consejos y recomendaciones prácticas.

Desde el defensor del profesor queremos ofrecer esta herramienta que incluye 18 fichas que analizan y ofrecen soluciones a los problemas más comunes que pueden surgir en este mundo hiper-conectado. En esta guía se abordan temas como la importancia de proteger los dispositivos portátiles, generar y gestionar contraseñas, en qué consiste la verificación en dos pasos, cómo realizar copias de seguridad o proteger el

correo electrónico, configurar el navegador para que no almacene todos los pasos que se dan mientras se navega por internet, gestionar la información que se almacena en la nube, configurar el perfil en las redes sociales o dónde recurrir para educar a los menores en un uso seguro de internet, sin olvidar temas como el phishing o la protección de redes WIFI.

Estos temas prácticos planteados en cada una de las fichas se complementan con enlaces a contenidos que se encuentran desarrollados en las páginas web de la Oficina de Seguridad del Internauta de INCIBE y la Agencia Española de Protección de Datos. Finalmente, su publicación, disponible tanto en versión web como en PDF, se acompaña de seis vídeo tutoriales explicativos en los que se muestra cómo acceder a las configuraciones de privacidad y seguridad de algunos de los servicios más populares de Internet.

El objetivo es prevenir, concienciar y ofrecer soluciones prácticas



En los siguientes enlaces se puede encontrar la guía completa en versión digital, además de los vídeos sobre privacidad y todas las fichas de forma individual:

www.agpd.es

www.osi.es/es/guia-de-privacidad-y-seguridad-en-internet

Se trata de ofrecer herramientas prácticas para fomentar e impulsar la cultura de protección de datos y trabajar conocimientos sobre seguridad, como medida preventiva para usar las nuevas tecnologías con confianza.

Tenemos que conseguir una Revolución Digital segura caracterizada por una confianza en internet alejada de los miedos de spam, virus, phishing, ciberacoso... en donde se defiendan nuestros intereses personales y se minimicen los riesgos.

Al igual que la AEPD e INCIBE nosotros creemos que esta iniciativa es de gran utilidad a los profesores, alumnos y en general a la Comunidad Educativa ya que se permite un acercamiento práctico a los contenidos desarrollados por ambas instituciones, que tienen como el fin último “prevenir, concienciar y ofrecer soluciones prácticas”.

Debemos impulsar la cultura de protección de datos y adoptar una actitud proactiva en cuanto al hábito de actualizar y ampliar nuestros conocimientos sobre seguridad, como medida preventiva para usar las nuevas tecnologías con confianza en nuestras clases y en la sociedad en general.

PRIVACIDAD Y SEGURIDAD EN INTERNET

¿Por qué son tan importantes las contraseñas?

“¡Me estoy volviendo loco! Cada vez que me registro en un nuevo servicio tengo que facilitar una contraseña, y como uso tantos (Facebook, Instagram, PayPal, Gmail...) no soy capaz de gestionar mis contraseñas de acceso adecuadamente, acabo siempre usando la misma para facilitarme la vida aunque he oído que no es una buena práctica. ¿Qué puedo hacer?”

Estás en lo cierto, no es una buena recomendación utilizar la misma contraseña para acceder a distintos servicios, si en algún momento tu contraseña se viera comprometida, el riesgo para tu información personal sería mucho mayor, ya que no solo podrían acceder a uno de tus servicios sino a todos aquellos en los que utilices la misma clave para acceder.

Debemos usar contraseñas fuertes y protegerlas ¿Sabes por qué?

Las contraseñas son las llaves que dan acceso a tus servicios y por ende a tu información personal, por lo que si alguien las consigue podría comprometer tu privacidad, haciendo cosas como estas:

Publicar en tu nombre en redes sociales

Leer y contestar a correos electrónicos haciéndose pasar por ti

Acceder a tu servicio de banca online

Comprar en tu nombre si a la cuenta del servicio tienes asociado un medio de pago

Consejos y recomendaciones

Qué nadie adivine tus contraseñas

- ◆ **Elige contraseñas fuertes** o robustas de al menos 8 caracteres y compuesta por:
 - ◆ mayúsculas (A, B, C...)
 - ◆ minúsculas (a, b, c...)
 - ◆ números (1, 2, 3...)
 - ◆ y caracteres especiales (\$, &, #...)
- ◆ **NO utilices contraseñas fáciles** de adivinar como: “12345678”, “qwerty”, “aaaaa”, nombres de familiares, matrículas de vehículos, etc.
- ◆ **NO compartas** tus contraseñas. Si lo haces, dejará de ser secreta y estarás dando acceso a otras personas a tu privacidad.
- ◆ **NO uses la misma contraseña** en varios servicios.

Utiliza patrones para crear y recordar tus claves

- ◆ **Elige un símbolo especial:** “&”.
- ◆ **Piensa una frase que no se te olvide nunca y quédate con sus iniciales:** “En un lugar de la Mancha” -> “EuldIM”.
- ◆ **A continuación, selecciona un número:** “2”.
- ◆ **Concatena todo lo anterior y tendrás una buena contraseña:**

EJEMPLO: &EuldIM2

- ◆ Símbolo especial: &
- ◆ Regla mnemotécnica: “En un lugar de la Mancha”
- ◆ EuldIM
- ◆ Número: 2

TRUCO: Si al patrón anterior, le añades un elemento diferenciador (por ejemplo, la inicial del sitio web, producto, aplicación, juego o servicio), ¡Tendrás una contraseña diferente para cada uno!

Si eres olvidadizo, usa un gestor de contraseñas

*Cuando manejas muchas contraseñas y no eres capaz de recordarlas todas, utiliza un **gestor de contraseñas**. Es un programa que te permite almacenar de forma segura tus claves de acceso a los diferentes servicios.*

- ◆ Solo necesitas recordar la clave de acceso al gestor de contraseñas, conocida como clave maestra, para consultar el resto de tus contraseñas.
- ◆ Eso sí, si la olvidas no podrás consultar el resto, por tanto, memorízala bien en tu cabeza.

Cuatro estaciones, cuatro contraseñas

A pesar de lo fuerte o robusta que sea tu contraseña, con el paso del tiempo puede verse comprometida.

- ◆ **Cambia tus contraseñas periódicamente.**

“Los límites no están en lo físico, sino en la mente. Con trabajo, constancia y esfuerzo se consiguen objetivos en la vida.”



José Manuel Ruiz

Abanderado de los Juegos Paralímpicos en Río 2016.

Jugador de tenis de mesa que ha participado en sus sextos Juegos Paralímpicos ganando la medalla de plata en su disciplina. Maestro de Educación Física en el CEIP María Zambrano de Granada.

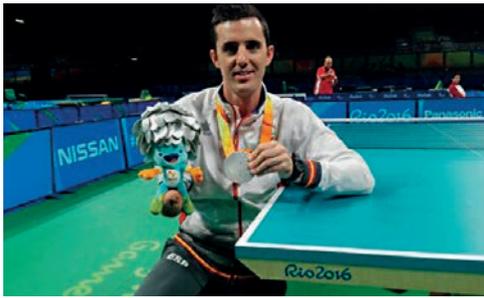
¿Qué ha supuesto ser el abanderado de los juegos paralímpicos de Río?

Una enorme alegría, el reconocimiento a tantos años dedicado a defender los colores de España que empezó hace unos veinte años y a mi deporte, el tenis de mesa. Además de este reconocimiento ha supuesto una gran responsabilidad y lo he realizado lo mejor posible.

¿Qué destacarías de estos juegos a diferencia de los que has participado anteriormente?

A nivel personal ya iban a ser unos juegos especiales por ser abanderado y además por haberlos refrendado con una medalla de plata que hacen que sean inolvidables.

La diferencia con otros juegos paralímpicos anteriores es que en estos juegos se han reforzado valores como la sostenibilidad, el



reciclaje y el consumo responsable. Por ejemplo, las medallas de Río 2016 han sido las medallas más ecológicas jamás producidas para unos Juegos Olímpicos. Los trofeos han sido elaborados de acuerdo con los más estrictos criterios de sostenibilidad, desde la extracción inicial de los materiales hasta la elaboración del diseño final. Cada medalla tiene en su interior un dispositivo compuesto por pequeñas bolas de acero que producen un sonido cuando se agitan, permitiendo así a los atletas con discapacidad visual identificar el color.

¿Cómo es el día a día una vez que llegas a Río para participar en los Juegos Paralímpicos?

Lo primero que hacemos cuando llegamos es acreditarnos para estar identificado y tener acceso a los espacios para deportistas. Solemos estar en el lugar de la competición unos siete días antes de que dé comienzo para conocer las instalaciones y aclimatarnos para rendir mejor.

Dentro de la villa, concretamente la habitación tienes que adaptarla a tus gustos y necesidades para estar cómodo. E intentas establecer unas rutinas de alimentación y de descanso. Tengo que reconocer que en la mayoría de los viajes no he logrado acomodarme al cambio horario y en Río no he conseguido que el despertador me despertara por las mañanas, siempre estaba despierto.

¿Cómo compaginas ser maestro de Ed. Física, deportista profesional, ser padre de familia, entre otras facetas?

Lo primero que hay que hacer es organizarse. Tenía claro desde pequeño que quería dedicarme al deporte. Mis padres me apoyaron en todo momento, pero sabía que lo primero era dedicar tiempo a estudiar. Y tuve que hacer sacrificios como no salir con amigos, no hacer viaje fin de estudios... He pagado una serie de peajes que tienes que realizar a lo largo de tu vida y tienes que valorar si realmente quieres este camino y te merece la pena hacer estos sacrificios.

Mi mujer es una parte muy importante, su paciencia y comprensión hace que todo sea más fácil. Paso muchas horas fuera de casa y sin ver a mis hijas perdiéndome en muchas ocasiones fechas importantes. Renunciar a todo esto cuesta y es difícil, pero a estos sacrificios estoy acostumbrado desde pequeño y mi pareja lo entiende y me apoya.

¿Qué te ha aportado el deporte en tu vida?

Mi vida gira en torno al deporte: la misma docencia, mi círculo de amigos incluso a mi mujer la conocí en una competición en la República Checa.

¿Tu discapacidad te ha impedido muchos propósitos?

Tengo que agradecer a mi familia y amigos que siempre me han tratado como uno más. Mi discapacidad es de nacimiento y también influye que el ser humano tiene la capacidad de adaptarse a las circunstancias y con trabajo, esfuerzo y siendo constante se pueden conseguir muchas cosas en la vida.

La mayoría de los objetivos que me he planteado los he conseguido aunque todavía me falta el oro que no he logrado. Después de Río hemos visitado centros educativos hablando de mis experiencias o como compatibilizar ser docente y deportista y les enseño cosas de la vida cotidiana como atarse los cordones o cortar un filete o ponerse el reloj en la muñeca que para ellos es algo rutinario y fácil pero que para otros supone una dificultad añadida. Aunque siempre digo que los límites no están en lo físico sino en la mente. Con trabajo, constancia y esfuerzo se consiguen objetivos en la vida.

¿Qué valores intentas transmitir a los alumnos con el deporte?

Lo que intento es practicar diferentes deportes para que mis alumnos se animen a practicar deportes que transmiten unos valores que en la sociedad sedentaria que vivimos están olvidados como hábitos saludables en la alimentación, en la higiene, el descanso necesario, que son muy importantes además de valores como la solidaridad, la cooperación, el trabajo en equipo, el esfuerzo, entre otros. Y asimilar también que cuando uno compite se arriesga a ganar y perder, y cuando tu rival ha sido mejor y ha ganado, lo primero hay que felicitarle y después analizar por qué has perdido y qué mejorar para la siguiente vez.

¿Qué mensaje transmitirías al profesorado?

Estamos en una época de cambio y que supone una complicación extra en la lucha educativa. Mi mensaje a todos los profesores es que no desesperen, que lo que caracteriza a nuestra profesión es la paciencia con los alumnos y las familias. Tenemos algo muy importante entre las manos y es la educación y el futuro de las generaciones venideras. Por eso es importante inculcar trabajo, esfuerzo y constancia. Es una lucha a largo plazo que con paciencia y cariño al alumno se conseguirá.

Entrevista realizada por Sonia García Gómez,
secretaria estatal de Comunicación





“La sombra burlona”, un primer contacto de música electroacústica en Educación Infantil. *Trabajo de creación artística.*

Carmen Acosta Maestre

Maestra de Educación Infantil y titulada en Composición por el Conservatorio Superior de Música

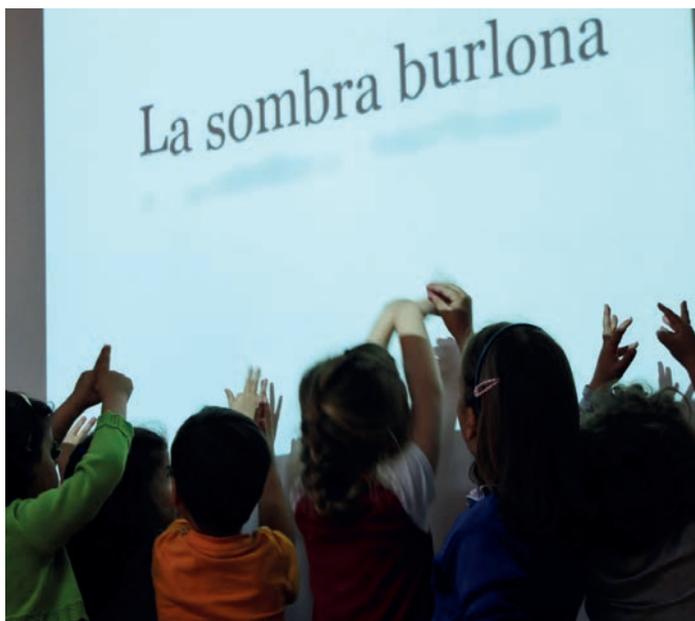
La sombra burlona

“La sombra burlona” es una pieza electroacústica que he compuesto pensando en el público infantil, con la intencionalidad de hacerla atractiva para su disfrute y escucha. La obra electroacústica sigue una técnica mixta, esto significa que interactuará el clarinete en directo con un audio anteriormente elaborado mediante procesos digitales con una computadora. Mi intención era reflejar los dos mundos: el digital y el acústico tradicional. La idea de la “sombra sonora digital” que se burlaba de la música tradicional acústica era ideal para reflejar estas dos fuentes sonoras, es como una especie de burla a lo “real”.

Además de la música, he añadido dos elementos motivadores que acompañan a la obra: la performance y el visual.

La performance consiste en lo siguiente. Una clarinetista toca su música y a la vez se proyecta un video con un audio, anteriormente elaborado, que representa su sombra. El visual simplemente ayudará a ver cómo, poco a poco la sombra va independizándose sonoramente de la música que toca la clarinetista, cuando esto ocurre, la clarinetista se enfada con su sombra y termina por dejar de tocar.

La pieza está inspirada en la idea del “hiper-instrumento”, en soñar sonidos que un clarinete normal no puede ejecutar como; un glissando desde la nota más grave a la más aguda del instrumento, velocidades imposibles, cambios de timbre... que se hacen realidad manipulando los sonidos del instrumento con una computadora. El plano digital-onírico se burla del real, de sus límites y



su monotonía. Es, al fin y al cabo, una metáfora de nuestra revolución tecnológica actual, donde la mayoría de los retos soñados a lo largo de la historia, como el hecho de ir a la Luna, ya no son imposibles gracias a estas nuevas herramientas.

Primero compuse la parte de clarinete y luego grabé algunos sonidos del instrumento. Mediante el programa de software libre “Audicity” procesé los sonidos grabados y apliqué diferentes efectos como el stretch (hace estirar el sonido), delay (retrasa el sonido), filtros de frecuencias, cambios de fase, reverse (retrogradación del sonido), cambios y desplazamientos de ritmo, transportes...etc. Para la edición de la partitura de clarinete, utilicé el programa de edición musical “Sibelius 6”.

Por otro lado, para realizar la proyección, tomé grabaciones visuales de mí misma haciendo una coreografía acorde al audio digital, que es la música que “toca” la sombra. Para realizar la grabación debía de tener todas las partes de mi cuerpo negras y tener una tela de fondo de color verde. De esta forma, gracias al croma verde, el programa de edición de video “Sony Vegas” pudo hacer que el fondo fuera blanco y mi figura de color negro. También retoqué las imágenes con cambios de contraste y brillo y desenfoco de la imagen, intentando que fuera lo más parecido posible a mi propia sombra.

Propuesta didáctica

La propuesta de audición que se ofrece para esta obra musical no es en ningún caso cerrada, sino abierta y flexible, la cual puede y debe adaptarse en función de los intereses y peculiaridades de los alumnos y alumnas.

Es una obra adecuada para trabajar la discriminación de melodías y motivos musicales ya que pueden comparar lo que toca el clarinete con las variaciones que se escuchan en el audio. El timbre también es un elemento importante, pues la versión digital del clarinete varía considerablemente el espectro armónico del instrumento. Además se introduce un timbre novedoso que normalmente no se utiliza en la música convencional: el sonido de

las llaves del clarinete. Por ello, es una pieza apta para trabajar la discriminación de timbres y de motivos musicales y sus variaciones, además de las características técnicas y sonoras del clarinete.

Considero apropiada la elección de la sombra como elemento suficientemente motivador ya que es algo cercano que puede provocar curiosidad y diversión en los más pequeños.

Primera actividad:

presentación de los motivos musicales de la obra

Se presenta la clarinetista al grupo de niños y niñas. Les explica que ha compuesto una obra y que la va a tocar para la escuchen. Se trabajarán los motivos musicales principales de uno en uno y para ello se seguirán dos niveles que ayudarán a la asimilación y diferenciación de cada motivo y así reconocerlos dentro de la obra electroacústica:

- Nivel 1: Escuchamos.
El primer nivel será escuchar el motivo que se presenta las veces que se considere necesario.
- Nivel 2: Gesticulamos y cantamos.
El segundo nivel consistirá en la interpretación de los motivos de manera gestual y vocal.

Segunda actividad:

presentación de la sombra y audición de la obra

Una vez conocidos los motivos musicales de la pieza, pasaremos a hablar de la sombra. Comentaremos entre todos qué es una sombra e investigarán si tienen sombra y cómo se mueve.

Después de esto, la clarinetista les contará que tiene un serio problema con su sombra y dirá que normalmente no se mueve sola, pero que, a veces, se burla de ella cuando toca la pieza que ha compuesto.



- Primera audición.
La primera audición se dedicará a la escucha de la obra, ejecutada tal y como se haría en un concierto, teniendo así un primer contacto con la obra.
- Segunda audición.
En la segunda audición se realizarán los gestos y sonidos ensayados antes.
- Tercera audición.
Esta audición será especial porque la clarinetista se sentará con ellos y no tocará nada.
- Actividad final.
Por último se desvelará el truco que la clarinetista estaba haciendo para que creyeran que era una sombra real. Ella les explicará que les había gastado una broma y que todo lo ha hecho con el ordenador.
Para terminar se realizará una audición final, interpretada como en la primera audición, a modo de concierto.

Conclusión

El lugar donde se lleva a cabo la experiencia es el Aula de educación para niños y niñas de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Granada.

El Aula surge de un grupo de educadores de la Universidad de Granada que, conscientes de la importancia de la práctica musical desde edades tempranas, pretenden crear un espacio permanente para la convivencia entre pequeños y adultos en torno a la

música. Este aula de educación musical está dirigida a toda la comunidad universitaria. Está abierta a los hijos y las hijas de edades infantiles de todo el personal de la universidad que esté interesado, también a los padres y madres de los mismos y para el alumnado de los grados de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Social y Pedagogía, como espacio de observación y práctica.

La experiencia fue realizada con diferentes edades correspondientes al segundo ciclo de infantil. Se pidió autorización a los padres y madres de estos niños y niñas para la grabación y fotografía de los mismos, con el único objetivo de ilustrar este trabajo y no con otro fin. El video de la experiencia podéis consultarlo en el siguiente enlace: <http://www.dailymotion.com/video/kzH9El3s0GaxVf88rac>

Cualquier música es adecuada para enseñar, siempre que no se convierta en rutina y podamos contrastar con otras más distintas. Me remito al ejemplo de los colores. No podemos ofrecer a los alumnos y alumnas un solo color para pintar, sino todos los que estén en nuestro alcance, para que ellos mismos puedan pintar con todos los que quieran e incluso descubrir nuevos colores.

Pienso que la música electroacústica es un “color” muy novedoso que puede crear otros colores nunca antes imaginados. La imaginación es algo que desde muy pequeños infravaloramos, ¿qué mejor que cultivar la imaginación para ayudar a que nuestros alumnos y alumnas sepan decidir y expresarse de manera autónoma en un futuro?





Optimismo docente en época de incertidumbres

Por José Francisco Venzalá González, *vicepresidente nacional de ANPE*

En un momento de incertidumbre política como el que nos encontramos resulta imprescindible realizar un análisis exhaustivo de la situación actual que atraviesa nuestro sistema educativo y la Enseñanza en general como antesala de cualquier futura medida que pueda afectar o determinar la trayectoria o evolución de nuestra Educación.

España es un país donde la educación está muy presente, tanto en política, medios de comunicación, a veces mal informados, como en la calle. Persistentemente hay un debate educativo, sobre resultados de evaluaciones externas, deberes, conciliación familiar y laboral o simplemente el calendario escolar.

La Educación importa, y mucho, pero me temo que la información que nos llega peca de victimismo periodístico, buscando más el titular y el debate de confrontación que la realidad, e incluso las críticas a un profesorado que hoy por hoy ha demostrado no solo su profesionalidad, sino su motivación, compromiso y responsabilidad para con alumnos, familias y el propio bienestar del sistema educativo.

Los últimos resultados en pruebas como PISA quizás hayan sido informados a la sociedad y por parte de muchos medios como malos e incluso pésimos, trasladando la imagen virtual que nuestro sistema está en crisis, pero se debe a que la fuente recoge datos parciales del informe con una interpretación a veces incorrecta y llegando a conclusiones poco fidedignas. La realidad es que los resultados en España son ligeramente inferiores a la media de la OCDE aunque muy superiores a la media internacional, y no solo eso, bastantes comunidades autónomas han obtenido unos resultados por encima de la media de la OCDE y aunque el porcentaje de alumnos excelentes esté por debajo de la media de la OCDE el de rezagados es similar. Las evaluaciones de diagnóstico en el conjunto del territorio español y en un buen número de comunidades autónomas confirman esa misma impresión.

La Educación importa, pero la información que nos llega peca de victimismo periodístico

Esto es, que el diagnóstico de fracaso que se ha difundido, no es real, aunque también evidencia un escaso progreso.

Aún así, ¿son mejorables esos resultados?, la respuesta es sí.

Todos los indicadores internacionales, incluso la evidencia en países como Finlandia o Corea del Sur, destacan la importancia de reconocer, valorar e incentivar a su profesorado, además de otras cuestiones. En España, el sistema de motivación y reconocimiento es exclusivamente la profesionalidad del docente. Hoy más que nunca se hace necesario un Estatuto de la Función Pública Docente, que no solo debiera ser reclamado por los trabajadores, sino una prioridad obligada de la clase política y exigencia de toda la sociedad, especialmente de las familias. Aunque ciertamente, para ello, lo primero sería lograr un Pacto de Estado por la Educación, y no parece, retrospectivamente hablando, que intentos anteriores por alcanzarlo hayan sido muy fructuosos.

En primer lugar nos encontramos en una situación política sin precedentes. Es cierto que las circunstancias en principio pueden parecer complicadas de cara a la consecución de un pacto pero tengamos en cuenta que la sociedad afronta esta situación política de una forma distinta a situaciones pasadas, harta de vaivenes, inestabilidad y desencuentros, cansada de confrontaciones y de crispación, con anhelo de que de una vez por todas nuestros representantes políticos, elegidos por y al servicio de la ciudadanía den de una vez por todas un paso firme en la dirección correcta, que no es otra que la del acuerdo y el entendimiento, especialmente en algo tan trascendental como es la educación.

Pero hoy hay tiempo para el optimismo. Es tiempo de soluciones, precisamente por ello debemos comenzar por establecer cuáles son los fines que pretendemos. Definir los objetivos de nuestra Educación y la forma y medios que estamos dispuestos a dedicar a tal fin, y sobre todo, la asignatura olvidada de toda reforma educativa, y ya son muchas, el profesorado.



Los “previos” a un deseado Pacto de Estado Educativo

Por Manuel Díez, *secretario estatal de Acción Social*

Ríos de tinta, horas y horas de debate, multitud de foros, montón de declaraciones y todo sobre el mismo tema: Pacto de Estado por la Educación.

Por todo ello quiere decir que hay deseos, necesidad, ansia y aspiración de lograrlo. Nuestro sistema educativo lo necesita, es hora de parar esos vaivenes que fruto de la irresponsabilidad política haga que el mismo carezca de estabilidad y calidad. Desde ANPE lo venimos reclamando desde hace muchos años, con argumentos sólidos y convincentes para todos los sectores, excepto para nuestros gobernantes. Simplemente porque han usado la educación como arma política arrojada de unos contra otros. Por eso fracasó el intento del ministro Gabilondo.

La verdad es que la coyuntura política actual anima a un nuevo intento pues la necesidad de acuerdo y consenso para poder gobernar puede facilitar la tarea. No obstante sería bueno saber de dónde salimos, en qué pilares se apoya actualmente nuestro sistema educativo.

Partimos no de un sistema, sino de diecisiete. Primera dificultad. El Ministerio de Educación culminó las transferencias a las comunidades autónomas en el año 2000, sin asegurar que se iba a mantener vertebrado el sistema en todo el Estado. Creó la Alta Inspección como órgano de control, que o bien no ha funcionado o por motivos políticos no la han dejado hacer su trabajo. Prueba de ellos es que tenemos procesos selectivos muy diferentes, aunque emanen todos del mismo real decreto, baremación de listas de interinos con criterios opuestos, concursos de traslados poco transparentes y dispares el año que tocan estatales, currículos cada vez más desvertebrados, regulaciones de bilingüismo desiguales etc y para colmo mediatizado todo por decisiones políticas. Solo hace falta comprobar cómo recientemente solo cinco comunidades autónomas han aplicado la prueba externa de sexto acorde con las directrices del ministerio. Primer y gran problema.

Por otro lado contamos con una **confederación de padres** que para mostrar su disconformidad con las decisiones gubernamentales o para reivindicar determinados aspectos, no duda en inculcar a los alumnos la insumisión y desobediencia a sus profesores, restándoles credibilidad y autoridad. Afortunadamente sus

*Hay deseos,
necesidad, ansia
y aspiración de
lograr un
Pacto Educativo*

recomendaciones son mínimamente compartidas. ¡Pero son los interlocutores!

Debemos añadir que según el último informe de la OCDE “Education at a Glance 2016” España está **3 puntos por debajo del gasto público en educación** que en los países de nuestro entorno, el 8% frente al 11% de media, recalando el mismo informe que “una educación de alta calidad necesita una financiación sostenible”. Por mucha justificación que queramos lograr, como dice el dicho popular: “imposible hacer una tortilla sin romper huevos”. Sin recursos no podrá haber calidad. Otro dato importante es la procedencia de los fondos de la financiación pública. En España solo el 15 % procede del gobierno central, mientras que la media del resto de países es superior al 50%, quizás este apunte pueda estar relacionado con la devertebración actual de nuestro sistema educativo.

Ya centrándonos en **el profesorado** y en sus condiciones socio-laborales, seguimos afectados por los efectos nocivos de los recortes instaurados, por los reales decretos 14/12 y 20/12, y a penas atenuados: ratios altas, retraso en la cobertura de sustituciones, ampliación de horarios lectivos, descuentos por bajas médicas, tasa de reposición que ha llevado a **porcentajes superiores al 20% de interinidad**, ¡¡ muy preocupante que no haya estabilidad en las plantillas de los centros!! Precariedad laboral añadida etc etc , sin olvidar los propios de cada administración educativa.

Por si todo esto no es poco, se está terminando de implantar, con desobediencia e insubordinación incluidas, **una ley orgánica que no comparte ningún sector de la comunidad educativa**, por unos motivos o por otros, aunque puedan ser distintos.

Esto y más es lo que tenemos. Podríamos hablar igualmente del abandono educativo temprano o del fracaso escolar, que aunque hemos mejorado, seguimos lejos de la media etc. Todo ello no se puede obviar si queremos construir con solidez y firmeza un nuevo sistema educativo español que debería ir acompañado de un **estatuto docente** para el profesorado, la eterna promesa incumplida por todos. Difícil, sí. Imposible, no. Deseado y necesario, también.

Para nos ser ambiciosos, algunos nos conformaríamos con unos mínimos pero estables y duraderos consensos.

Educación de adultos, una enseñanza sanadora...

Por Aníbal González Carracedo, María Isabel Esteban Marcelo y María Luisa García Gómez,
(equipo directivo del CEPA "Casa de la Cultura" de Getafe)

Este sector tiene una gran ventaja: la mayoría de los que vienen a nuestros centros lo hace con las ganas puestas. Necesitan el título de la ESO, buscan una segunda oportunidad mediante la Formación Profesional Básica, esperan adquirir destrezas (cálculo, comprensión y expresión escrita, conocimiento del medio...) en Enseñanzas Iniciales, herramientas de supervivencia en Informática e Inglés...

Todo eso y más (preparación para la prueba de acceso a Ciclos de Grado Superior o a la Universidad –mayores de 25 años) es lo que ofrecen los CEPAs (Centros de Educación de Personas Adultas), instituciones públicas que convierten en oferta interesante el derecho, recogido en los Acuerdos de Lisboa, al aprendizaje a lo largo de la vida.

Esta oferta es mucho más que una propuesta educativa: es un proyecto sanador:

Muchos, los más jóvenes, han pasado por los institutos y no han logrado acompasar su ritmo al del sistema. Se han dejado caer en el camino y un ángel de la guarda –en forma de orientador, de cartel a la puerta del cole, de reclamo en las redes sociales...– les ha traído hasta nosotros. Aquí, en un año o dos, si se esfuerzan, conseguirán el Graduado en ESO que les piden para su trabajo o para apuntarse a las bolsas de empleo; o el Certificado de Profesionalidad (en nuestro centro, por ejemplo, consiguen el de Informática y Electrónica).

Los extranjeros no hispanohablantes aprenden a defenderse en este hermoso idioma y, muchas veces, dan el salto a la incorporación al trayecto que conduce al título.

Algunas de las personas de mayor edad, que perdieron el tren de la educación –o ni siquiera les pasó por delante– cuando eran jóvenes, vienen a nosotros con el corazón adolescente y la disposición humilde de quien, habiendo superado enormes dificultades, sigue buscando el brillo íntimo y reconfortante del aprendizaje. Esa experiencia les hace olvidar que les duelen las manos por la artrosis o que alguien querido ya marchó.

Los profesores no hacemos más que acompañarles en esa búsqueda mágica, en la que la palabra abre la puerta del tesoro, lo hace visible, masticable... Un tesoro al que tienen derecho los que no fueron a la escuela o los que quieren volver a ella, los que “*están de vuelta de todo*” y pretenden enderezar el rumbo de su historia o los que no abandonaron nunca el camino recto...

Nuestras herramientas van de la cotidiana tiza a la pizarra digital, pasando por cualquier elemento que nos pueda ser útil en el proceso. Incluimos proyectos innovadores y dinámicas atractivas para tratar de que echen raíces entre nosotros y lo que compartimos fructifique.

El esfuerzo económico que estos centros –nuestros CEPAs– suponen para la Administración es mínimo si tenemos en cuenta el beneficio de nuestras intervenciones: no solo remediamos las estadísticas del fracaso escolar; hacemos disminuir las listas de espera de hospitales o las colas en los centros de salud... Sobre todo, ayudamos a que aprender dé sentido a muchos despertares, a muchos sobreesfuerzos después de salir de trabajar, a muchos sueños que enganchan en la disposición a que el saber forme parte de sus vidas...

Un mínimo de inversión financiera se convierte en un máximo de ampliaciones de horizonte: contribuimos a formar mejores ciudadanos que contribuyen a mejorar el mundo. Contribuyen –incluso– con las instituciones *financiadoras*, esas que hacen anuncios diciendo que no hay que romper la cadena... En esas estamos: queremos fortalecer los eslabones de la formación para lograr vínculos duraderos.

La Educación de Adultos sigue teniendo sentido; siempre tendrá sentido, porque las personas somos seres naturalmente *aprendientes* y la vida cada vez nos deja más espacio para el saber. Esperamos, pues, seguir contando con el apoyo de las instituciones de las que dependemos y que nuestra relación con ellas sea saludable y sanadora, como lo son nuestras acciones.

Vienen con el corazón adolescente y la disposición humilde de quien sigue buscando el brillo íntimo y reconfortante del aprendizaje



BALNEARIOS

Disfruta de las ofertas que ANPE tiene con los Balnearios de: Archena en Murcia y Balneario "Sicilia" en Jaraba (Zaragoza). Aprovecha los descuentos que, por realizarlo a través de ANPE, puedes conseguir, en las estancias que tú mismo elijas: Fines de semana, días sueltos, semanas... Rutas con niños, senderismo, naturaleza...

Solicita al departamento de viajes de ANPE el presupuesto de tu estancia personalizada con antelación.

BALNEARIO DE ARCHENA 2016


 Información y Reservas:
 www.balneariodearchena.com
 info@balneariodearchena.com
 968 68 80 22

ESPECIAL PUENTES

- 2 ó 3 Noches de alojamiento y desayuno
- 1 Masaje Archena, 1 Lodo General, 1 Termarchena y 1 Acceso a Circuito Balnea (opción de 2 noches)
- 1 Masaje Archena, 1 Lodo General, 1 Termarchena, 1 Estufa Húmeda y 2 Accesos a Circuito Balnea (opción de 3 noches)
- Acceso libre a Spa Piscinas Termales
- Servicio de actividades en hotel
- Uso de albornoz

	2 NOCHES	3 NOCHES
HOTEL TERMAS****	215€	300€
HOTEL LEVANTE****	205€	290€
HOTEL LEÓN***	190€	275€



RESERVAR



Precio por persona en habitación clásica (doble) IVA incluido. Niños gratis de 0 a 3 años. De 4 a 12 años gratis en alojamiento y 50% de descuento en régimen alimenticio, compartiendo habitación con dos adultos. Máximo 4 personas por habitación. Consulte disponibilidad.

BALNEARIO SICILIA EN JARABA



VIAJE A VIENA y MERCADILLOS NAVIDEÑOS. Del 8 al 11 de Diciembre

JUEVES 08 de DICIEMBRE, MADRID - VIENA

A la hora acordada presentación en el aeropuerto de Madrid – Barajas, para salir en el vuelo AB8981 a las 10.45 destino Viena. Llegada a Viena a las 13.35. Almuerzo. Por la tarde, realizaremos una visita panorámica de la ciudad. Viena, capital del Imperio Austro-húngaro. Recorreremos el Ringstrasse, principal avenida de la ciudad, el Ayuntamiento, el Teatro Nacional, el Danubio, el Parlamento y la catedral. Traslado al hotel. Alojamiento.

VIERNES 09 de diciembre: VIENA

Desayuno. Continuaremos con la visita de la ciudad: Catedral de San Esteban. La catedral se construyó sobre las ruinas de una iglesia románica dedicada a San Esteban construida en 1147; de esta iglesia se conservan la Puerta de los Gigantes y las Torres de los Paganos. A continuación pasaremos por la Columna de la Peste, erigida bajo el mandato de Leopoldo I en acción de gracias por el fin de la peste de 1679. Nos dirigiremos al Museo de Historia del Arte, construido en 1891 para guardar las extensas colecciones del Palacio Imperial. Almuerzo. Tarde libre para disfrutar de Viena. Alojamiento.



SÁBADO 10 de diciembre: VIENA

Desayuno. Nos dirigiremos a pie hacia la Escuela de Equitación Española para asistir a un espectáculo de caballos y música clásica. En este espectáculo seremos testigos de una maravillosa actuación resultado de años de entrenamiento. A continuación visitaremos el Palacio Imperial de Hofburg, el palacio más grande de la ciudad de Viena. Fue la residencia de la mayor parte de los reyes austriacos, especialmente de la dinastía de los Habsburgo y de los emperadores del imperio austro-húngaro. Es actualmente la residencia del presidente de la República austriaca. Almuerzo. Al finalizar el almuerzo, visitaremos La Cripta Imperial o Cripta de los Capuchinos, en la que se encuentran los sepulcros de los Hasburgo y de la Emperatriz Sissí. Finalizaremos con un recorrido por la Opera Estatal de Viena, una de las primeras referencias de ópera a nivel mundial. Resto de tarde libre. Alojamiento.

DOMINGO 11 de diciembre: VIENA

Desayuno. En la mañana visitaremos el Palacio Belvedere Alto, donde se puede apreciar una impresionante colección de pinturas imperiales. El piso superior acoge la galería austríaca de los siglos XIX y XX que, entre otras, muestra la conocida obra de Gustav Klimt "El Beso". Almuerzo. Traslado al aeropuerto para tomar el vuelo AB8980 a las 15.50 hacia Madrid. Llegada a Madrid a las 18.50.

**PRECIO POR PERSONA EN HABITACION DOBLE****TASAS AÉREAS Y PROPINAS INCLUIDAS:**

- AFILIADOS: 1.250,00€
- NO AFILIADOS 1.300,00€
- SUPLEMENTO HAB. INDIV. 320,00€
- Seguro cancelación (opcional) 30,00€

PARA RESERVAS: Rellenar y enviar el impreso de inscripción junto con el justificante de haber ingresado 350,00€ por persona en la c/c de viajes ANPE. Los que deseen contratar seguro de cancelación lo deben solicitar y abonar en el momento de la reserva.

EL VIAJE INCLUYE

- Billetes de avión: MADRID – VIENA – MADRID con AIRBERLIN
- Tasas aéreas y seguro turístico./ Bolsa de viaje e IVA
- Autocar de lujo con aire acondicionado para traslados Aeropuerto – Hotel – Aeropuerto, visita panorámica y Belvedere.
- Estancia en hotel LE MÉRIDIEN 4* SUP, en alojamiento y desayuno.
- Régimen media pensión con almuerzos en restaurantes.
- Bebidas en almuerzos: 1 copa de vino o cerveza o refresco + agua mineral.
- Guías locales de habla hispana para la visita panorámica y las visitas en Palacio de Hofburg, Catedral y Palacio Belvedere
- Entradas a: Palacio Imperial de Hofburg/ La Cripta Imperial/ Ópera de Viena Catedral de Viena/ Museo de Historia del Arte /Palacio Belvedere Alto
- Espectáculo de caballos y música clásica en la Escuela Española de Equitación.

***HOTEL LE MÉRIDIEN – 4* SUPERIOR**

El hotel Le Méridien se encuentra ubicado en el bulevar Ringstrasse, en el corazón de Viena, frente a la ópera estatal y calles comerciales. Cuenta con un spa, piscina cubierta y centro fitness. También ofrece conexión WiFi gratuita. Sus habitaciones son amplias. Los baños, la mayoría cuentan con bañera de pie estilo victoriano y ducha hidromasaje separadas.



PROGRAMA DE VIAJES PARA 2017

En estos momentos estamos trabajando muy intensamente con la programación de los viajes para el año 2017, esperamos que a primeros de diciembre podamos enviar el cuadernillo con la programación que estamos preparando.

Estamos estudiando bonitos e interesantes viajes siempre con el deseo que sean de vuestro agrado. Mantenemos la expectativa. Hasta la próxima revista.



IMPRESO DE INSCRIPCIÓN A VIAJES

VIAJE FECHA

D./Doña

¿Afiliado a ANPE? PROVINCIA

NIF

Domiciliado en C/

Población Provincia Código Postal

Tfno móvil Tfno. fijo

Correo electrónico

Deseo reservar plaza para las siguientes personas:

D./Doña Tfno. móvil

D./ Doña Tfno. móvil

D./Doña Tfno. móvil

Tipo De habitación: (Indicar con una cruz): Individual / Twin (2 camas)/ Doble / Compartir

Adjunto resguardo de ingreso de € como pago de la reserva de plaza/s para personas.

Seguro de cancelación : SI NO (Indicar con una cruz)

En la c/c ES54- 0049-0263-5521-1162-9135 del Banco Santander (Sucursal nº 0263 de la C/ Atocha, 55, de Madrid).
 Enviar completamente relleno al Departamento de Viajes de ANPE

C/ Carretas nº 14, 5º A – 28012 – Madrid • viajes@anpe.es

LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE ESTOS VIAJES ESTÁ EN LA PÁGINA WEB DE ANPE www.anpe.es (Servicios-Viajes).

También se edita un folleto para los interesados que pueden solicitar al Departamento de Viajes. Tfno 91-522-90-56 (Srta M. Carmen)

CRUCERO POR EL RHIN - OCTUBRE 2016

Durante los días 11 y 19 de octubre ANPE ha organizado un crucero por el Rhin en el que ha participado un grupo de afiliados y algunos adscritos al Departamento de Viajes de ANPE.

El viaje empezó en tierras alemanas: Stuttgart – Heidelberg – Baden Baden y la francesa Estrasburgo, ciudad esta particularmente bonita, en la que se combinan perfectamente, la ciudad medieval, la moderna y la de las instituciones europeas. En Estrasburgo tomamos el barco que, por el Rhin, nos llevaría hasta Colonia pasando por ciudades y paisajes maravillosos: Visitamos: Mannheim, Espira, Rudesheim, con su famosa abadía de Eberbach y sus viñedos, Bopard, Coblenza, donde el Mosela se une al Rhin, Bonn, capital de la Republica Federal de Alemania hasta 1992, y patria chica de Bethoven, y Colonia en donde dejamos el barco y visitamos su maravillosa catedral.

El viaje en el barco ha sido totalmente agradable y relajante pues ha permitido tener muchas horas para contemplar los paisajes de las orillas del río y dedicar largos ratos para la charla y la convivencia con los compañeros del grupo. Las visitas a los pueblos y ciudades nos han dado ocasión para conocer la historia y el arte de esta parte de Alemania.

Desde Colonia hemos hecho una escapada por La Haya y Amsterdam y hemos podido conocer las dos ciudades más históricas e importantes de Holanda.

Viaje muy interesante y altamente recomendable.

Departamento de Viajes



NUEVOS SERVICIOS DE ACCIÓN SOCIAL

Seguimos mejorando nuestros servicios de acción social a los afiliados de ANPE. Incluimos nuevo acuerdo de colaboración, a añadir en los publicados en las anteriores revistas.

ACUERDO DE COLABORACIÓN ANPE-UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE LA RIOJA

10% de descuento a afiliados que cursen determinados estudios de tipo universitario o postuniversitario.



Información detallada de todos los servicios en www.anpe.es Servicios/promociones

El IV Congreso de Superdotación y Altas Capacidades

Los días 14 y 15 de octubre se celebró el IV Congreso de Superdotación y Altas Capacidades en CaixaForum Madrid, con la participación de destacados ponentes del mundo de la educación y las altas capacidades como el Director General de Evaluación y Cooperación Territorial del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, del Director General de Innovación, Becas y Ayudas a la Educación de la Comunidad de Madrid, así como del profesor Robert Swartz, Director del Center for Teaching Thinking, USA, creador con su equipo del modelo de Aprendizaje Basado en el Pensamiento (TBL), entre otros. También se hizo entrega de los Premios de la Fundación El Mundo del Superdotado a la Excelencia Educativa para los proyectos realizados por profesores en centros escolares dirigidos a alumnos superdotados y de altas capacidades.



Los premiados por la Fundación El Mundo del Superdotado a la Excelencia Educativa.

Los premiados por la Fundación El Mundo del Superdotado a la Excelencia Educativa para los proyectos realizados por profesores en centros escolares dirigidos a alumnos superdotados y de altas capacidades.

El Docente, protagonista de cine

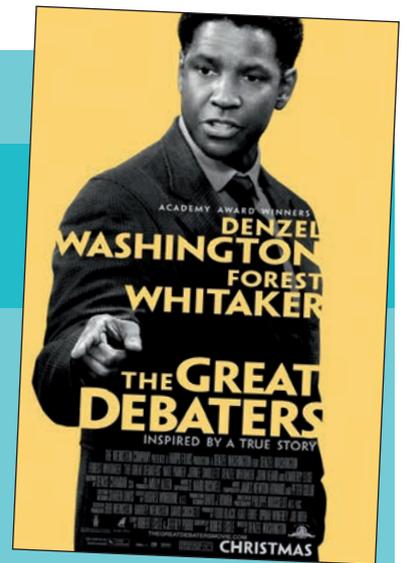
Grandes debates

The Great Debaters, EEUU, 2007

Director: Denzel Washington

Reperto: Forest Whitaker, Nate Parker, Junee Smollett, Denzel Whitaker, Denzel Washington, John Heard, Kimberly Elise, Gina Ravera

Melvin B. Tolson fue un profesor de la universidad de "Wiley College Texas" que en 1935 inspiró a los estudiantes de su grupo de debate. Erudito y excelente orador, Tolson estimulaba a sus estudiantes a sostener argumentos lógicos, contraponerlos y defenderlos en debates. De esa manera, sus aprendices se empezaron a destacar y a competir con otras escuelas y, finalmente, atravesando las odiosas barreras sociales existentes, con la prestigiosa Universidad de Harvard.



**El Defensor del Profesor,
una década al servicio
del profesorado**

**TIENES DERECHOS
¡RECLÁMALOS!**

**El defensor
del profesor**

www.elfensordelprofesor.es

10 Libros para educar en valores

Presentamos una selección de libros para que los niños, a la vez que fomentan la lectura, aprendan valores que les harán crecer sanos y felices como personas:

1. El diario de la convivencia en clase

Juan Lucas Onieva, doctor en educación, que incluye más de 300 actividades y juegos, dirigidos a estudiantes de Primaria. El objetivo es ayudar a los jóvenes a conocerse mejor, a ser más comunicativos, creativos, sinceros y solidarios.

2. Cara de otro

Su autor, Pedro Riera, cuenta la historia de Perico, un niño de nueve años ensimismado y despistado que vive en su propio mundo.

3. El Principito

Este cuento de origen francés, escrito por Antoine de Saint-Exupéry, cuenta la historia de un piloto que se encuentra perdido en el desierto del Sahara después de que su avión sufriera una avería. Aquí conocerá a un pequeño príncipe de otro planeta y aprenderá poco a poco a valorar las pequeñas cosas de la vida.

4. El Club de los Empollones. El fantasma del profesor de matemáticas

Brian Bones trata en este libro el valor de la amistad a través de la historia de Ulises Fax.

5. Soy un punto

El libro cuenta la aventura de unos puntos blancos y otros negros que se encuentran para construir un mundo mejor.

6. Actividades y recursos para educar en valores

Consiste en una propuesta de actividades prácticas con las que poder trabajar los valores en el aula.

7. Educar en valores

Ioptol, su autor, hace una crítica a la sociedad en la que vivimos y apunta hacia la formación procedimental, actitudinal y ética de la persona a lo largo de la vida y de las comunidades en el horizonte de la sociedad civil.

8. No soy perfecta

Cuenta la historia de Perfecta Bueno, una niña quienes sus padres le ponen ese nombre porque le parecía perfecta en todos los sentidos.

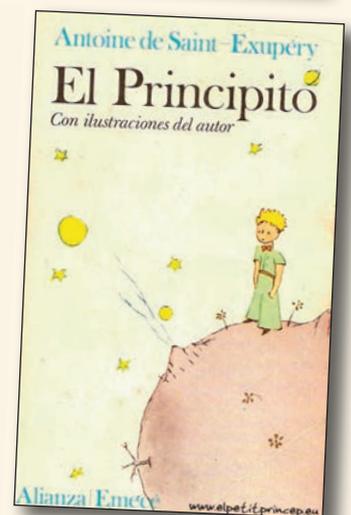
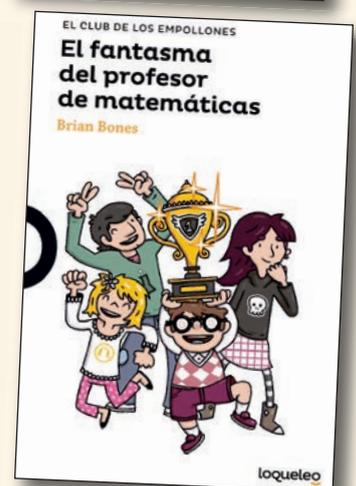
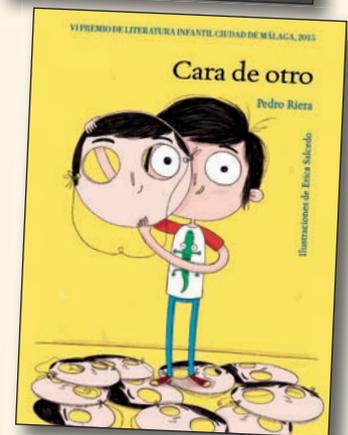
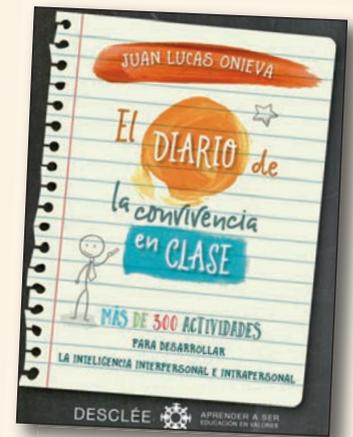
9. El caso de Lorenzo

Isabelle Carrier, su autora, recrea con unas palabras simples y unas ilustraciones tiernas y divertidas el día a día de un niño diferente: sus dificultades, sus cualidades o los obstáculos que tiene que afrontar, entre otros.

10. Pedro y el Lobo

El cuento de Ayesha L. Rubio habla sobre el valor de la amistad, el respeto, el compañerismo, la convivencia y la paz.

(artículo extraído de 15 libros para educar en valores de Educación 3.0).



Oferta formativa 2016



Para mayor información e inscripciones: <http://www.anpesindicato.net>.
Los cursos que se ofertan en <http://anpesindicato.net/> se realizan "en línea" a través de Internet.

Se deberá remitir un correo-e distinto por cada curso solicitado, con toda la documentación requerida en formato .pdf.

CURSOS IMPARTIDOS POR UNIVERSIDADES

Además de las consideraciones que estos cursos puedan tener (Concursos de Traslados, etc.), se aplicará:

La valoración que se establezcan en las convocatorias de Oposiciones por las distintas Comunidades Autónomas, tal como establece el REAL DECRETO 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley. (BOE 2-03-2007) y se recoge en su **ANEXO I**:

Especificaciones a las que deben ajustarse los baremos de méritos para el ingreso a los Cuerpos de maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

Apartado III. Otros méritos. Serán determinados en las respectivas convocatorias.

CURSOS CEU (MATRÍCULA ABIERTA)



Cursos certificados por la Universidad CEU San Pablo. Especial Oposiciones 2016

Cursos válidos para Interinos y Opositores de todas las Comunidades Autónomas (Real Decreto 276/07 - BOE 2-3-07).

Válidos para opositores, interinos, parados, Maestros, Profesores de Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de EOI, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Psicólogos, Pedagogos y otros profesionales relacionados con la docencia.

TURNOS	NOMBRE DEL CURSO
1 al 30 de Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> El uso de Open Office en el aula El uso de herramientas de autor y aplicaciones online (Thatquiz, Educaplay, Edilim (lim), Cuadernia, eXelearning) para crear actividades multimedia

Se entregan Certificados en un tiempo estimado de 15 días.

CURSOS UNIVERSIDAD ISABEL I (MATRÍCULA ABIERTA)



Cursos válidos para Interinos y Opositores de todas las Comunidades Autónomas (Real Decreto 276/07 - BOE 2-3-07).

Válidos para opositores, interinos, parados, Maestros, Profesores de Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de EOI, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Psicólogos, Pedagogos y otros profesionales relacionados con la docencia.

NOMBRE DEL CURSO	Nº DE HORAS
Programación de unidades didácticas	110

CURSOS MEC (MATRÍCULA ABIERTA)

Homologados por el Ministerio de Educación

Dirigidos sólo a profesores en activo o experiencia docente previa. Válidos para todo tipo de convocatorias, Oposiciones, Listas de Interinos, Concursos de Traslados, Sexenios*, etc.

También podrán realizar estos cursos opositores, parados y profesores que no hayan trabajado (Un 15% de plazas sobre el total), se entregará igualmente Certificado del Ministerio.



* Excepto Comunidad de Madrid

NOMBRE DEL CURSO	HORAS
Preparación de oposiciones	
<ul style="list-style-type: none"> La actividad docente en el aula de INFANTIL: programación, unidades didácticas y supuestos prácticos. Preparación del acceso a la función docente 100 La actividad docente en el aula PRIMARIA: programación, unidades didácticas, supuestos prácticos y temario. Preparación del acceso a la función docente 100 Prepárate para trabajar como especialista en PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA: Programación, Unidades Didácticas y supuestos prácticos 100 	<ul style="list-style-type: none"> Nuevas tecnologías. Aplicación de open office en el aula 100 Trabajamos con herramientas web 2.0 en el aula 100
Nuevas Tecnologías	
<ul style="list-style-type: none"> Creación de actividades multimedia con herramientas de autor y aplicaciones online (Thatquiz, Educaplay, Edilim (lim), Cuadernia, eXelearning) 100 Creación de materiales para el aula con herramientas multimedia (JClíc Neobook, Hot Potatoes, Webquest) 100 	
Habilidades directivas	
<ul style="list-style-type: none"> La Acción Educativa Española en el Exterior. Tratamiento y Actuaciones a Desarrollar en las Convocatorias para Puestos en el Exterior. (Preparación de pruebas para el exterior) 100 Formación para el desarrollo de la Función Directiva en Centros Docentes 120 	
<ul style="list-style-type: none"> Formación para la Actualización de Competencias Directivas sobre el desarrollo de la Función Directiva 60 	

ADELANTO INFORMATIVO 2017

CURSOS CEU. Cursos certificados por la Universidad CEU San Pablo.



TURNOS	NOMBRE DEL CURSO
1 al 30 de Enero	• Programación, Unidades Didácticas y Supuestos Prácticos. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad Educación INFANTIL
1 al 28 de Febrero	• Programación, Unidades Didácticas y Supuestos Prácticos. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad de PRIMARIA
1 al 30 de Marzo	• Programación, Unidades Didácticas y Supuestos Prácticos. Especialidad de PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA
1 al 30 de Abril	• Docentes en el exterior. La acción educativa española en el exterior
1 al 30 de Octubre	• Docentes en el exterior. La acción educativa española en el exterior • Programación, Unidades Didácticas y Supuestos Prácticos. Especialidad de PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA
1 al 30 de Noviembre	• Programación, Unidades Didácticas y Supuestos Prácticos. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad de PRIMARIA
1 al 30 de Diciembre	• Programación, Unidades Didácticas y Supuestos Prácticos. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad Educación INFANTIL

CURSOS UNIVERSIDAD ISABEL I.



NOMBRE DEL CURSO	
1 al 30 de Enero	• Internet: "la red como instrumento educativo"
1 al 28 de Febrero	• Uso educativo de JClick, NeoBook, Hot Potatoes y WebQuest
1 al 30 de Marzo	• La Acción Tutorial en los Centros Educativos
1 al 30 de Octubre	• Programación de Unidades Didácticas
1 al 30 de Noviembre	• La Acción Tutorial en los Centros Educativos
1 al 30 de Diciembre	• Internet: "La red como instrumento educativo"

CURSOS MEC. Homologados por el Ministerio de Educación



ADELANTO DE LOS TURNOS DE REALIZACIÓN DE CURSOS 2017

NOMBRE DEL CURSO
1 de Abril al 15 de Junio
• La Acción Educativa Española en el Exterior. Tratamiento y Actuaciones a Desarrollar en las Convocatorias para Puestos en el Exterior. (Preparación de pruebas para el exterior).
1 de Abril al 30 de Junio
• Formación para el Desarrollo de la Función Directiva En Centros Docentes
1 de Octubre al 30 de Diciembre
• Formación para el Desarrollo de la Función Directiva en Centros Docentes

La formación se valora en las oposiciones, tal como se establece en las convocatorias de las distintas CCAA

CUERPO DE MAESTROS (0597)

- **Aragón**, publicada por ORDEN ECD/328/2016, de 20 de abril. BOA (21/04/016) se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.
- **Castilla y León**, publicada por Resolución de 24 de febrero de 2016. (BOCYL del 09/03/16), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.
- **Extremadura**, publicada por Resolución de 27 de abril de 2016. DOE (29/04/2016), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.
- **La Rioja**, publicada por 5 de abril de 2016. BOR (11/04/2016), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3. Otros méritos.
- **Murcia**, publicada por Orden del 11 de abril de 2016 BORM (14/04/2016), se concede un máximo de 1,5 puntos en el Baremo. Apartado 3.2-Actividades de Formación Permanente.
- **Navarra**, publicada por Resolución 407/2016 de 15 de febrero de 2016. BON (23/02/2016), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3. Otros méritos.

CUERPO DE SECUNDARIA (0590)

- **Andalucía**, publicada por Orden del 15 de marzo de 2016 (BOJA 22/3/2016) se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.
- **Asturias**, publicada en Resolución del 30 de marzo de 2016. BOPA (04/4/2016) se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.

- **Cantabria**, publicada por Orden ECD/17/2016, de 8 de marzo. BOC (15/03/2016), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.
- **Castilla-La Mancha**, publicada por Resolución de 07/04/2016. DOCM (14/04/2016), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.
- **Ceuta y Melilla**, publicada por Orden ECD 492/2016 de 04 de abril de 2016. BOE (08/04/2016), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3. Otros méritos.
- **Madrid**, publicada por Decreto 24/2016 de 5 de abril de 2016. DOCM (06/04/2016), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3. Otros méritos.
- **Canarias**, publicada por Orden de 10 de mayo de 2016. BOC (12/05/2016), se concede un máximo de 3 puntos en el Baremo. Apartado 2. Cursos de formación y perfeccionamiento superados.
- **País Vasco**, publicada por Orden de 5 de febrero de 2016. BOPV (09/02/2016), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3. Otros méritos.

CUERPO DE MAESTROS (0597) Y SECUNDARIA (0590)

- **Galicia**, publicada por Orden de 04 de abril de 2016. DOG (19/04/2016), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3. Otros méritos.
- **Valencia**, publicada por Orden de 11/2016 de 3 de mayo (Maestros). DOC (06/05/2016) y Orden 13/2016 (Secundaria). DOC (06/05/2016) se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3. Otros méritos.

Importantes descuentos para afiliados

Más información en <http://www.anpesindicato.net/>

ANPE es el único sindicato
profesional e independiente
exclusivo del profesorado de la
ENSEÑANZA PÚBLICA

ANPE TE REPRESENTA,
eficazmente en las Juntas de Personal Docente,
Comités de Empresa y Mesa Sectorial de Educación.

ANPE TE INFORMA,
a través de tu delegado de centro, en la sede, en las revistas,
correo electrónico, web, redes sociales...

ANPE TE ASESORA,
ante cualquier problema derivado de tu ejercicio profesional.

ANPE TE AYUDA,
mediante el Servicio del Defensor del Profesor.

ANPE CONTRIBUYE,
a tu formación permanente
con una amplia oferta de cursos.

ANPE TE OFRECE,
una amplia gama de promociones
y servicios

Afíliate,
SOLO FALTAS TÚ



ANPE SINDICATO INDEPENDIENTE

SOLICITUD DE INGRESO

DATOS PERSONALES

Apellidos Nombre Nº NIF. LETRA

Fecha de nacimiento Domicilio Código Postal Sexo M H

Localidad Provincia Teléfono

E-Mail Otro teléfono

Si no desea recibir información por medios electrónicos marque la casilla

DATOS PROFESIONALES

Número del registro personal Código Centro destino Enseñanza No universitaria Universitaria

Pública Privada

Nombre del Cento de destino Localidad del Cento de destino

Docente Diplomado Activo Maestros Definitivo

Administración Licenciado Pasivo P. Secundaria Provisional

Laboral Doctor Excedente P. Técnicos Interino

Otro Otro Parado Catedrático Expectativa destino

CENTRO DE EDUCACIÓN infantil Primaria Secundaria Bachillerato F. Profesional E..A. Idiomas

Especialidad por la que está ejerciendo Otras especialidades que posee

ORDEN DE CARGO BANCARIO

Sr. Director de (Banco, Caja) Sucursal Localidad

AUTORIZO a esa entidad bancaria para que en mi nombre, y con cargo a mi cuenta, tenga a bien abonar mis cuotas a **ANPE Sindicato Independiente**

En espera de ser atendido, se reitera suyo affmo.

Firma

Titular de la cuenta Número de cuenta IBAN

Andalucía

ANPE exige a la Consejería la apertura de un proceso real de negociación de la problemática del profesorado

ANPE ha solicitado a la Consejería de Educación la elaboración de un calendario de temas de negociación a afrontar en la Mesa Sectorial durante el presente curso, para abordar entre otras cuestiones:

- La priorización de la oferta de enseñanza de los centros públicos sobre los concertados. En los últimos años, la enseñanza pública viene sufriendo supresiones de unidades mientras la enseñanza concertada permanece blindada. La renovación de los concertados con centros privados, prevista para los próximos meses, debe acoplarse al descenso de alumnos en educación infantil y contemplar mecanismos correctores que permitan su revisión anual.
- El incremento de la plantilla docente dependiente de la Consejería en un diez por ciento, mediante una adecuada dotación presupuestaria que permita amplias ofertas de empleo. Debe evitarse la creciente precarización de unas plantillas en las que el porcentaje de interinidad se acerca ya al 15% del total. La confección de las plantillas de los centros debe garantizar la atención a la diversidad y las labores de apoyo educativo como garantes de la igualdad de oportunidades. Además, seguimos reivindicando que la implantación de la segunda lengua extranjera en los colegios se efectúe mediante una ampliación de plantilla.
- El horario del profesorado. ANPE denuncia que las Instrucciones de 26 de julio de 2016 contravienen lo establecido por la Orden de 20 de agosto de 2010 con respecto al horario del profesorado de los IES. Al tiempo, emplazamos a la Consejería que afronte el desarrollo, en el ámbito de la Mesa Sectorial, del reciente acuerdo de la Mesa de Negociación Común del Personal de la Administración sobre la progresiva consideración de dos horas de guardia como horario lectivo y una distribución razonable del resto de funciones del profesorado en su horario regular.
- El desborde de las ratios en nuestras aulas. Para ANPE, no puede perpetuarse una situación en la que el desborde excepcional en un 10%, contemplado en la LEA, se ha convertido en regla.
- La cobertura de bajas docentes. ANPE exige la supresión de los cupos, en la línea de lo aprobado en el Parlamento de Andalucía y que las bajas se cubran desde el primer momento, con personal ajeno a la plantilla del propio centro.
- La firma de un acuerdo de itinerancias que haga frente a la problemática específica del profesorado que distribuye su labor profesional en varios centros educativos: maestros de la segunda lengua extranjera, de Audición y Lenguaje, profesorado de los Equipos de Orientación Educativa, inspectores de Educación...
- El desarrollo de la nueva normativa de formación, selección y consolidación de complementos retributivos para el profesorado que ejerce la función directiva.
- La recuperación de las condiciones económicas y profesionales perdidas por culpa de las políticas de recortes.

Delegados de ANPE-Andalucía se manifiestan ante el parlamento autonómico por la jornada lectiva semanal de 18 horas

El pasado 28 de septiembre, más de un centenar de delegados sindicales, convocados por ANPE, APIA, CGT, PIENSA y USTEA, se congregaron ante las puertas del Parlamento de Andalucía para reclamar la restitución inmediata de la jornada lectiva semanal de 18 horas en los institutos de la Comunidad, protestar contra las irregularidades administrativas que afectan a numerosos horarios vigentes y denunciar las Instrucciones de 26 de julio de 2016, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, por las que se concretan determinados aspectos de la organización y el funcionamiento de los Institutos de Educación Secundaria de Andalucía, para el curso escolar 2016/17.

Cabe recordar que, en abierta contradicción con la Orden de 20 de agosto de 2010, dichas Instrucciones conceden a las actividades de tutoría electrónica la



consideración de horario no fijo o irregular y recortan el número de profesores que atienden el servicio de guardia, aumentando a diez el número de grupos atendidos por cada profesor de guardia u ocho, en el caso de los recreos.

Durante la concentración, se leyó un texto en el que recordamos como durante cinco años la Consejería impuso al profesorado de los IES un horario regular ilegal, por encima de las 25 horas semanales, hasta que a instancia judicial se vio obligada a modificar la Orden de Organización y Funcionamiento de los IES.

Igualmente, que dado que el horario lectivo mínimo semanal está fijado en 20 horas por el nefasto real decreto-ley 14/2012, los horarios se están ajustando a 25 horas mediante soluciones variopintas que rozan la ilegalidad, tales como pasar las reuniones de los departamentos didácticos a horario irregular, reducir y eliminar reuniones de los órganos de coordinación docente, debilitar las guardias y otras.

Asturias

El Tribunal Europeo de Luxemburgo reconoce el derecho del personal interino a adherirse al Plan de Evaluación Docente

El 18 de mayo de 2015 se publicaron las listas provisionales de admitidos al Plan de Evaluación Docente 2014/15, cuyo balance era de más de 600 docentes interinos excluidos del Plan, sobre la base del art. 2 de la Ley 6/2009 que establece como requisito indispensable ser funcionario de carrera y acreditar 5 años de servicio.

El personal interino quedaba así excluido a pesar de que, tal y como ANPE ha defendido en la gestión del Plan y ante el Consejo Escolar del Principado, estos docentes deberían ser incluidos en atención a la Directiva Europea que niega la discriminación salarial en función del tipo de contrato o relación laboral. En terminología común “al mismo trabajo, mismo salario”.

En consecuencia, desde ANPE animamos en ese momento a todos nuestros afiliados y simpatizantes a presentar la oportuna reclamación, que fue desestimada en vía administrativa y estimada por el Juzgado Contencioso nº 4 de Oviedo. Por su parte, el Juzgado nº 1 decidió elevar cuestión prejudicial ante el TJUE para que resolviera si la Cláusula 4 del acuerdo marco se opone al artículo 2 de la Ley 6/2009, de 29 de diciembre, cuya decisión hemos conocido ahora, sobre la base de la misma normativa que ya en su día permitió, a iniciativa de los servicios jurídicos de ANPE, el cobro de trienios y sexenios.

En este sentido, y atendiendo a los tres criterios antes referidos, no estaría justificado discriminar a unos y otros funcionarios en virtud de su vinculación indefinida o temporal con la Administración”.

El Tribunal Europeo ha dictado un Auto sobre la situación de un profesor interino que, asesorado por el letrado de ANPE Asturias, D. Agustín Martín de Diego, solicitó la incorporación al Plan de Evaluación docente. Dicha solicitud resultó rechazada únicamente por no tener la condición de funcionario de carrera,

En este contexto, el acuerdo de la Mesa General de Negociación Común del Personal de la Administración, suscrito por los sindicatos CC.OO, CSI-F y UGT, no contempla la consideración como horario lectivo de dos horas de guardia hasta el curso 2018/19, sirviendo mientras tanto de coartada a la administración para la imposición arbitraria de medidas como las previstas en las Instrucciones del pasado 26 de julio.

Desde ANPE, seguimos defendiendo como única solución viable, mientras siga vigente el Real Decreto-ley 14/2012, la consideración de las horas de guardia como lectivas, tal y como se viene haciendo en otras comunidades autónomas. Medida que de haberse adoptado en aquel año 2012, tal y como reclamamos, habría impedido la disminución de la plantilla docente en más de 4.000 efectivos.



a pesar de que sus 16 años de experiencia acreditan suficientemente el requisito de los 5 años de prestación de servicios que se exigen para la inclusión en dicho Plan.

La Resolución del TJUE adopta la forma de Auto motivado y no de sentencia porque considera que la respuesta se deduce claramente de la jurisprudencia y no suscita ninguna duda razonable.

El resultado es la nulidad del artículo 2 de la Ley 6/2009 del Principado, por lo que a partir de este momento los tribunales podrán dictar sentencias motivadas sobre la base del Auto.

ANPE considera que la sentencia era inevitable por la evidente discriminación, algo que también reconocían en los pasillos los responsables educativos. Ahora es el momento de que la Consejería de Educación acate el mandato judicial y no alargue el proceso, como acostumbran y como se intentó, en vano, en los procesos paralelos de trienios y sexenios.

El Gobierno del Principado se resiste a acatar los mandatos judiciales

Hemos conocido la intención, anunciada por el Consejero de Educación, de recurrir la inclusión del personal interino en el Plan de Evaluación, en contra del Auto dictado por el TJUE.

El Principado mantiene así un posicionamiento contumaz y rebelde frente a normativa europea de directa aplicación, rayando, según los expertos consultados, en la prevaricación. El asunto es nítido: lo que la legislación europea prohíbe sin ambages, según

el Auto, es impedir el acceso al Plan de Evaluación, por su sola condición de interino.

ANPE llama a la cordura, al sentido común, base de cualquier ordenamiento jurídico. Oponerse ahora sólo alargará la aplicación efectiva de una medida que no admite interpretación distinta, según dicta el TJUE, y cuyo enconamiento supondrá costes judiciales para los afectados y para la propia Administración.



Publicado el Procedimiento selectivo para acceso en el Cuerpo de Inspectores de Educación en el Principado de Asturias

El plazo de presentación de solicitudes será veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA del 3 de octubre de 2016).

Plazas del Cuerpo de Inspectores de Educación (510)	Total plazas	Reserva de discapacidad
Plazas ofertadas para su provisión mediante concurso-oposición	10	1
Plazas ofertadas para su provisión mediante concurso de méritos	3	
TOTAL	13	1

XVII encuentro anual de ANPE-Asturias homenaje al docente

Dicho encuentro tendrá lugar en el Auditorio Príncipe Felipe de Oviedo el próximo viernes 25 de noviembre de 2016 a las 19.30 h.

La Conferencia, será a cargo de D. Juan Antonio Corbalán Ex jugador de Baloncesto, Licenciado en Medicina, Especialista en Fisiología del Ejercicio y Medicina Deportiva.

Al finalizar, se realizará un acto de entrega de diplomas a los jubilados y funcionarios en Prácticas del 2016.

CONFERENCIA:
D. Juan Antonio Corbalán
Ex jugador de Baloncesto
Licenciado en Medicina
Especialista en Fisiología del Ejercicio y Medicina Deportiva

ACTUACIÓN MUSICAL:
CUARTETO ARPEGGIO
Asistencia libre
Confirmar asistencia: anpe@anpe-asturias.com
Se rendirá un especial homenaje a los jubilados y nuevos funcionarios, que deberán hacer constar este hecho poniéndose en contacto con la sede de ANPE en Oviedo.
Por razones obvias de organización del acto, rogamos comuniquen asistencia.
La asistencia es gratuita.

XVII ENCUENTRO ANUAL DE ANPE HOMENAJE AL DOCENTE
Auditorio Príncipe Felipe de Oviedo
Viernes 25 de noviembre de 2016
19.30 h.

Programa de Actos
19:30.- Acto de Reconocimiento al Docente, con la asistencia de:
Dña. Mercedes González Menéndez, Concejala de Educación del Ayuntamiento de Oviedo
D. Alberto Muñoz González, Presidente del Consejo Escolar del Ppdo de Asturias
D. Genaro Alonso Megido, Consejero de Educación
20:15.- Conferencia a cargo de:
D. Juan Antonio Corbalán Alfocea, ex jugador de Baloncesto, Licenciado en Medicina, Especialista en Fisiología del Ejercicio y Medicina Deportiva
20:45- Actuación Musical
21:15- Vino Español

DESEAMOS CONTRIBUIR A UN MAYOR RECONOCIMIENTO SOCIAL DE NUESTRA PROFESIÓN

OVIEDO
AUDITORIO PRÍNCIPE FELIPE

Aragón

Cuestiones generales sobre el curso escolar

El número de vacantes de inicio de curso ofertadas tanto para Primaria como Secundaria, FP y RREE en Aragón ha aumentado sobre todo en enseñanzas medias, 603 plazas más que el año pasado, y ha descendido en casi 100 plazas en primaria. Los porcentajes de parcialidad si bien han descendido respecto de los últimos años, siguen siendo muy altos.

Un importante número de plazas han requerido a sus solicitantes titulaciones “extra” como otras especialidades o titulación habilitante en idiomas. La sobreperfilación y la parcialidad ha dificultado la cobertura de algunas plazas. En Aragón, el modelo de bilingüismo no está bien definido y esto afecta a la perfilación de las vacantes y al modelo de organización de los Centros.

Se ha adelantado la contratación de los maestros interinos al 1 de septiembre, pero es preciso que este adelanto sea efectivo también en secundaria, ya que la incorporación tardía de los funcionarios interinos supone un grave perjuicio para ellos, pero también para los centros que se ven obligados a realizar las evaluaciones de septiembre con poco personal.

Los cupos de profesorado en los Centros han sido demasiado ajustados con el consiguiente déficit en las plantillas y problemas para realizar desdobles y cubrir la optatividad. Y ello a pesar de que el paso de 21 a 20 horas lectivas del profesorado, ha implicado un ligero aumento de cupos.

Los programas informáticos como el Sirga y el Sigad que no dieron buen resultado el curso pasado, siguen planteando graves deficiencias en los centros, especialmente de secundaria, con la consiguiente pérdida de tiempo y de falta de eficacia en las labores administrativas, y ello sin que se esté gestionando soluciones efectivas.



El inicio de curso, especialmente en los centros de secundaria ha sido muy atropellado en tiempos, ha sido muy difícil comenzar con normalidad el día 12 teniendo evaluaciones a día 7 de septiembre. En Infantil y Primaria ha habido varios “errores” y hay centros que han empezado sus clases con el alumnado y sin todo el profesorado tutor. Además se ha producido un incremento de ratio en 1º de infantil en algunos colegios. Hemos tenido un excesivo número de plazas voluntarias, que llegan de promedio al 60% en general y del 75% al 80 % en Música y Educación Física, ya que exigen unos requisitos complejos y muy específicos. Estos elevados porcentajes generan inseguridad y desconcierto en el profesorado.

Diversos centros están utilizando todavía aulas prefabricadas, y ello por una falta evidente de planificación respecto de las variaciones de la población escolar. Además de otros tipos de considerables carencias en infraestructuras y transporte escolar. Es preciso que los

centros estén preparados al 100% en el mes de julio. Detectamos también la necesidad de la construcción de algún nuevo centro escolar (ya que no son pocos los que se hallan saturadísimos), entre ellos un centro de Educación Especial en la provincia de Huesca, pues resulta claramente insuficiente el de la Alegría de Monzón, que, además requiere de mayor dotación de personal no docente.

Se dan también problemas con la inserción de los funcionarios interinos con minusvalías, al no haber sido recogido este colectivo de forma adecuada en la nueva orden de interinos, lo cual podría llevar a su impugnación.

La Administración, en el capítulo de innovación (sorprendentemente ligada a la normativa de tiempos escolares), ha introducido dos programas nuevos, en principio pilotos: Anticipación en 2 años de la escolaridad y Currículo Integrado de Música, desde infantil. Sin embargo no aborda asuntos de gran calado como la cuestión de las reválidas, los programas bilingües o la escolarización en las localidades con más de un centro de primaria. La aplicación de las evaluaciones de final de Educación Secundaria Obligatoria y de final de Bachillerato, ha provocado mucha confusión en los centros pues la Consejería no ha definido cómo se realizarán ni los aspectos a evaluar.

Aspectos a trabajar con la Administración en este curso escolar

- Exigir eficacia en los programas informáticos de los centros como el Sirga y el Sigad que no dan resultados esperados. Solicitamos de igual manera la no externalización de servicios como el sigad, el servicio de comedor, intentando recuperarlos en aquellos centros que disponen de espacios e infraestructuras.
- Mejora de la normativa de tiempos escolares
- Pago íntegro de la extra de 2012. En Aragón todavía no se ha percibido el 50% de la misma.
- Actualización y mejora de los permisos y licencias para docentes
- Reducciones salariales por baja médica
- Recuperación de la reducción de jornada para mayores de 55 años
- Contratación a 1 Septiembre de todos los funcionarios interinos, no solo de los maestros y la vuelta a las 18 horas en secundaria.
- Normativa de catálogo de los puestos de difícil desempeño
- Nuevo modelo de bilingüismo, más racional y sostenible y un nuevo Decreto de Orientación.
- Oferta de Empleo Público exigente con el objeto de disminuir el porcentaje de funcionarios interinos, que por culpa de los recortes en estos últimos cuatro años se ha elevado a valores poco deseables.



- De igual forma solicitamos a la administración el pago de oficio de los sexenios a los funcionarios interinos, evitando así que tengan que embarcarse en demandas judiciales que no hacen más que sobrecargar nuestro sistema judicial.
- Apuesta clara y decidida por la escuela pública
- Derogación de los RD 14/2012 y 20/2012, que han supuesto el deterioro de las condiciones laborales y profesionales del profesorado.

79 centros de Aragón han iniciado el curso escolar con jornada continua, pero ANPE exige una normativa más justa

En el presente curso escolar 79, colegios de primaria en Aragón, se han incorporado a la llamada Jornada Continua después de que el Gobierno de Aragón publicara la normativa en febrero de 2016, que regula la implantación de proyectos educativos de organización de tiempos escolares en centros de Educación Infantil, Primaria y Especial, en Aragón

ANPE, si bien se congratula por el inicio del proyecto, considera un límite a la libertad el sistema de votación, que exige un 55% de votos favorables del total del censo de las familias, en lugar de establecer una mayoría simple de voto afirmativo de los votantes. Además no existe el voto delegado ni el voto por correo. Y en los Centros Rurales Agrupados se requerirá este mismo porcentaje

mínimo en cada una de las localidades; algo que restringe notablemente a los CRAs sus posibilidades de acogerse a la nueva jornada

ANPE considera que La modificación de horarios es totalmente lesiva para la libertad de las familias, ya que obliga al alumnado que haga uso del comedor a “permanecer en el centro, salvo causas

excepcionales, durante todo el periodo” ¿Qué libertad de elección es esta?

El artículo 10, obliga a los docentes a desarrollar actividades de refuerzo, voluntarias para el alumnado y a coordinar otro tipo de actividades programadas desde el centro en su Proyecto educativo. ¿Cómo puede la Consejería obligar a un docente a cambiar una hora lectiva de clase por otra de actividad de refuerzo ajena a su horario lectivo?, ¿acaso se le ha contratado para esa función?, ¿quién va a sustituir al profesor en su horario de clase, si, además, la orden establece que la implantación del nuevo horario “no supondrá ningún incremento de recursos humanos o de la partida de funcionamiento”?

ANPE considera otro despropósito que la normativa obligue a los centros que no ofrecen servicio de comedor escolar “a garantizar el mismo periodo de apertura de centro con que cuenten actualmente”, y a organizar refuerzos y actividades por la tarde. Es decir que los centros rurales que no tengan comedor escolar y no acostumbren a programar actividades extraescolares, ahora tendrán que hacerlo obligatoriamente; aunque, eso sí, se establece asimismo que “se podrán contemplar excepciones”.

El artículo 4 exige que el Proyecto de tiempos recoja las acciones de innovación planteadas dentro del horario lectivo. Ligar estos dos aspectos no tiene ningún sentido, sino añadir trabas al proceso. La innovación ya queda recogida en los documentos a tal efecto.

Realmente más que una orden de apoyo a la comunidad educativa y que responda a criterios exclusivamente pedagógicos, la

normativa es una restricción a las libertades y una carrera de obstáculos. Un maquillaje sin más de lo que debiera de haber sido, y es en el resto de España.

Para colofón, la Orden establece que el Proyecto será elaborado por una comisión “compuesta, al menos, por un docente del claustro, un representante de las familias, un miembro del AMPA, un miembro del personal no docente y de servicio y un miembro del personal de vigilancia y atención del servicio de comedor escolar si el centro lo ofertara”. Es decir se otorga la misma capacidad e idénticas condiciones, para la realización de un proyecto educativo de centro de alta envergadura, al profesorado que al personal de servicios o a los encargados del servicio de comedor, quienes no están preparados a tal efecto. Este aspecto nos parece absolutamente inadmisibles y nos demuestra, además de un desprecio por los profesionales de la educación, que la Orden ha hecho prevalecer otras reivindicaciones de tipo laboral del personal no docente y de atención al comedor, que nada en absoluto tienen que ver con las necesidades, organización y competencias de un centro educativo ni con la conciliación familiar. Aspecto este corroborado por la exigencia de la normativa de “no modificación de las condiciones laborales del personal docente y no docente de los centros que lo implanten”. Las condiciones laborales del personal no docente y de atención al comedor no pueden mediatizar ni dirigir la elaboración de un proyecto educativo de centro que persigue una mejor organización y más óptimos resultados académicos, además de una más razonable conciliación familiar.

Preparación de oposiciones

ANPE-Aragón ha organizado en su sede la preparación de Oposiciones de Procesos de Gestión Administrativa. El curso que ya ha iniciado, se establece desde octubre a mayo de 2017. El profesorado es experto en esta titulación y cuenta con una gran experiencia en esta especialidad.

PREPARACIÓN OPOSICIONES

Proceso de Gestión Administrativa ANPE

ANPE Aragón ofrece un nuevo curso de preparación de oposiciones

- ESPECIALIDAD: PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA (PGA).
- CLASES PRESENCIALES: DESDE OCTUBRE HASTA JUNIO EN HUÉSCA.
- SEGUIMIENTO CONTINUO A TRAVÉS DE TUTORÍAS: VIA E-MAIL O TELEFÓNICA.
- MATERIAL: MATERIAL PARA ELABORACIÓN DE TEMARIOS, ACTUALIZACIONES CONSTANTES, SUPUESTOS PRÁCTICOS Y PAUTAS DE ELABORACIÓN DE PROGRAMACIÓN.
- PROFESORA: M^{ra} Magdalena Carreto Almuzara. Con amplia experiencia profesional.
- GRUPOS REDUCIDOS (máximo 10 alumnos por grupo).
- PRECIOS:
 - o 110 € AFILIADOS.
 - o 150 € NO AFILIADOS.

Información: 976224741/974225453/formación@anpearagon.es

Preparación de Oposiciones DOCENTES COMO TU ANPE ARAGÓN

2016/2017 **SECUNDARIA**

ANPE sindicato independiente, ofrece un nuevo curso de preparación de oposiciones

- ESPECIALIDADES: FOL, EDUCACIÓN FÍSICA, CURSO SEMI-PRESENCIAL, PREPARACIÓN PROGRAMACIÓN FP, PGA.
- Clases presenciales: FOL: desde octubre hasta junio, un sábado cada 15 días (Para el curso de programación de FP por determinar)
- Preparación práctica desde el primer día.
- Seguimiento continuo a través de tutorías: vía e-mail o telefónica
- Material: material para elaboración de temarios, actualizaciones constantes, supuestos prácticos y pautas de elaboración de la programación
- Profesorado: Profesionales con experiencia docente en distintas etapas educativas
- Educación Física: lista de espera. Llamar interesados
- Precio por mes: FOL: 110 € AFILIADOS/ 150 € NO AFIL. PREPARACIÓN FP: 50€ AFILIADOS/90€ NO AFIL. EDUCACIÓN FÍSICA: 130 € PGA: 110€ AFILIADOS/150 € NO AFIL
- Información: 976224741/974225453/formación@anpearagon.es

Preparación de Oposiciones DOCENTES COMO TU ANPE ARAGÓN

2016/2017 **MAESTROS**

ANPE sindicato independiente, ofrece un nuevo curso de preparación de oposiciones para maestros

- ESPECIALIDADES: INGLÉS
- Clases presenciales: desde octubre hasta junio, un sábado cada 15 días, de 9:30 a 13:30
- Preparación práctica desde el primer día.
- Seguimiento continuo a través de tutorías: vía e-mail o telefónica
- Material: temarios actualizados, actualizaciones constantes, supuestos prácticos y pautas de elaboración de la programación
- Profesorado: Profesionales con experiencia docente en distintas etapas educativas
- Certificación de asistencia como curso NO HOMOLOGADO.
- Precio por mes: AFILIADOS (80 euros), No afiliados (120 euros)

Matrícula abierta en

ANPE HUÉSCA ANPE ZARAGOZA

www.anpearagon.es

■ Canarias

Canarias y los concursos de traslados

Convocado el concurso general de traslados para funcionarios de carrera de los cuerpos docentes no universitarios, cuyos destinos tendrán efectos del día 1 de septiembre de 2017, en Canarias seguimos luchando “contrarreloj” para tratar de resolver un grave problema.

Debemos recordar que, en nuestra Comunidad Autónoma, todavía no se ha celebrado ni un solo concurso autonómico de traslados, a pesar de que la normativa reguladora se encuentra vigente desde hace más de seis años.

Gracias a la perseverancia y el interés demostrados por ANPE Canarias, que, desde la publicación en el BOC de la Orden de 2 de agosto de 2010, no ha cesado de reclamar su convocatoria a la Administración Educativa de turno, hoy la actual Consejería se ha comprometido a publicar el primer concurso autonómico durante el curso 2017/2018.

Sin embargo, nuestros esfuerzos por convencer a los máximos responsables educativos de que el profesorado de Canarias no puede sentirse discriminado respecto a los demás docentes del Estado, no han tenido éxito en nuestra reivindicación de que ambas convocatorias oferten las numerosas vacantes existentes en los puestos de carácter singular.

Lamentablemente, las plantillas que se publicarán provisionalmente en torno al día 15 de febrero de 2017, no incluirán estos puestos, aunque la Consejería ha declarado públicamente su intención de ofertar dichas vacantes en el concurso autonómico del próximo curso escolar.

El hecho de que quienes obtengan un destino definitivo en el concurso general de traslados no podrán

participar en la convocatoria del autonómico, nos obliga a exigir la máxima concreción de las características de ambos procedimientos con la suficiente antelación, ya que, de lo contrario, los participantes se verán forzados a jugarse su futuro “a ciegas”.

En cualquier caso, emplearemos todas nuestras energías en la negociación de los criterios de configuración de las plantillas orgánicas de los centros para ambos concursos, como ya hemos manifestado a la Consejería.



Formación específica para las oposiciones de 2017

En ANPE Canarias hemos apostado decididamente por organizar este curso una serie de acciones formativas de carácter presencial para la preparación de las oposiciones que tendrán lugar el próximo verano.

Se trata de una formación eminentemente práctica, que, además de asesorar sobre el proceso selectivo y la normativa aplicable a cada especialidad, persigue transmitir estrategias y pautas de actuación, exclusivamente dirigidas a superar con buena nota cada una de las pruebas que configuran la fase de oposición, sin olvidar la importancia de conocer las claves para administrar el tiempo disponible en cada ejercicio.

Pero que nadie se lleve a engaño. No estamos hablando de los típicos cursos de formación en los que se bombardea sin compasión a quienes se inscriben en ellos con un aluvión de lecciones teóricas e interpretaciones legislativas imposible de asimilar. En absoluto. Nosotros no somos como los demás...

ANPE Canarias ha seleccionado un amplio equipo de docentes, que cuentan con una larga y provechosa trayectoria en las aulas,

en la gestión de procedimientos selectivos y en la formación del profesorado, con la doble finalidad de que revelen sus mejores estrategias para la superación de las diferentes pruebas y expongan con todo detalle sus prácticas docentes en los centros educativos.

Hace unas semanas que comenzaron su preparación algunos grupos, tanto en Gran Canaria como en Tenerife, pero la matrícula continúa abierta, ya que todavía quedan algunas plazas disponibles e incluso, si la demanda así lo exigiera, se podrían organizar nuevos grupos.

Para más información, les recomendamos consultar el banner “Oposiciones 2017” en “La web del docente en Canarias”:

www.anpecanarias.com

Cantabria

ANPE reclama más hechos y menos palabras

El presidente de Cantabria, Miguel Ángel Revilla, ha confirmado “el compromiso absoluto” del Gobierno con la educación, prioritariamente pública, pese a las dificultades, y ha explicado que en este curso se ha incrementado la plantilla en 100 profesores, se ha escolarizado el 73 % de los niños de 2 años, marcando la máxima en España, y se ha aumentado en dos millones de euros la transferencia a la Universidad de Cantabria.

“Este Gobierno tiene claras las prioridades”, ha asegurado el presidente, que ha reconocido que, aunque es “un gran defensor de las infraestructuras”, “ahora es el momento de otras prioridades”, durante la apertura oficial del curso escolar en el CEP de Torrelavega (previamente se habían producido otras tres aperturas “no oficiales”).

La vicepresidenta, Eva Díaz Tezanos, ha coincidido con el presidente en el valor de la educación, y ha defendido un modelo educativo regido por “la calidad y la equidad entrelazadas.”

“No nos podemos engañar porque no da igual qué mirada tengamos hacia la educación, qué modelo educativo impulsemos, qué políticas y medidas llevemos a cabo y desarrollemos. No es lo mismo potenciar una educación inclusiva que una selectiva y segregadora, no es lo mismo una educación basada en principios democráticos y participativos de solidaridad, equidad y justicia social, que impulsar un modelo educativo basado en la competitividad ciega, en indicadores de rendimiento aislados totalmente de los contextos socio familiares y en exigencias sordas a la carencias, necesidades o dificultades de las personas”, ha declarado la vicepresidenta. Esperamos que estas declaraciones, con cuyo



contenido estamos de acuerdo, sean compartidas también por el consejero de Educación, Ramón Ruíz, que ha permitido una importante reducción del número de profesorado especialista en Pedagogía Terapéutica, fundamental para ayudar a la inclusión real en los centros educativos.

Díaz Tezanos, ha recordado que en 2016 el presupuesto en Educación ha subido un 3,8 % (alcanzando los 16 millones de euros) y ha asegurado que el incremento de la inversión en educación es “indispensable”, manifestando su deseo de volver a los niveles de inversión de 2011, lo cual nos parece muy loable, pero insuficiente, porque es necesario recuperar el nivel de inversión correspondiente a 2016, no al de hace un lustro.

Reconocer los errores es imprescindible para corregirlos

Esto que es tan evidente para cualquier persona, parece que se vuelve misión imposible para algunos de los responsables políticos de la administración educativa.

El caos generado en el nombramiento de profesorado para cubrir las necesidades de sustituciones y vacantes se ha debido, entre otros factores, a la falta de personal en la sección de personal. Plazas ofertadas con perfiles erróneos, errores en la tramitación de altas en la seguridad social, plazas ofertadas cuando ya estaban cubiertas... son algunos de los errores que pueden y deben solventarse con la dotación adecuada, si no hay suficiente personal y una correcta coordinación del mismo, los problemas continuarán a lo largo del curso.

Por otra parte, la política de “mantenella no enmendalla”, se aplica también en algunas reuniones en las que no se incluye la lectura y aprobación del acta de la reunión anterior, como es preceptivo, afirmando lo contrario de lo que se había acordado en ella y negándose, el director general de Innovación que presidía la sesión, a que se leyera el acta solicitada “para no perder el tiempo”, incumpliendo así la legislación vigente intentando, al tiempo, anular la opinión de una representación sindical significativa como es la de ANPE-Cantabria.

ANPE Cantabria tiene constancia de que no se están cumpliendo los términos del acuerdo de 7 de junio de 2016 para la creación y supresión de unidades de Infantil y primaria, para el establecimiento de los apoyos en el 2º ciclo de educación Infantil, para la adecuación de los horarios del profesorado y otras cuestiones relaciones con Personal Docente público para el período 2016-2019, en lo tocante a la presencia de maestros a tiempo completo en las aulas de dos años, implantación de apoyos en las aulas de educación infantil, generalización de horario lectivo de 19 horas en el profesorado de enseñanzas medias, apoyos y desdobles en los ciclos formativos de formación profesional y en la aproximación de las plantillas de cuerpos docentes a la realidad de los centros, lo que ha motivado la convocatoria por nuestra parte de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo.

ANPE-Cantabria seguirá colaborando activamente en todos los campos con la Consejería, pero esta colaboración no puede confundirse con servilismo, ni la crítica constructiva con ataques intencionados.

Baleares

Resumen de la Mesa Sectorial

A principios de septiembre instamos a la Consejería de Educación a convocar una Mesa Sectorial para tratar una serie de asuntos pendientes, dentro de la hoja de ruta prevista al Acuerdo marco. Ahora que ya hemos empezado el curso escolar podemos hacer una valoración.

Tenemos que decir que hacemos una valoración positiva del desarrollo del Acuerdo marco, y también encontramos que el curso se ha iniciado con cierta “normalidad” pero, todavía quedan pendientes algunas cuestiones cómo son:

1. Respecto al tratamiento de las incapacidades temporales se reconoce el derecho a percibir el 100 % en los siguientes casos:

-Las que impliquen una intervención quirúrgica u hospitalización, tratamientos de radioterapia, quimioterapia o análogos, las que tengan el inicio durante el estado de gestación, aunque no supongan una situación de riesgo durante el embarazo o de riesgo durante la lactancia, las derivadas de contingencias comunes por enfermedad grave que imposibilite el normal desarrollo de la prestación del servicio (A estos efectos se entenderá como enfermedad grave las bajas iguales o superiores a 5 días) y las que afecten a empleadas públicas víctimas de violencia de género y que deriven de esta situación.



2. La Consejería ya dispone de un borrador del Decreto de Prevención Propio del sector educativo y trasladará este documento a todos los centros, sindicatos, comités de salud laboral, etc... para que lo puedan estudiar y hacer las aportaciones que consideren necesarias. Una vez recibidas las aportaciones se trasladarán a Mesa Sectorial para dar forma definitiva a la normativa y seguir los cauces legales para su aprobación.

3. Respecto a la reducción de las horas lectivas para los mayores de 55 años hemos pedido a la Consejería continuar trabajando en Mesas Técnicas para llegar a un acuerdo de reducción de las 3 horas lectivas lo antes posible. La Consejería nos ha informado que estudiará este tema puesto que supone un incremento considerable de docentes.

4. Respecto a las oposiciones nos han informado que tienen que respetar el límite que tienen de no poder convocar más allá del 100% de la tasa de reposición, lo cual deja un máximo de 400 plazas por la convocatoria de 2017. Aún así, intentarán incrementar este número de plazas.

5. Respecto al incremento del gasto en educación nos han informado que hay un incremento real del presupuesto a educación que oscila entre los 20-25 millones de euros.

PROPUESTA OPOSICIONS 2017				
	MALLORCA	MEJORICA	EVESIA	FORMENTERA
PROFESSORS ENSENYANT SECUNDARI				
EDUCACIÓ INFANTIL	X	X	X	X
ANGLÈS	X	X	X	X
EDUCACIÓ FÍSICA	X	X	X	X
MATEMÀTIQUES	X	X	X	X
PEDAGOGIA TERAPÈUTICA	X	X	X	X
AUDICIÓ I LINGÜÍSTIC	X	X	X	X
EDUCACIÓ PRIMÀRIA	X	X	X	X
FILOSOFIA	X	X	X	X
LLATÍ	X	X	X	X
LENGÜA CASTELLANA I LITERATURA	X	X	X	X
GEOGRAFIA I HISTÒRIA	X	X	X	X
MATEMÀTIQUES	X	X	X	X
FÍSICA I QUÍMICA	X	X	X	X
BIOLOGIA I GEOLOGIA	X	X	X	X
ANGLÈS	X	X	X	X
ALEMANY	X	X	X	X
LENGÜA I LITERATURA CATALANES	X	X	X	X
EDUCACIÓ FÍSICA	X	X	X	X
ORIENTACIÓ EDUCATIVA	X	X	X	X
TECNOLOGIA	X	X	X	X
ECONOMIA	X	X	X	X
ADMINISTRACIÓ D'EMPRESSES	X	X	X	X
FORMACIÓ I ORIENTACIÓ LABORAL	X	X	X	X
INFORMÀTIQUES	X	X	X	X
INTERVENCIÓ SOCIOCOMUNITATÀRIA	X	X	X	X
ORGANITZACIÓ I GESTIÓ COMERCIAL	X	X	X	X
PROFESSORS SANITARIS	X	X	X	X
PROFESSORS TÈCNIC DE FP				
CUINA I PASTISSERIA	X	X	X	X
ESTÈTICA	X	X	X	X
MANUTENCIONS DE VEHICLES	X	X	X	X
PISTERIA	X	X	X	X
PROCEDIMENTS DE DIAGNÒSTIC I ORTODONTIC	X	X	X	X
PROCEDIMENTS SANITARIS I ASSISTENCIALS	X	X	X	X
PROFESSORS COMERCIALS	X	X	X	X
PROFESSORS DE GESTIÓ ADMINISTRATIVA	X	X	X	X
PROFESSORS DE SERVEIS A LA COMUNITAT	X	X	X	X
SERVEIS DE RESTAURACIÓ	X	X	X	X
SISTEMES I APLICACIONS INFORMÀTIQUES	X	X	X	X
PROFESSORS D'ESCOLA D'ARTS ESCENIQUES				
ALEMANY	X	X	X	X
ANGLÈS	X	X	X	X
PROFESSORS DE MÚSICA I ARTS ESCENIQUES				
CONTRABAIX	X	X	X	X
PIANO	X	X	X	X
VIOLA	X	X	X	X
VÍOLÍ	X	X	X	X
VÍOLONCEL	X	X	X	X
DANSA ESPANYOLA	X	X	X	X
DANSA CLÀSSICA	X	X	X	X
PROFESSORS D'ARTS PLÀSTIQUES I DISSENY				
DIBUI ARTÍSTIC I COLOR	X	X	X	X
DIBUI TÈCNIC	X	X	X	X
DISSENY D'INTERIORS	X	X	X	X
DISSENY GRÀFIC	X	X	X	X
MATEMÀTIQUES I TECNOLOGIA: DISSENY	X	X	X	X
PROFESSORS DE TALLER D'ARTS PLÀSTIQUES I DISSENY				
EBANISTERIA ARTÍSTICA	X	X	X	X
TÈCNIC DE JOIERIA I BIJUTERIA	X	X	X	X
TÈCNIC DE PATRONANTGE I CONFECCIÓ	X	X	X	X
TÈCNIC DE METAL	X	X	X	X

Gracias al acuerdo marco firmado por ANPE, todos los docentes de la enseñanza pública cobrarán en septiembre los sexenios que fueron congelados en junio de 2012

Esta medida es sin duda la más esperada después de la firma de “el Acuerdo marco”, el cual, gracias a ANPE Islas Baleares, cuenta con el apoyo de la mayoría de Mesa Sectorial.

Nos congratulamos que el acuerdo se vaya materializando, a la vez que advertimos a la Consejería que nos mantendremos vigilantes para conseguir el cumplimiento de este acuerdo íntegramente, con el objetivo de devolver a los docentes de nuestras islas todos sus derechos socio-laborales lo antes posible.



ANPE, dispuesta a aceptar en Bachiller una reválida como la selectividad

REDACCIÓN PALMA

El sindicato de profesores ANPE manifestó ayer su disposición a aceptar después de segundo de Bachillerato una reválida como la selectividad. "Si se asemeja a la selectividad actual, lo podemos aceptar", expuso el sindicato.

Así se lo trasladó al conseller de Educación, Martí March, en una reunión mantenida esta semana. Según el sindicato, "a pesar de que la LOMCE está hecha de espaldas al profesorado" es una Ley Orgánica estatal "de obligado cumplimiento", y por ello apuestan por "minimizar sus efectos".

Sobre las reválidas en cuarto de ESO, desde ANPE también están dispuestos a aceptarla si no tiene "validez académica".

Reunión mantenida con el consejero de Educación

El 23 de septiembre ANPE asistió a una reunión con el Consejero de Educación para tratar las reválidas de la LOMCE. A pesar de que esta ley está hecha de espaldas al profesorado y que no tiene el consenso de la comunidad educativa entendemos que es una Ley Orgánica estatal de obligado cumplimiento. En este sentido nos hemos presentado a la reunión con la propuesta de minimizar los efectos de la LOMCE, especialmente preocupados por las materias más afectadas por esta normativa.

Dicho esto, referencia a las reválidas, desde ANPE pensamos que podemos aceptar a 4º de ESO, una prueba que no sea de validez académica, en todo caso, que sea una prueba externa, con carácter de diagnóstico, enfocada a detectar las dificultades de aprendizaje y, en consecuencia, poner en marcha medidas de apoyo y reforzamiento del alumnado.

En lo referente a 2º de Bachillerato pensamos que si el tipo de reválida se asemeja a la selectividad actual, lo

podemos aceptar. En ningún momento queremos que haya una doble evaluación para entrar a las universidades españolas.

Oferta formativa de ANPE Balears para el curso 2016/17

ANPE Islas Baleares pone al alcance de sus afiliados y demás docentes la nueva oferta formativa por el curso 2016/17, donde encontrarás cursos de acuerdo a las necesidades de cada docente: homologados por la Consejería de Educación.

Galicia

A valedora do Pobo responde a la queja presentada por ANPE Galicia sobre las pagas extras retrasadas al profesorado gallego

A finales del pasado curso 2015-2016, y dentro de la campaña puesta en marcha desde ANPE Galicia para la restitución del cobro de la totalidad de las pagas extraordinarias retrasadas al profesorado gallego desde el año 2012, se presentó ante el Valedor do Pobo de Galicia la correspondiente queja y denuncia contra la actuación de la Administración Gallega a este respecto.

Dicha queja fue en su momento admitida a trámite con el consiguiente expediente de actuación por parte de la institución del Valedor do Pobo. A comienzos del presente curso escolar hemos recibido en ANPE Galicia la respuesta a la queja presentada en su momento. En ella el Valedor do Pobo no observa actuación irregular por parte del gobierno de la Xunta de Galicia al hallarse amparada su actuación por las distintas disposiciones normativas y por lo reflejado en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Galicia. Sin embargo, y pese a ello, para ANPE Galicia es importantísima y supone un espaldarazo importante a nuestra campaña la reflexión recogida también en dicha respuesta en la que la Valedora do Pobo considera que la Administración debe instar a los agentes sociales a negociar la

restitución de todas las condiciones laborales y económicas perdidas a lo largo de todos estos años. Sabemos que la institución del Valedor do Pobo es un órgano consultivo no vinculante pero desde ANPE Galicia confiamos en que la Xunta de Galicia no haga oídos sordos a esta reflexión y nos convoque a las Organizaciones Sindicales para abrir negociaciones al respecto.



ANPE Galicia intensificará durante este curso 2016/2017 su campaña de reclamación de las extras pendientes

En la nómina correspondiente al pasado mes de Agosto los/las docentes gallegos percibimos unos 180 € adicionales correspondientes a la paga extraordinaria del año 2013.

ANPE Galicia, sin embargo, no cesa en su campaña para lograr restituir el cobro del 100% de las pagas extraordinarias y recuperar las detraídas desde el año 2013.

Exigiremos al Gobierno Gallego la reposición de las condiciones laborales perdidas y la compensación de los esfuerzos realizados por el profesorado de nuestra Comunidad Autónoma.



ANPE Galicia reclama a la Consellería de Educación el cobro de los meses de verano para el profesorado sustituto

ANPE Galicia acaba de solicitar nuevamente por escrito, dirigido tanto a la Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria como a la Consellería de Facenda, la restitución del cobro de los meses de verano para el profesorado gallego interino y sustituto que acredite la prestación de servicios durante al menos cinco meses y medio.

En el año 2012 y aduciendo razones de índole económico se producía la suspensión durante dos años del punto décimo segundo de la Addenda firmada el 11 de julio de 2006 del acuerdo del 20 de junio de 1995 sobre acceso a la función pública docente en calidad de profesor interino o sustituto. En virtud de tal suspensión, durante los años 2012 y 2013 el personal docente sustituto que prestó servicios durante cinco meses y medio en los cursos académicos 2011-2012 y 2012-2013 no tuvo derecho a que se le realizase un nombramiento por los meses de julio y por los días de agosto que procediesen una vez deducidos los abonados por vacaciones no gozadas.

Sin embargo, desde el año 2013 vemos como, sucesivamente, las distintas Leyes de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Galicia vienen a dar continuidad a esta medida con el grave deterioro económico del profesorado interino y sustituto que presta sus servicios en los centros educativos públicos de nuestra Comunidad.

Desde ANPE Galicia, teniendo en cuenta la bonanza económica de la que presume nuestro Presidente Autonómico, Sr. Núñez Feijoo, y observando que otras comunidades con mayor déficit que la nuestra como pueden ser Murcia, Asturias o Euskadi ya contemplaron el abono de los meses de verano el pasado curso 2015-2016 y otras como Madrid ya han cerrado la negociación para el reintegro progresivo de los mismos y ante la próxima aprobación de la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Galicia para el año 2017; creemos que es el momento de que Galicia recobre nuevamente el cobro de los meses de verano para el profesorado interino y sustituto. ¡No caben ya más excusas ni estamos dispuestos a escucharlas!



Extremadura

ANPE Extremadura solicita cambio en la fecha de alta de los interinos de los programas educativos

El pasado 7 de octubre ANPE Extremadura ha registrado un escrito, solicitando a la Dirección General de Personal Docente que adopte las medidas necesarias para que el profesorado interino que realiza los diversos programas educativos no se vea perjudicado en sus derechos laborales por el retraso injustificado de su fecha de alta, el 3 de octubre, cuando debería haber sido ésta el 1 de octubre.

Además de la pérdida salarial por dos días no trabajados, el Decreto de Interinos no contempla fracciones de mes, a efectos

de experiencia docente. Consecuentemente, los docentes dados de alta el día 3 de octubre, no podrán computar dicho mes en la actualización de méritos cuando esta se produzca.

Por todo ello instamos a esta DGPD, revierta el perjuicio originado a los mismos y sea considerada la fecha de alta a todos los efectos desde el día 1 de octubre.

ANPE Extremadura considera que el sistema telemático de llamamientos está perjudicando al profesorado interino

La resolución de 2 de Agosto por la que se establece el procedimiento telemático para cubrir plazas y sustituciones una vez iniciado el curso escolar, expresa en su punto tercero que sólo podrán participar en el proceso, esto es, ser convocados, aquellos que a las 12:00 h. del día anterior no estén ocupando plaza o sustitución, lo cual obliga a haber cesado el día antes al que se refiere la convocatoria, pues nadie cesa antes de esa hora, lo que sumado al excesivo periodo de adjudicación, en un sistema que debiera ser de adjudicación inmediata, demora generalmente una semana, o mínimo cuatro días, las incorporaciones a los centros, cuando antes de la aplicación del sistema actual no existía dicho período de espera obligada.

Desde ANPE Extremadura, consideramos que un sistema de aplicación telemático, que en principio debería mejorar el sistema de llamamientos telefónicos y por ende, las condiciones sociolaborales de los interinos, está siendo, por su puesta en práctica por la parte de la Dirección General de Personal Docente, un verdadero caos en cuanto a vacantes, sustituciones o plazas que se ofertan, para desofertarlas posteriormente y donde ni la propia Administración tiene claro los criterios de reserva y exclusión.

Por lo anteriormente expuesto, exigimos a ésta Dirección General de Personal Docente, adopte las medidas siguientes:

- Modificar la resolución de 2 de Agosto incorporando en tiempo real al personal interino que se tenga constancia cesa ese mismo día.
- Que una vez publicadas las vacantes si existiera modificación alguna de plaza o sustitución, cuestión que debiera no producirse salvo excepción, tanto en información, como cambio, de las plazas o sustituciones, se amplíe el plazo de petición 24 horas.
- Que debido al perjuicio que se está ocasionando con la puesta en marcha del sistema de peticiones, ANPE Extremadura solicita la derogación inmediata del Decreto 122/2012, para que a los interinos se les reconozca los meses de julio y agosto, económica y administrativamente con un mínimo de 165 días trabajados, demanda esta que empieza a resultar histórica por desgracia y para la que ANPE Extremadura ya presentó 1300 firmas a la Consejería de Educación.

La Consejería de Educación endurece las condiciones de renuncia para los interinos

La Administración propone reconducir la problemática que está surgiendo con las renunciaciones de las plazas voluntarias del profesorado interino. Debido a la interpretación que se está haciendo del Decreto de Interinos, se puede renunciar a una plaza voluntaria adjudicada, lo que ha originado un alto número de renunciaciones, más de 300, a las plazas adjudicadas por parte de los interinos desde el comienzo del curso, con la consiguiente ausencia de profesores en centros educativos.

Por este motivo, a la Administración le está resultando complicado cubrir muchos puestos de trabajo, especialmente aquellos que son de media jornada, lo que conlleva que un mes después del comienzo del curso cientos de alumnos sigan sin profesor. La

Consejería de Educación ha tomado una decisión para paliar este problema. Va a publicar una instrucción, basada en la Ley de Procedimiento Administrativo para regular las renunciaciones. Cuando se renuncie a una plaza voluntaria asignada, el interino tendrá la obligación de incorporarse al centro (hecho que no ocurría hasta ahora, ya que con presentar la renuncia no era necesario incorporarse al centro) y esperar la respuesta de la Administración, a esa renuncia, si se produjera. Si la respuesta es positiva, volverá al mismo lugar de la lista para el próximo llamamiento y si es negativa deberá seguir en la plaza adjudicada. Si no ocupara la plaza asignada o la abandonara, si la contestación de la Administración a la renuncia fuera negativa, que daría expulsado de las listas de interinos.

Castilla y León

Consejo Sindical Autónomo

El Consejo Sindical de ANPE Castilla y León se ha reunido en la localidad zamorana de Toro con el objetivo de establecer sus ejes básicos de actuación para el curso escolar 2016-2017. ANPE Castilla y León apuesta por un Acuerdo Marco de mejora de condiciones sociolaborales y económicas del profesorado de la Comunidad.

Durante la jornada de trabajo se llevaron a cabo ponencias impartidas por la Asesoría jurídica y miembros del Comité Ejecutivo Autónomo, así como grupos de trabajo compuestos por los representantes de las nueve provincias de la Comunidad. Se acordó reivindicar:

- La exigencia inicial y prioritaria de la eliminación de la Orden 491/2012 basada en los Reales Decretos 14 y 20 de 2012, que permita recuperar y poner al profesorado en la situación en la que se encontraba al inicio de la crisis.
- Mejora de las plantillas de los centros, con especial atención a los incompletos de Infantil y Primaria, los del medio y rural aquellos que puedan perder miembros en el equipo directivo.
- Eliminación de la tasa de reposición, para reducir la tasa de interinidad y tener profesorado y plantillas estables en los centros, con oferta de empleo que permita recuperar los puestos perdidos, incluyendo Cátedras e Inspección.
- Revisar y mejorar el Acuerdo de Interinos.
- Recuperación de la jornada laboral de 35 horas semanales, con 24 horas lectivas en Infantil y Primaria y 18 para el resto de cuerpos.
- Recuperación del poder adquisitivo para todo el profesorado, a través del complemento autonómico, que permita actualizar nuestros sueldos con más de ese 25 % perdido.
- Mejora del acuerdo de itinerantes, con actualización de los complementos por itinerancia y de kilometraje.
- Formación del profesorado.
- Elaborar un Libro Blanco de la función docente en Castilla y León que contenga el Estatuto Docente y la Carrera Profesional.
- Salud laboral. Prevención de riesgos laborales. Catálogo de contingencias profesionales específicas para los docentes, afonías, paperas, lumbalgias,... con trato especial y específico de las bajas por estrés y acoso derivadas de los problemas de convivencia, considerándose estas últimas como accidente laboral.
- Mejora de la Jornada laboral del profesorado.



La formación y la experiencia de los docentes les avalan a la hora de establecer las tareas más adecuadas, tanto en el aula como en casa

El debate planteado en los últimos días, en cuanto la conveniencia de la realización de deberes, ha sido muy intenso en Castilla y León, y los medios de comunicación se han puesto en contacto con nuestras sedes provinciales para conocer nuestro posicionamiento.

Por ese motivo ANPE Castilla y León ha hecho una serie de declaraciones que resumimos en los siguientes aspectos:

- Máximo respeto para los profesionales de la educación en relación a sus decisiones pedagógicas sobre establecimiento de las tareas a realizar fuera del horario lectivo, que, así se lo hemos recordado a los medios, es de 5 horas al día para los alumnos de Educación Primaria y 6 horas para los de Secundaria.
- Entendemos esencial la tarea de las familias en todo lo relacionado con los aspectos educativos y en el caso de los deberes no podía ser menos. Las familias pueden colaborar o entorpecer las tareas escolares de sus hijos según demuestren una actitud positiva o contraria hacia las mismas. De este modo, mensajes del tipo “te ponen muchos deberes y muy difíciles” pueden crear un rechazo por todo lo académico frente a un interés que se debería generar por el mero hecho de aprender. Adquirir conocimientos en diferentes ámbitos y contextos favorece el avance hacia el desarrollo de la persona sea integral. El ámbito doméstico no deja de ser otro lugar de aprendizajes donde se refuerza todo lo adquirido en el aula. Entendemos que las tareas que se establecen para desarrollar en el contexto familiar son necesarias y beneficiosas tanto en el ámbito académico como en el personal, al favorecer el desarrollo intelectual y los hábitos de trabajo y autonomía.

Del mismo modo, hemos argumentado para que las tareas de refuerzo en casa presenten algunas características:

- Ajustadas a las características del alumno. Se deben tener en cuenta los intereses y las particularidades de cada uno de los alumnos de forma que no todas las actividades que se marquen sean las mismas en todos los casos.

- Atrayentes desde aspectos lúdicos, científicos o culturales.
- Coordinadas con los profesores de otras áreas o materias para que no se acumulen un exceso de actividades en la misma jornada.
- Con la dificultad de la tarea acorde a cada alumno, de tal forma que le permita avanzar en su propio proceso de aprendizaje. Las actividades sencillas pueden resultar aburridas y las complejas inalcanzables. En ambos casos no se consigue la motivación necesaria para su realización.
- Acorde al nivel del desempeño del alumno. En ningún caso deberían ser los adultos los que realicen la actividad. Un seguimiento o supervisión por parte de los padres será positivo pero sin olvidar que estas tareas las debe llevar a cabo el alumno.

Consideramos necesaria la necesidad de coordinación para que este debate que ha saltado a la opinión pública redunde en la mejora de la coordinación entre familia y escuela pero rechazamos que el profesorado pierda su autoridad docente, puesto que hace un flaco favor a maestros y profesores y, sin duda, perjudicaría también a sus propios alumnos. Por ello rechazamos la insumisión de los padres y apostamos por la libertad de cátedra de los docentes.

ANPE Castilla y León considera que el docente es el que tiene el mayor conocimiento, debido a su formación y experiencia, para determinar cuáles son las actividades que mejor se adaptan a las necesidades educativas de sus alumnos.

Sesiones informativas para los Maestros en periodo de prácticas

Durante estos primeros meses del curso 2016-2017, las sedes provinciales de ANPE han realizado, en sus diferentes ámbitos territoriales, reuniones informativas dirigidas a los funcionarios que han sido seleccionados en la oposición al Cuerpo de Maestros 2016 y están realizando su año de prácticas durante este curso escolar.



Comunidad Valenciana

ANPE rechaza los nuevos modelos lingüísticos que propone la Conselleria

El modelo no cumple con el objetivo que pretende, que es “formar ciudadanos plurilingües con el fin de corregir desigualdades sociales y sociolingüísticas”, ya que este objetivo será inalcanzable en los niveles básicos 1 y 2 en los que el inglés tiene menor implantación. ANPE considera que, lejos de corregir desigualdades, las promueve.

El modelo es poco ambicioso respecto al conocimiento de las lenguas extranjeras, ya que su objetivo es conseguir únicamente “un dominio funcional” de éstas, mientras que en el castellano y valenciano pretende proporcionar “un dominio elevado y equivalente”. ANPE considera que el objetivo debe ser común en todas las lenguas. Asimismo no introduce una segunda lengua extranjera dejando esta posibilidad únicamente a los colegios con grupos suficientes de alumnos de incorporación tardía que hablen la misma lengua que podrán organizar “formación extraescolar en esa lengua”.

El modelo impide que en un mismo centro puedan coexistir varios niveles del programa. ANPE considera que esta medida fomentará la desigualdad entre los centros según el nivel del programa lingüístico, impidiendo además la riqueza de la diversidad en un mismo centro.

El modelo segrega a los centros, ya que no todos tendrán la posibilidad de otorgar titulaciones en idiomas a sus alumnos. Sólo aquellos que se acojan a los niveles intermedios o avanzados podrán certificar niveles de idiomas. Por tanto, el modelo también segrega al alumnado escolarizado en niveles básicos del programa. ANPE considera que la Administración debe garantizar la igualdad de oportunidades a los alumnos independientemente del nivel del programa de su centro.

El proceso de elaboración y aprobación del nivel que decida adoptar un centro puede crear conflicto dentro de una misma comunidad educativa, ya que el centro sólo tiene como opción uno de los niveles. Además, ANPE considera que se resta autonomía a los centros al poder decidir, en última instancia, la Administración el nivel de programa de un centro.

La coordinación a la que obliga el modelo y a la que están llamados los centros de Primaria y Secundaria en una misma zona educativa, no es compatible con la libre elección del nivel de programa que pueden escoger los centros de diferentes etapas educativas y de una misma zona. ANPE considera que el modelo no garantiza la continuidad entre los centros de Primaria y Secundaria, aunque así lo pretenda.

El modelo se fundamenta pedagógicamente en metodologías científicas avaladas por datos y estudios. Con el estado actual del sistema educativo en la Comunidad Valenciana (plantillas recortadas, ratios aún elevadas, falta de especialistas en lenguas extranjeras) y sin conocer una memoria económica que acompañe a este proyecto, ANPE considera que no se garantiza la implantación exitosa de este modelo y mucho menos en el curso próximo.

ANPE, SATSE y CECOVA solicitan la implantación de la enfermera escolar en los colegios y rechazan “parches” en la atención sanitaria a los niños

ANPE, junto al Sindicato de Enfermería SATSE y el Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA), consideran que las dos iniciativas sobre atención sanitaria en los centros educativos, que se ha empezado a aplicar en los colegios públicos de la Comunidad con el inicio del curso escolar, no solucionan la problemática sobre la atención sanitaria de los niños y jóvenes en horario lectivo, sino que más bien va a ser peor el remedio que la enfermedad.

Frente a los “arreglos” a medias y las soluciones parcheadas impuestas con prisas por la Administración, ANPE, SATSE y CECOVA han decidido iniciar un frente común para reivindicar que todos los colegios cuenten con un@ enfermer@ escolar de referencia como medida inicial, hasta conseguir en un futuro la presencia de un@ enfermer@ escolar en cada centro como ya disponen la mayoría de centros educativos concertados y privados (como siempre los políticos se dedican a que lo público sea de segunda categoría).

Para conseguir este objetivo, las citadas organizaciones están dispuestas a tomar todas las medidas de presión necesarias.

Si analizamos las medidas adoptadas por la resolución publicada consideramos que:

1. Protocolo para que los profesores administren medicamentos en los colegios ordinarios

El nuevo protocolo que deben seguir los centros educativos para atender a los alumnos con problemas de salud crónica o situaciones de urgencias, es un “parche” que no convence a estas tres organizaciones, que han defendido siempre la necesidad de un@ enfermer@ en los colegios al igual que está implantada y reconocida en países como Canadá, Estados Unidos, Reino Unido y Francia.

Tampoco convence a los profesores, a los obliga a responsabilizarse de la salud de los menores, sin que cuenten con los conocimientos y el amparo legal para ello. Obviamente, no convence a l@s enfermer@s, a l@s que ninguna al no reconocer su papel

fundamental en la atención y mejora de la salud de niños y jóvenes.

Y, por último y no por ello menos importante, tampoco creemos que convenza a los padres de los alumnos, ya que no da garantías de una administración correcta de la medicación.

El responsabilizar a los docentes, por mucho protocolo que exista, de la asistencia sanitaria a sus alumnos es equivalente a que l@s enfermer@s impartan a los niños ingresados clases de matemáticas o literatura. Una buena educación, o una buena asistencia sanitaria, deben ser realizadas por un profesional con la correspondiente carrera universitaria y que este profesional se dedique a lo que le corresponde según sus estudios. Lo demás es simplemente volver a los parches siempre con la excusa de que no hay dinero ni financiación. ¿La falta de liquidez de la Comunidad Valenciana no la sabía ya la sra. Mónica Oltra cuando se manifestaba por un@ enfermer@ escolar antes de ocupar un cargo en el Gobierno autonómico?

2. Enfermer@s de los centros de salud para atender los colegios de educación especial

La segunda medida adoptada por las consellerias de Sanidad y Educación es que los 47 centros de educación especial de la Comunidad cuenten con un@ enfermer@ para atender a sus 3.080 alumnos, muchos de ellos con patologías severas, problemas de salud crónicos, enfermedades raras o discapacidades (epilepsias, parálisis cerebrales, problemas psico-motores graves, etc).

Hasta aquí, una medida del todo loable, de no ser porque no se va a contratar a enfermer@s para este menester, sino que será un@ enfermer@ de un centro de salud cercano al colegio quien compatibilice su trabajo diario en el centro de salud con su nueva función en el colegio. En resumen, los mismos recursos humanos pero con el doble de tareas.

ANPE, SATSE y CECOVA también rechazan esta medida ya que el tiempo de permanencia de l@s enfermer@s en los centros de educación especial –solo el 80% de los centros dispondrá de un@ enfermer@ más de cuatro horas al día- es totalmente insuficiente puesto que estos niños continuarán expuestos en la mayor parte del horario escolar a las complicaciones derivadas de su delicado estado de salud. Igualmente, todo ello supone contar con un@ enfermer@ menos en el centro de salud, teniendo en cuenta que las plantillas de los mismos están al límite por la falta de personal.

Para las tres organizaciones, las consellerias de Sanidad y Educación han primado el ahorro y los recortes frente a asistencia sanitaria de los niños de los colegios de educación especial y de los usuarios de los centros de salud.

Frente a estas dos nuevas medidas, la verdadera solución pasa por implantar la figura de un@ enfermer@ escolar en los centros educativos de la Comunidad Valenciana, ya sean centros ordinarios o de educación especial. Las funciones de la enfermera sería dar asistencia inmediata, realizar el seguimiento de los miles de niños y niñas con enfermedades crónicas (alergias, asma, enfermedades inmuno-deficientes, tratamientos de cáncer, etc) y realizar promoción de la salud (hábitos de vida saludables a edades tempranas, sexualidad, hábitos nocivos, etc), toda esta educación hará que disminuyan los embarazos no deseados, la anorexia y la bulimia, el alcoholismo y la drogadicción,...Pero esto no parece ser importante para la Administración.

Con estas políticas de parcheo no solo obtendremos un alto nivel de fracaso escolar, sino que, además, tendremos escolares desinformados en cuestiones que determinarán su salud en su época adulta y sus conocimientos para prevenir la enfermedad y, por tanto, favorecerán la disminución del gasto sanitario. Esto es hacer política de futuro, y no una política de intentar quedar bien con la sociedad cuando lo único que se consiguen es no satisfacer a nadie.



Cataluña

Con “amigos” como estos...

Comienza en Cataluña el nuevo curso 2016-2017 con la misma sensación que en 2008, 2010 o el curso pasado, es decir, con una serie de lugares comunes y tics que ya hemos visto demasiadas veces.

Tenemos nueva Consellera, Meritxell Ruiz, que empezó el cargo como hasta ahora han hecho sus antecesores en el mismo, “dando caña” a los que se supone que son sus protegidos, los docentes. Una lamentable costumbre que predecesora, Irene Rigau, cuando no estaba sirviéndose de la cortina de humo regalada en bandeja por Ignacio Wert y su LOMCE, también empleaba.

Rigau nos llamó, entre otras cosas, a todos los docentes “privilegiados” por el mero hecho de tener un trabajo y a los docentes de inglés, “poco preparados” para dar esa especialidad. Su mano derecha, que no por casualidad es la nueva consejera, se ha sumado a la costumbre guiñando el ojo a las asociaciones de padres, a las concertadas y privadas, recortando a diestro y siniestro y lanzando un aviso para navegantes: los docentes tenemos “demasiadas vacaciones” y el mes de julio ya se verá si lo trabajaremos también.

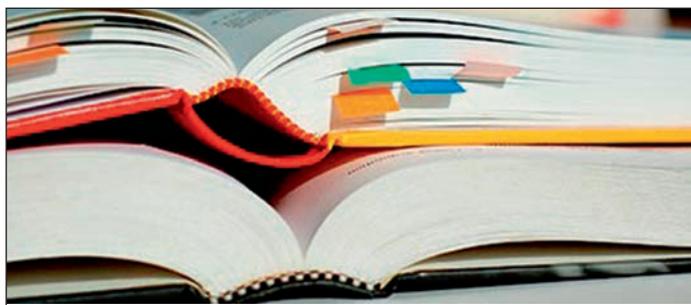
Con *amigos* como estos, para qué queremos enemigos...

Lo demás vuelve a ser más lo mismo: no hay dinero, hay que apretarse el cinturón, hay que esforzarse más y, eso sí, hay que hacerlo todo mejor que nunca y con más calidad.

Un hecho, a primera vista tan sencillo, como aprovechar la bajada de matrícula en la escuela primaria para reducir las inaguantables e impracticables ratios ha obtenido una respuesta clara: NO. Hay que mejorar la calidad educativa, pero no se puede gastar ni un euro más. Mejor recortar docentes y cerrar aulas de P-3!

El discurso recurrente cada curso acaba por tener una guinda también harto conocida: “la educación es lo más importante para mejorar una sociedad”, y “los docentes son uno de los capitales más valiosos que tenemos”.

Alguna vez nos gustaría a los docentes catalanes que en vez de esas buenas palabras hubiera más acciones...o al menos, que de-



jen de una vez el juego de agasajarnos con una mano para darnos palos con la otra.

Oposiciones en Cataluña

El Departamento de Enseñanza publicó en julio una convocatoria de concurso oposición para el ingreso y acceso a la función pública de 300 plazas de funcionarios docentes de los cuerpos de profesores de Formación Profesional (PT/PS). El término de presentación de solicitudes acabará el próximo 24 de octubre.

ANPE Cataluña considera del todo insuficiente el número de plazas ofertadas y exige una nueva convocatoria con un número de plazas suficientes para garantizar la estabilidad del personal interino, actualmente entre un 25/30% de las plantillas.

Creemos que, después de cinco años, ya toca una convocatoria que se ajuste a las necesidades reales de nuestros centros.



Castilla-La Mancha

ANPE Castilla-La Mancha celebra una convención regional de delegados sindicales

El Sindicato Independiente de Docentes ANPE celebró en Albacete, los días 28 y 29 de septiembre, una convención regional de delegados sindicales en la que participaron 29 delegados de Castilla-La Mancha y cuatro delegados invitados de otras comunidades.

El presidente nacional de ANPE, Nicolás Fernández inauguró la convención y en una rueda de prensa previa reclamó un “pacto por la Educación”, e insistió en que “hay que ser capaces de sentar las bases, al menos, de un acuerdo básico que perdure en el tiempo y que esté por encima de cualquier gobierno”. Además, habló de que se “deberían definir cuáles son las competencias del Estado y cuáles corresponden a las comunidades”.

El presidente regional, Ramón Izquierdo, apuntó también que “Podemos y Page también se comprometieron con los docentes y con la Educación, no solo entre ellos” y reclamó también, que los presupuestos de la Junta para 2017 incluyan mejoras para los funcionarios interinos, como el derecho a cobrar los meses de verano y que se les compute ese tiempo como servicios prestados.

Martín Navarro, presidente de ANPE Albacete, cerró dicha rueda de prensa e hizo un análisis de la situación de la Educación en la provincia y recordó que en los últimos años de recortes se han perdido cerca de mil docentes en la provincia de Albacete, de los que solo se han recuperado unos 200. Además recordó también que tampoco se han recuperado todos los apoyos de Educación Infantil que se eliminaron.

Aníbal Alfaro, asesor jurídico de ANPE CLM, inició la serie de ponencias que se expusieron durante el día y medio que duró la convención, hablando de las novedades de la Ley Procedimiento Administrativo, que entró en vigor el 2 de octubre.

Maximiliano Bernabé, también asesor jurídico regional, trató sobre la Ley de Protección de Datos y sus implicaciones a nivel educativo y sindical, tema de máximo interés para la comunidad educativa.

Sobre los acuerdos de la Mesa General de la Función Pública y la Mesa Sectorial de Educación, alcanzados recientemente, se encargaron Martín Navarro y Marta Nuño, secretaria de actas de ANPE CLM.



A Virgilio Lozano, asesor jurídico de ANPE CLM le correspondió la ponencia “Jubilación: clases pasivas y seguridad social”, en la que hizo un repaso de las diferentes situaciones en las que se pueden encontrar los funcionarios docentes llegado el momento de su jubilación.

Mónica Sánchez, secretaria de organización de ANPE CLM y presidenta de ANPE Ciudad Real trató sobre la necesidad de la coordinación entre las diferentes juntas de personal y comités de empresa provinciales.

Cerró el apartado de ponencias Eduardo Guerrero, secretario de acción sindical de ANPE Albacete, haciendo un repaso sobre las herramientas disponibles para compartir archivos en la “nube” y aplicaciones para la gestión de tareas en las distintas sedes de ANPE.

El presidente regional, Ramón Izquierdo, junto a Javier Carrascal, secretario de organización de ANPE Nacional, clausuraron la convención de delegados sindicales, en la que tuvo la última palabra Martín Navarro, presidente de ANPE Albacete, que como anfitrión agradeció la asistencia a todos.

Manuel Tébar Martínez

Secretario de Comunicación de ANPE Albacete



Madrid

Acoso escolar en la Comunidad de Madrid

El Gobierno regional presenta una Guía de Actuación y lanza una campaña de sensibilización

ANPE-Madrid ha denunciado reiteradamente la violencia y el acoso escolar en los centros educativos. Para combatir esta lacra, el Gobierno regional presenta la Guía de actuación contra el acoso escolar en los centros educativos, que entra en vigor en este curso y será de obligado cumplimiento, e inicia una campaña informativa y de sensibilización con el lema “Ante el acoso escolar, no te calles”. Cuéntalo.

Según el **I Informe anual sobre el acoso escolar en la Comunidad de Madrid**, hasta el 57% de los alumnos que presentan indicadores de potencial acoso escolar o riesgo de sufrirlo reconoce que lo silencia y habla poco o nada con sus familias. Las denuncias recogidas por la Inspección educativa durante el curso 2015-2016 alcanzan un total de 573 entre todos los centros educativos de la región, aunque de estas el 69% resultaron infundadas. La Inspección ha considerado como acoso 179 denuncias, que representan un aumento de 110 en relación con el curso anterior y suponen el 0,01% de la población escolar global de esta Comunidad.

Para elaborar el informe se ha contado con el test *online* SociEscuela, basado en líneas de intervención del prestigioso programa KIVA desarrollado en Finlandia. El test incluye 41 preguntas a los alumnos que proporcionan información del clima social en las aulas, de los casos de acoso escolar y del tipo de acoso. Han participado 93.608 alumnos de 471 colegios e institutos públicos y concertados, desde 3º de Infantil hasta Bachillerato y FP, y 3.600 docentes. Por el número de alumnos de la muestra, se trata del mayor estudio realizado en España sobre acoso escolar.

El documento señala que no se observan diferencias significativas entre los niveles y tipos de acoso (físico, verbal, social o ciberacoso) según la tipología de los centros ni por el sexo de los estudiantes, con excepción del físico, más frecuente entre varones. Un 94% de los alumnos manifiesta encontrar un clima social y de convivencia adecuado en sus centros escolares, mientras el 3% presenta indicadores de potencial acoso escolar, y otro 3%, riesgo de acoso. De ellos, el 22% reconoce que silencia el acoso en casa, un 16,5% que habla de ello poco y el 18,6% que algo. En cambio, solo el 14,2% admite que plantea bastante la situación a su familia y un 28,6% que lo hace mucho.

El informe destaca que hasta el 5% del potencial acoso escolar se produce en 3º y 4º de Educación Primaria y disminuye paulatinamente, hasta llegar al 1,6% entre los alumnos de Bachillerato y Formación Profesional. Por otra parte, subraya que los acosadores eran chicos y chicas de la clase de la víctima en un 86% de los casos, un porcentaje muy similar (90%) al de *ciberbullying*, un dato revelador respecto a la importancia del grupo de clase en el acoso escolar. Entre los motivos de este acoso, los alumnos destacan: comportarse de un modo diferente (38,7%), razones relacionadas con el físico (24,8%) o con



necesidades educativas específicas (19%), la inmigración (7,8%) o la homofobia (2,1%).

La **Guía de actuación contra el acoso escolar en los centros educativos** tiene por objetivo final facilitar a los centros docentes las claves, los instrumentos y las herramientas para una lucha eficaz contra el acoso, un sistema sencillo para la detección de situaciones o riesgo de acoso y un protocolo de intervención destinado a garantizar los derechos básicos de los alumnos y la seguridad jurídica de los centros.

La integración de estos apartados en un documento único responde a una doble finalidad: por una parte, transmitir la idea de que para obtener resultados positivos el problema debe abordarse antes de que se manifieste, por lo que deben fomentarse estrategias y actuaciones destinadas a la prevención; por otra, establecer un protocolo de actuación que garantice el derecho básico de los alumnos a desarrollar su proceso educativo en condiciones adecuadas y seguras, así como pautar las acciones de los centros educativos hacia la intervención interna —garantizando la seguridad del alumno presuntamente acosado, mediante un Plan de intervención individualizado y desarrollando las medidas disciplinarias establecidas en el Decreto 15/2007— y la comunicación a otras instituciones.

El documento incluye la conceptualización del acoso escolar, con aspectos específicos relativos al *ciberbullying*, la identidad de género y la LGTBifobia; la prevención, con medidas de formación, sensibilización, organizativas y curriculares, y la detección, mediante la aplicación *SociEscuela*.

En relación a este asunto, queremos mencionar el *Plan Director para la Convivencia y Mejora de la Seguridad en los Centros Educativos y sus Entornos*, que se puso en marcha tras el “Acuerdo Marco en Educación para la Mejora de la Seguridad”, suscrito entre el Ministerio de Educación y Ciencia y el Ministerio del Interior en 2006. Este Plan trata de responder a cuestiones relacionadas con la seguridad de los niños y jóvenes en los centros, y permite establecer mecanismos de coordinación entre expertos policiales y autoridades docentes, asociaciones de padres y madres, profesores y otras organizaciones.

ANPE-Madrid reitera que la detección precoz, la prevención y la corrección de las conductas contrarias a la convivencia y del acoso escolar son actuaciones imprescindibles, en aras de conseguir un ambiente normalizado en los centros, que deben ser entornos de aprendizaje seguros y saludables. Para lograr este clima, es imprescindible que toda la comunidad educativa se implique, así como la aplicación estricta de los protocolos existentes y la normativa vigente, priorizando la atención a las víctimas.

Personal funcionario interino Reconocimiento de trienios de oficio

Fruto de la negociación, la presión sindical y las sentencias ganadas por ANPE-Madrid, se ha conseguido que la Comunidad de Madrid reconozca de oficio los trienios al personal funcionario interino docente y a solicitud del interesado cuando los servicios prestados se hubieran realizado en vinculaciones de empleo distintas o en cualquier otra Administración Pública.

Por la Orden de 19 de septiembre de 2016, de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda, se dictan instrucciones sobre reconocimiento de trienios al personal funcionario interino de la Comunidad de Madrid.

Este reconocimiento se realizará de oficio por el cumplimiento de tres años de servicio en función de la vinculación en activo de **los funcionarios interinos, cuando la totalidad de los servicios prestados sea desempeñada como funcionario interino o de carrera docente no universitario en la Comunidad de Madrid.**

El reconocimiento de trienios será a solicitud del interesado cuando se trate de personal en activo en la Comunidad de Madrid cuyos servicios prestados se hubieran realizado en vinculaciones de empleo distintas a las señaladas arriba o en cualquier otra Administración Pública. En este caso, el procedimiento se iniciará mediante **solicitud** dirigida a la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte. Los interesados deberán acompañar, junto con su solicitud, **certificación original de servicios prestados o copia compulsada de la misma.** Los órganos competentes para expedir la certificación de servicios prestados serán aquellos donde se hayan prestado los servicios.

Los trienios que se reconozcan tendrán los **efectos económicos** que correspondan

de acuerdo a las normas generales de devengo de retribuciones que sean de aplicación. Si del reconocimiento de trienios se derivaran importes por el concepto de atrasos, estos se devengarán, con carácter general, a partir de la fecha de la presentación de la solicitud de reconocimiento, pudiendo retrotraerse hasta cuatro años inmediatamente anteriores a la fecha de la misma.

Los funcionarios interinos que hubieran **finalizado su relación de servicios** con la Administración de la Comunidad de Madrid también podrán presentar la correspondiente solicitud de reconocimiento de trienios.

Se puede consultar información adicional en

www.anpe-madrid.com.



■ Navarra

Consejo Sindical Autonómico de ANPE-Navarra

El 1 de octubre tuvo lugar en Pamplona la reunión ordinaria del Consejo Sindical de ANPE-Navarra correspondiente al año 2016.

Tras el acto de bienvenida en el que el Presidente Autonómico agradeció a los Consejeros su asistencia, se inició la reunión con la lectura y aprobación del acta de la última reunión. Acto seguido se presentó el informe de las actuaciones desarrolladas durante el curso 2015/2016 en el que se prestó especial atención a la actividad desarrollada con el profesorado en la sede y en los centros y ante la Administración en el marco de la Mesa Sectorial y otros foros de Función Pública. Se informó sobre la intensa actividad llevada a cabo por la Asesoría Jurídica y por el Defensor del Profesor, actividad estrechamente relacionada con el trabajo desarrollado en el Comité de Seguridad y Salud. También sobre la complicada situación del profesorado de religión. Se concluyó con la valoración positiva del trabajo desarrollado durante el curso.

Siguiendo el orden del día se realizó una valoración general de la situación del profesorado de la Enseñanza Pública y se presentó para el debate un documento sobre 'Propuestas de ANPE Navarra para la mejora de las condiciones laborales y profesionales del profesorado de la Enseñanza Pública'. La idea es reivindicar para este curso la apertura de un proceso negociador que nos permita alcanzar un nuevo Pacto sobre condiciones laborales y profesionales con el que se consiga eli-

minar los recortes sufridos estos últimos años. El documento tiene carácter reivindicativo y está abierto a todas las aportaciones que los consejeros quieran hacer.

Finalmente, el Presidente Autonómico agradeció la participación y las aportaciones de todos los asistentes y el trabajo sindical que desempeñan en sus puestos de trabajo.



Reunión con los nuevos directores generales del departamento de Educación

El pasado 20 de septiembre, ANPE fue recibido en una reunión conjunta por los dos nuevos Directores Generales del Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.

La reunión fue pedida por ANPE como consecuencia de sus nuevos nombramientos y con motivo del inicio del curso escolar. En ella le trasladamos una serie de aspectos relacionados con la Enseñanza Pública y su profesorado que consideramos importantes de cara a intentar conseguir mejoras, tras muchos años de recortes.

Muchas son las cosas que no funcionan o pueden hacerlo mucho mejor. No se trata de cambiar todo de golpe o rápido, sino de establecer un itinerario que permita abrir y desarrollar un proceso negociador para alcanzar un Acuerdo Educativo que dé estabilidad y tranquilidad al profesorado y recoja las aspiraciones laborales y profesionales del mismo.

En un ambiente cordial, con receptividad por parte de los Directores Generales, les transmitimos, entre otras, las siguientes cuestiones:

Apoyo expreso y prioritario a la Enseñanza Pública y a su profesorado.

Iniciar un proceso negociador en el seno de la Mesa Sectorial con contenidos concretos y plazos de actuación con el objetivo de alcanzar un acuerdo educativo antes de finalizar el curso escolar 16/17.

Es urgente definir cuanto antes la concreción de la convocatoria de oposiciones para el año 2017 y siguientes. Hay mucho en juego para las personas afectadas que deben organizar su vida en torno a esta decisión.

Hay que hacer efectiva capacidad organizativa y de elección de los centros para determinar aspectos cruciales como el de la jornada escolar. No se puede despreciar la voluntad de la comunidad educativa en este tema.

Enviar un mensaje claro y tranquilizador al profesorado con respecto a la aplicación de la LOMCE en Navarra. La Ley no tiene ni el consenso ni el apoyo sindical necesario pero está vigente y no se puede someter al profesorado a la incertidumbre de lo que tiene que hacer en cada momento o ir a remolque cuando se producen los cambios contenidos en la Ley. Pedimos instrucciones

claras y con antelación suficiente sobre lo que hay o no que hacer.

Hay que anular todos los recortes efectuados en los últimos años al personal docente y a la Enseñanza Pública. Elaborar un plan de recuperación.

Hay que prestar especial atención al personal interino, reconociendo su labor profesional y los derechos laborales que le corresponden.

Es necesario definir con criterios generosos, ya que se trata de una inversión, no un gasto, la planificación de las plantillas a medio y largo plazo para estabilizar el máximo número posible de puestos de trabajo docente de acuerdo con las necesidades reales de los centros docentes.

También es necesario revisar y mejorar los criterios para establecer las dotaciones de profesorado que garantice una adecuada atención a la diversidad en los centros.

Hay que clarificar la política de personal de los programas bilingües para solucionar los vacíos legales y estabilizar las plantillas.

Creemos necesario dar pasos en firme para proteger al profesorado en el desarrollo de su actividad profesional. Hemos presentado un

Decálogo para la protección del profesorado y estamos impulsando el trabajo del grupo creado en el seno del Comité de Seguridad y Salud para que el profesor pueda trabajar con sus alumnos en ambientes de máxima protección y seguridad.

La normativa educativa y de condiciones laborales del profesorado está anticuada. Es necesario impulsar su actualización. Para ello es necesario consenso y pacto.

Defendemos la implantación de la figura de la enfermera escolar ubicada en centros educativos.

Le transmitimos que en todos estos temas creemos imprescindible la participación de los representantes del profesorado. Nosotros queremos trabajar para alcanzar acuerdos. Las decisiones consensuadas son mejor asumidas por todos y el profesorado necesita que le dejen trabajar y hacerlo en las mejores condiciones posibles.

Los Directores Generales agradecieron la información aportada y se declararon dispuestos a tratar a las cuestiones presentadas. Desde ANPE esperamos se atiendan cuanto antes nuestras propuestas encaminadas a conseguir mejoras para el profesorado. Si no es posible, no será por falta de empeño.

La Rioja

ANPE-Rioja y otras organizaciones sindicales exigen la convocatoria urgente de la Mesa Sectorial de Educación

Las organizaciones sindicales ANPE, CSIF, STAR, STE- Rioja y UGT han exigido la convocatoria de Mesa Sectorial de Educación de manera inmediata, ya que de lo contrario se entenderá clara la falta de voluntad de negociar de la Administración y se tendrán que realizar otras acciones en aras de la defensa de los intereses de los docentes riojanos.

Ya a principios del mes de septiembre se solicitó la convocatoria urgente de Mesa Sectorial de Educación ya que son muchos los temas que hay que tratar y que consideramos prioritarios. Entre ellos, urge tratar asuntos como los siguientes:

- El establecimiento de un calendario de recuperación de derechos perdidos por los docentes y análisis de sus condiciones laborales.
- Analizar y buscar solución a los problemas surgidos en el Proceso Selectivo y las adjudicaciones de destinos.
- Negociación de una Orden que regule la enseñanza bilingüe.
- Regulación de todas las Comisiones de Servicio.

Desde el final del curso escolar anterior, cuando se nos aseguró que existiría una fluidez en el calendario de Negociación de los diferentes aspectos, no se ha convocado Mesa Sectorial de negociación. Pasado un mes desde el comienzo de curso no hemos recibido ninguna contestación al respecto. Hay que recordar que las Mesas Sectoriales son el ámbito principal de negociación, por lo que la no convocatoria de la misma apunta a que la voluntad



negociadora de nuestra Administración no es la prometida. Los docentes riojanos se merecen respeto y consideración hacia sus preocupaciones e intereses y sus problemas no desaparecen por no negociarlos.

Por este motivo, las organizaciones sindicales ANPE, CSIF, STAR, STE- Rioja y UGT han exigido, la convocatoria urgente de Mesa Sectorial de Educación ya que, si seguimos sin tener respuesta por parte de la Administración, nos veremos obligados a adoptar otras medidas de presión para conseguir lo que en realidad es un derecho, que es trasladar y dar solución a las preocupaciones laborales actuales en este sector.

Por otra parte, con anterioridad estas mismas organizaciones sindicales han solicitado abrir un debate sobre el calendario escolar en La Rioja, con ocasión del calendario homónimo cántabro para el presente curso, que se basa en la alternancia de cinco periodos lectivos y sus correspondientes descansos, al objeto de hacer más llevadero el periodo lectivo para los escolares.

Murcia

Oposiciones 2017

Desde ANPE hemos mostrado siempre nuestra preocupación por el efecto llamada que podría producirse al convocar oposiciones de cuerpos distintos a los convocados por las comunidades autónomas próximas a la nuestra. Esta preocupación no es nueva de este año, se la hemos hecho llegar a la Consejería en años anteriores también.

Nos consta que esta preocupación ha sido transmitida a la Consejera por varias organizaciones sindicales.

Ante esto la Consejera de Educación anuncia en la Asamblea Regional que se va a reunir con los sindicatos y que vamos a decidir qué hacer ante este problema.

En los días 3 y 5 de octubre nos reunimos con representantes de la Administración y tras manifestar cada organización sindical su propuesta y ser debatidas en el seno de la reunión, la Consejera nos pidió que le presentáramos nuestras propuestas por escrito.

Ante lo cual, la mayoría de las organizaciones sindicales allí presentes ANPE, CCOO, SIDI, FESP-UGT y CSIF, decidimos presentar una propuesta mayoritaria en donde todos coincidimos en la toma de decisión. Este es el documento final:

SÍ aceptamos el cambio de turno en la convocatoria de cuerpos para que el futuro coincidan con las realizadas por las comunidades autónomas limítrofes.

NO aceptamos la convocatoria de oposiciones de Educación Secundaria para 2017, para evitar el efecto llamada y ante la escasez de oferta de plazas que se nos ha trasladado.

NO aceptamos las oposiciones al cuerpo de maestros en 2017, si no se garantiza un mínimo de 800 plazas.

Requerimos un compromiso por parte de la Consejería de Educación y Universidades de recuperación de empleo

docente en un acuerdo de 4 años que incluya, entre otras medidas:

- Ofertas amplias de empleo.
- Recuperación de las jubilaciones no repuestas desde el año 2010
- Reducción de la carga lectiva del profesorado.
- Reducción de las ratios alumnos/aula en todos los niveles educativos.

Desde ANPE siempre hemos apostado por el empleo de calidad y por convocatorias de oposiciones basadas en amplias ofertas de empleo público. La reiterada inclusión en la Ley de Presupuestos Generales del Estado de la “Tasa de reposición” impide que en educación se generen ofertas de empleo en consonancia con las verdaderas necesidades de plantilla, por eso ANPE ha estado en contra de dicha “Tasa” y ha reivindicado y seguirá demandando que se elimine definitivamente esta norma, de forma que se puedan configurar las ofertas de empleo público docente sin más condicionantes que las necesidades reales de plantilla.

En todo caso, la solución última sobre la Oferta de Empleo Público y Convocatoria de oposiciones corresponde y será decisión de la Consejería de Educación, a la cual exigimos la responsabilidad necesaria. Siempre, pensando en la calidad educativa y en el interés y derechos de los profesionales que preparan la oposición.



Ceuta

ANPE Ceuta en la Junta de Personal Docente

En la reunión ordinaria de la Junta de Personal Docente, que tuvo lugar a finales de septiembre, se trataron puntos de importancia: las reuniones del Grupo de Trabajo en Madrid, las reuniones con el Director Provincial sobre Comisiones de Servicio, cupos, vacantes y aulas TAE.

Se aprobó por unanimidad, proponerle al MECD en la próxima reunión del Grupo de Trabajo de Ceuta y Melilla, la elaboración de una norma legal, que regule de forma concreta, restrictiva y perdurable en el tiempo, la concesión de Comisiones de Servicio.

Se aprobó también por unanimidad, proponerle al MECD en la próxima reunión del Grupo de Trabajo de Ceuta y Melilla, la celebración de un concursillo de traslados, con anterioridad a

la adjudicación de vacantes para interinos, para el Profesorado que haya participado en el Concurso General de Traslados y no hubiera obtenido destino, para que así puedan ocupar temporalmente los propietarios definitivos, las vacantes existentes no publicadas en el concurso, pero si ocupadas por personal interino.

En este concursillo, se respetará la puntuación que obtuvieron en el Concurso de Traslados y las vacantes solicitadas por orden de preferencia

También se aprobó unánimemente un pronunciamiento en contra de que se cubran puestos estructurales en los centros educativos con los planes de empleo.

La dirección provincial presentó el plan anual de Formación del Profesorado

El jefe de la Unidad de Programas Educativos (UPE),; el asesor de Formación del Profesorado e Innovación,; y el jefe de la Inspección Educativa, han presentado este martes a miembros de equipos directivos y coordinadores de formación de todos los Colegios e IES de la ciudad el Plan anual de Formación del Profesorado de la Dirección Provincial para el curso 2016-2017.

El documento incluye una veintena de cursos y jornadas con la voluntad de abarcar la formación en todos los formatos posibles con la idea de cubrir las necesidades horarias de todo el profesorado y de responder a las necesidades formativas demandadas por los centros educativos alrededor de cuatro grandes epígrafes: participación y convivencia escolar; atención a la diversidad; promoción del aprendizaje de lenguas extranjeras; y Nuevas Tecnologías de la Información y la Comunicación”.

Unas Jornadas de Buenas Prácticas Docentes en Infantil y Primaria; otras “de alcance nacional” alrededor de propuestas innovadoras e intercambio de experiencias de éxito para prevenir y detener actitudes como el racismo y la intolerancia; y una cita sobre ‘La clase invertida’, la metodología que aboga por hacer los



‘deberes’ en clase y recibir la formación en formato digital en clase, son algunas de las actividades programadas más llamativas.

de este hecho y ha puesto de relieve que “podemos decir que o vamos todos juntos o nada podemos hacer y que la integración debe propiciarse en todo el centro educativo y con todo su profesorado, no solo en las Aulas Abiertas Especializadas”.

El profesorado ceutí, muy interesado por cómo tratar al alumnado con Trastorno del Espectro Autista

Un total de 120 maestros y profesores de Ceuta han “desbordado” la inscripción prevista en las Jornadas de Formación del Profesorado sobre las Aulas Abiertas Especializadas para el alumnado con Trastorno del Espectro del Autismo (TEA) que han comenzado este martes en el Salón de actos del CEIP Lope de Vega con la psicóloga Marta Casanovas, directora del Centro Ángel Rivière y de la Fundación Quinta, como ponente.

La mayoría de los interesados forman parte de los Claustros de los CEIP Maestro José Acosta y Lope de Vega (los dos que contarán este curso con dichas Aulas Abiertas Especializadas) y el Colegio de Educación Especial (CEE San Antonio). La experta se ha congratulado de este hecho y ha puesto de relieve que “podemos decir que o vamos todos juntos o nada podemos hacer y que la

integración debe propiciarse en todo el centro educativo y con todo su profesorado, no solo en las Aulas Abiertas Especializadas”.



Melilla

Balance en Melilla

Queremos aprovechar este número para hacer un balance de los nuevos datos conseguidos por ANPE Melilla, en cuanto su presencia en las redes sociales, teniendo presente que todo se reactiva prácticamente en noviembre de 2015, con la mudanza a una nueva sede con instalaciones más modernas y accesibles:

- Reactivación del correo electrónico y mensajes masivos.
- Creación o cambio de cuentas de Facebook y Twitter.
 - Facebook: + 300 seguidores.
 - Twitter: + 110 seguidores.
 - Creación de grupo de Whatsapp: quizás la herramienta más activa, ya que es algo muy rápido e instantáneo.

Así mismo seguiremos la tónica del curso 2015/2016 en la que ANPE Melilla mantuvo numerosas reuniones con miembros de otras representaciones sindicales, en diferentes foros. Igualmente, se ha preparado un calendario de visitas a centros así como de reuniones con el Director Provincial. En cuanto al Grupo de Trabajo de Ceuta y Melilla, que se puso en marcha el año curso pasado con todos los representantes sindicales de las ciudades de Ceuta y Melilla, sus directores provinciales, así como los representantes del Ministerio de Educación en Madrid, se nos informa que con la continuidad del gobierno, parece ser que garantizada, se seguirá trabajando en los mismos términos, lo cual es muy positivo ya que en ella se tratan temas muy importantes, los cuales pueden tener su desarrollo durante este curso.

Los temas más destacados y que estarán en boga este año serán:

Protocolo de autoprotección de los centros

Relacionado con este tema, y tras haber sufrido innumerables terremotos durante este curso de magnitud destacable, ANPE pregunta por las medidas que se van a tomar desde la Dirección Provincial. Exigimos la formación adecuada y la puesta a punto de los planes de emergencia de los centros, ya que se ha demostrado que no hay una homogenización en las actuaciones.

El Director Provincial nos informa que van a pedir a todos los centros que tengan sus Planes de Evacuación actualizados, ya que son los centros los encargados de realizarlos, y que desde el Ministerio se les ofrecerá el asesoramiento necesario.

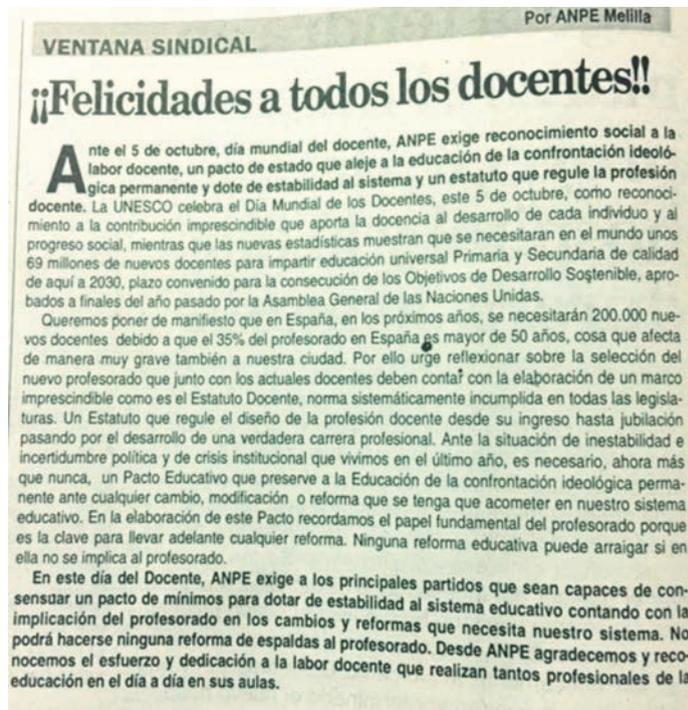
Igualmente, están en contacto con Protección Civil para promover charlas en los centros sobre autoprotección.

El comité de Salud Laboral, en el que ANPE está representado, está trabajando en este tema desde inicios del curso.

Interinos

Problemas burocráticos con Intervención para que los funcionarios interinos puedan cobrar la nómina del mes de septiembre sin retrasos. A pesar de la insistencia sobre esta cuestión, la problemática sigue existiendo, por lo que los funcionarios interinos contratados a 1 de septiembre no percibirán su nómina a finales de septiembre, sino que dicho abono se producirá presumiblemente a finales de octubre.

Inmediatez en la contratación de sustitutos para cubrir bajas. Se aprobó una normativa con la que poder regular dicha contratación inmediata. Se ha creado dentro del Ministerio un grupo de



trabajo que se reunirá todos los martes y el viernes a las 9:00 de la mañana para ver las bajas entrantes y poder así sustituir a la mayor brevedad posible.

Oposiciones

Se nos informa que desde el Ministerio se va a seguir con la tasa de reposición del 100%, lo cual, aunque no deje de ser una buena noticia, nos parece insuficiente y seguiremos luchando para que se saquen todas las plazas posibles para que sea una oferta de empleo adecuada a las necesidades de nuestra ciudad.

Desde ANPE Melilla se ha insistido en la pronta publicación de la convocatoria de oposiciones, pudiendo confirmar especialidades y número de plazas, así como determinar las características de las pruebas, dada la incertidumbre de todos los opositores con respecto a estos hechos.

Funcionarios

En todos los foros posibles, se ha realizado la petición de la reversión de los recortes en educación, pudiendo volver a la jornada lectiva anterior, favoreciendo por tanto el aumento de profesorado contratado y mejorando las condiciones laborales de los mismos. Dicha petición queda plasmada en escritos conjuntos de los diferentes representantes sindicales constituidos en Junta de Personal, siendo remitidos a la Dirección Provincial de Educación.

Reducción de la ratio

Reivindicación constante de la reducción de la ratio de los centros públicos mediante la construcción de nuevos centros, adecuación de espacios, lo que repercutiría en las condiciones de trabajo del profesorado. En la actualidad, la ratio en las aulas es muy

elevada y además se ha incrementado la carga burocrática y administrativa para el profesorado.

Está en marcha la construcción de un centro de Educación Infantil y Primaria y un Instituto de Educación Secundaria pero, además de que ello es una solución a medio plazo, sigue resultando insuficiente por la cantidad de alumnado que tiene la ciudad.

Para ellos se han realizado recogida de firmas y concentraciones para denunciar este hecho.

País Vasco

Dos proyectos vascos para mejorar la Educación

Ambos proyectos están puestos en marcha por el Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura del País Vasco.

Heziberri 2020 es el plan creado para mejorar el sistema educativo vasco que pretende recoger las líneas estratégicas marcadas en el ámbito europeo con respecto a la educación y la formación para el 2020, con los retos propios del sistema educativo vasco, a fin de avanzar hacia la excelencia del sistema con paso firme y conseguir una sociedad justa, cohesionada y activa.

Los pilares sobre los que se asienta el Plan Heziberri 2020 son dos:

- El primer pilar es el largo y fructífero recorrido realizado por el sistema educativo hasta el momento. Este recorrido cuenta con numerosas y exitosas experiencias educativas que han contribuido a la construcción de una cultura pedagógica compartida por la comunidad educativa.
- El segundo pilar es la participación de los diferentes agentes. La educación ha de ser responsabilidad de todas y de todos, y necesita también del compromiso de todas y de todos para garantizar su mejora, su viabilidad y su permanencia en el tiempo.

Problemática del nuevo edificio que albergará las enseñanzas del conservatorio profesional de música, la escuela oficial de idiomas y el centro de adultos

Desde ANPE se han mantenido numerosas reuniones con el Director Provincial así como con la directiva y la asociación de padres del Conservatorio para poner una pronta solución a esta situación, exigiendo que el curso 2016/2017 comenzara en el edificio nuevo. El nuevo problema recae en que el edificio nuevo no reúne las condiciones necesarias en cuanto al número de aulas, ya que el volumen de alumnos cuando se realizó el proyecto era menor del de la actualidad.

Desde ANPE Melilla no pararemos de denunciar la situación precaria que sufren los trabajadores de los centros afectados que llevan más de 7 años esperando una solución.

El IV Plan Vasco de Formación Profesional que se ha venido desarrollado desde el 2014 hasta el 2016.

El objetivo principal es fortalecer la competitividad de la industria vasca en el mercado global, apoyando la reestructuración y al supervivencia de proyectos empresariales viables. Para ello impulsa medidas para el refuerzo del peso de la industria en la economía vasca, la diversificación de la dotación de fuentes e instrumentos de financiación a disposición del tejido industrial y el establecimiento de un marco de apoyo adaptado a sus capacidades y necesidades en el contexto actual. Estas medidas tienen como objetivo estimular la innovación tecnológica y no tecnológica y diversificar la actividad hacia nuevos sectores de oportunidad.

El primer pilar es el largo y fructífero recorrido realizado por el sistema educativo hasta el momento. Este recorrido cuenta con numerosas y exitosas experiencias educativas que han contribuido a la construcción de una cultura pedagógica compartida por la comunidad educativa.

El segundo pilar es la participación de los diferentes agentes. La educación ha de ser responsabilidad de todas y de todos, y necesita también del compromiso de todas y de todos para garantizar su mejora, su viabilidad y su permanencia en el tiempo.

El plan Heziberri 2020 está formado por estos tres proyectos, que incluyen:

- Primer proyecto: el marco del modelo educativo pedagógico
- Segundo proyecto: los decretos curriculares de la Comunidad Autónoma del País Vasco
- Tercer proyecto: dar pasos hacia una Ley Vasca de Educación

El primer proyecto está finalizado, el segundo está en fase de tramitación y se ha iniciado ya el tercero.

IV Plan Vasco de Formación Profesional

HACIA UNA FP DIFERENTE

Fp
EUSKADI
LANBIDE HEZIKETA

¡COMPROMISO CON LAS PERSONAS!

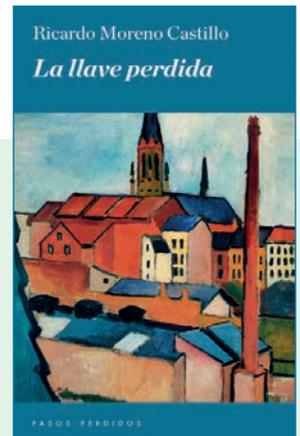
GOBIERNO VASCO

Libros

LA LLAVE PERDIDA

Ricardo Moreno Castillo
Editorial Pasos perdidos

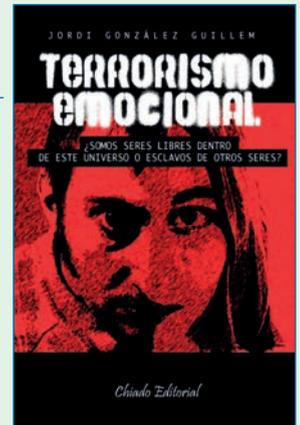
La llave perdida es una novela inclasificable y exquisita; con una escritura depurada, en la línea de Álvaro Cunqueiro, cuenta una historia que son muchas historias. Una narración en la que se entrecruzan realismo y desbordante imaginación, delicadeza y profunda ironía, una trama precisa y un continuo perderse por caminos inesperados.



TERRORISMO EMOCIONAL

Jordi Gonzalez Guillem
Editorial: Chiado

En este libro, verdadera guía práctica, nos adentra en el mundo del "terrorismo emocional", en él nos da unas pautas para detectarlo, conocer cómo actúan los agresores, como se comportan las víctimas agredidas, la relación entre ambos, prevenir, reconducir, reflexionar, controlar, disminuir y llegar a eliminar el sufrimiento emocional continuo de las víctimas agredidas. Estamos delante de terrorismos emocionales intencionados, sutiles en muchas ocasiones, donde las víctimas son directamente afectadas generándoles un daño psicológico que hace que la persona pierda la confianza en sí misma y nazca en ella un enorme sentido de dependencia emocional y culpabilidad. Existe y cohabita en todos los lugares: trabajo, colegio, instituto, universidad, en el deporte, en la calle, en la red a través de internet, hasta en la propia vida familiar ya sea con la pareja, compañero, hermanos, hijos, padres, nietos, abuelos. Sufrimiento emocional terrible resultado que padece una víctima maltratada, si no, detecta a tiempo su situación. Quien debe darse cuenta siempre de las señales de peligro y nunca minimizarlas.



CD

¿Y QUÉ LE DIJO?

Grupo: MOLOFOLK
Componentes: Benja Rodríguez, Ramón Domínguez, Ana Castro, María Castro.



El nombre de "MoloFolk" es una metáfora del "cóctel molotov", porque surgió para convertirse en un revulsivo en la escena folk zamorana. Somos un grupo ecléctico en el que convergen varios mundos, cada uno representado por uno de los miembros de la formación: celta, tradicional zamorano y charro, "clásico" y popular. Tras años de ensayos, rutas y conciertos, al fin, llevamos a cabo el proyecto que deseábamos desde el principio. El título del disco "¿Y qué le dijo?" ha sido seleccionado no sólo como referencia a una de las frases de nuestra canción más famosa "La Micaela" sino también para servir de homenaje a todas las personas que mantienen viva la música tradicional.

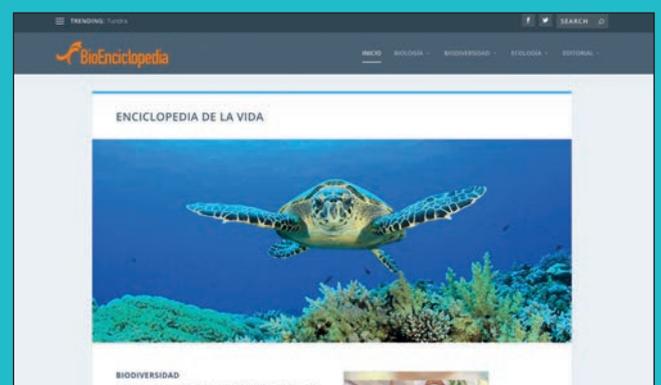


Visto en la web

Bioenciclopedia

Una web que aporta una excelente información para los estudiantes y profesores para realizar proyectos y trabajos académicos sobre las células, las plantas, los animales, los seres humanos, los ecosistemas, los biomas y los océanos como fuente de vida y que conforman la riqueza natural del planeta Tierra.

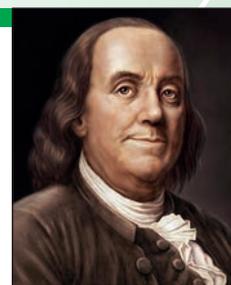
<http://www.bioenciclopedia.com>



EL PENSAMIENTO

*Dime y lo olvido, enséñame y lo recuerdo,
involúcrame y lo aprendo.*

Benjamin Franklin (1706-1790) Estadista y científico estadounidense.



EL HUMOR



Quino

Revista Digital VENTANA ABIERTA

Para publicar artículos en VENTANA ABIERTA tienes que cumplir los siguientes requisitos:

- Ser afiliado a ANPE
- Enviar un escrito original en soporte Word con un máximo de quince mil caracteres sin espacios al e-mail ventana.abierta@anpe.es
- Incluir en el escrito el nombre del autor y el centro de trabajo en su caso.
- El consejo de redacción selecciona los artículos recibidos, no se hace responsable de su contenido y no mantiene correspondencia sobre los mismos.
- ANPE puede expedir un certificado de participación a efectos de méritos para concursos u oposiciones porque la revista tiene ISSN.



ANPE exige al **nuevo Gobierno:**

- Considerar a la Educación como una prioridad política y social y a la Enseñanza Pública como un pilar fundamental.
- Reversión de los recortes y recuperación de la inversión educativa.
- Impulsar un Pacto Educativo desde el consenso y el diálogo contando con el profesorado.
- Negociación del Estatuto Docente



ANPE,

**comprometidos exclusivamente
con el profesorado y la enseñanza pública**



www.anpe.es

www.elfensordelprofesor.es